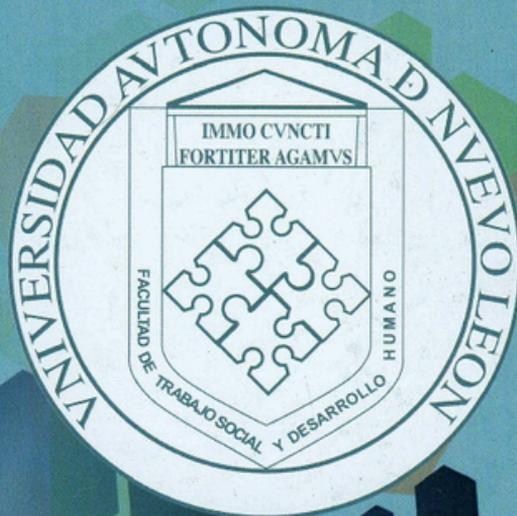


REALIDAD ES

REVISTA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Contexto universitario

- El buen descanso y el rendimiento académico en jóvenes universitarios
- Estilos de vida en universitarios de Saltillo, Coahuila: estudio comparativo por sexo
- Experiencia de universitarios sobre la percepción de apoyo y satisfacción
- Experiencias educativas en el nivel superior, vulnerabilidades y oportunidades en el contexto del confinamiento por COVID-19.
- Campos potenciales de la profesión en la actualidad. Un análisis desde las expectativas laborales de estudiantes en Trabajo Social y Desarrollo Humano

Contexto de la salud

- ¿Quién cuida al cuidador?: Reflexiones sobre las afectaciones a los derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad
- Intervención de salud digital de Enfermería para la prevención del linfedema en pacientes con mastectomía

Contexto familiar

- Análisis de la funcionalidad de las relaciones familiares de los alumnos de preparatoria
- Alianza matrimonial, relaciones conyugales y divorcio

Responsabilidad social

- La responsabilidad social, su enseñanza: un impacto en beneficio de nuestro entorno social

Grupo históricamente discriminado

- Estudio Comparativo de Encuestas Nacionales INEGI del Fenómeno de la Discriminación a Grupos de Población Históricamente Discriminados en ENADIS 2017 y ENADIS 2022.

CONTENIDO

Autoridades universitarias	3
Directorio de la revista	4
Comité científico	5
Consejo editorial	6
Datos de identificación y legales	7
Jóvenes	8
El buen descanso y el rendimiento académico en jóvenes universitarios	11
<i>Karla Valeria Rodríguez Castillo</i> <i>Ana María Urzúa Salas</i>	
Estilos de vida en universitarios de Saltillo, Coahuila: estudio comparativo por sexo	39
<i>IGerardo Hassan García Pecina, Mayra Lizeth Salgado Espinosa</i>	
Experiencia de universitarios sobre la percepción de apoyo y satisfacción	57
Porfiria Calixto Juárez Guillermina De la Cruz Jiménez Godínez María del Carmen Flores Ramírez	
Experiencias educativas en el nivel superior, vulnerabilidades y oportunidades en el contexto del confinamiento por COVID-19	75
Raúl García García Carlos Martínez Padilla Jorge Dolores Bautista	

CONTENIDO

Campos potenciales de la profesión en la actualidad. Un análisis desde las expectativas laborales de estudiantes en Trabajo Social y Desarrollo Humano	99
María Guadalupe Alvarado De Santiago Elizabeth Mendoza Cárdenas Jesús Enrique Garza Lara	
¿Quién cuida al cuidador?: Reflexiones sobre las afectaciones a los derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad	119
Lesly Esther Rodríguez Navarro Brenda Judith Saucedá Villeda	
Intervención de salud digital de enfermería para la prevención del linfedema en pacientes con mastectomía	137
Ma. Guadalupe Interrial Guzmán María Guadalupe Moreno Monsiváis Blanca Araceli Gloria Delgado	
Análisis de la funcionalidad de las relaciones familiares de los alumnos de preparatoria	155
Jazmín Aimeé Flores de la Fuente Marcia Leticia Ruiz Cansino Nali Borrego Ramírez	
Alianza matrimonial, relaciones conyugales y divorcio	175
Ana María Urzúa Salas	

CONTENIDO

La responsabilidad social, su enseñanza: Un impacto en beneficio de nuestro entorno social	193
Victor Hugo Saldaña Guevara Carmen Amalia Plazola Rivera Rocío del Carmen Saldaña Plazola	
Estudio Comparativo de Encuestas Nacionales INEGI del Fenómeno de la Discriminación a Grupos de Población Históricamente Discriminados en ENADIS 2017 y ENADIS 2022	217
Jorge Carlos Rangel Moya Mayra Betancourt Escalante	
Criterios editoriales	247

Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr.med. Santos Guzmán López
Rector

Dr. Mario Alberto Garza Catillo
Secretario General

Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
Secretaria Académica

Dr. José Javier Villareal Tostado
Secretario de Extensión y Cultura

Lic. Antonio Ramos Revillas
Director de Editorial Universitaria

Mtra. Laura González García
*Directora de la Facultad de Trabajo Social
y Desarrollo Humano*



DIRECTORIO DE LA REVISTA

Dr. José Ricardo González Alcalá
Editor responsable

Mtra. María Angélica Rocha Valero
Editora asociada

Mtra. Lidia del Carmen Ávila Zárate
Impresión y distribución

Lic. Claudio M. Tamez Garza
Diseño





COMITÉ EDITORIAL

Dr. José Ricardo González Alcalá
Editor responsable

Mtra. María Angélica Rocha Valero
Editora asociada

Mtra. Lidia del Carmen Ávila Zárate
Impresión y distribución

Lic. Claudio M. Tamez Garza
Diseño



COMITÉ CIENTÍFICO

Mtra. Sonia Guadalupe Rivera Castillo

Mtra. María Guadalupe Alvarado De Santiago

Mtra. Élide María Cerda Pequeño

Mtra. Laura González García

Dra. María Angélica Rocha Valero

Dra. Elizabeth Mendoza Cárdenas

Mtra. Lydia del Carmen Ávila Zárate

Mtra. Josefina Rodríguez Cerda



CONSEJO EDITORIAL

*Dra. Marlene Guadalupe Cámara Góngora.
Directora General. en Colegio Universitario
Internacional Baluartes.*

*Dra. María Antonieta Urquieta A. Directora
Académica Facultad Ciencias Sociales de la
Universidad de Chile.*

*Mtra. Lydia del Carmen Ávila Zárate.
Coordinadora del Departamento de
Audiovisual de la Facultad de Trabajo Social y
Desarrollo Humano, UANL.*





RESPONSABLE DE EDICIÓN

Lic. Fernanda Mayela Alanís Armendáriz



Estilos de vida en universitarios de Saltillo, Coahuila: estudio comparativo por sexo

Lifestyles in university students from Saltillo, Coahuila: comparative study by sex

Gerardo Hassan García Pecina
Mayra Lizeth Salgado Espinosa

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue el de comparar los estilos de vida como los hábitos alimentarios y la práctica de actividad física en hombres y mujeres universitarios de Saltillo, Coahuila. Asimismo, conocer la relación entre los estados afectivos positivos y negativos y el índice de comedores emocionales. Participaron 216 hombres y 223 mujeres universitarias con una media de edad de 22.5 años (D.E. 6.19). Se aplicó un cuestionario ad hoc para conocer sus hábitos de alimentación y práctica de actividad física, así como el Cuestionario de Comedor Emocional y la Escala de Afecto Positivo y Negativo. Se encontró que el 42.1% de los hombres y el 45.3% de las mujeres incrementó la ingesta de alimentos

en los últimos meses; las mujeres presentaron un rango promedio más alto respecto a ser comedoras emocionales ($p < .05$). El estado afectivo experimentado con mayor frecuencia en hombres fue el de estar atento ($\bar{X}=3.10$, D.E.=1.20) y en mujeres el de estar decididas ($\bar{X}=2.94$, D.E.=1.12). Respecto a la práctica de actividad física, el 56% de las mujeres y el 57.8% de los hombres incrementó dicha práctica en los últimos meses. La pandemia trajo consigo importantes retos en torno a los estilos de vida y la salud mental de los universitarios, por lo que es importante el estudio de los cambios generados en el período post-pandemia que pudiera conllevar a una mejora en los hábitos de alimentación y de práctica de actividad física a medida que se ha vuelto a la normalidad. Es necesario un abordaje integral en torno a los hábitos de salud para contribuir

a mejorar la calidad de vida y el estado general de salud de los universitarios a corto, mediano y largo plazo.

Palabras clave:

Alimentación, actividad física, universitarios, México.

Summary

The objective of the present investigation was to compare lifestyles such as Eating habits and the practice of physical activity in university men and women from Saltillo, Coahuila. Likewise, know the relationship between positive and negative affective states and the index of emotional eaters. 216 men and 223 women university students participated with a mean age of 22.5 years (S.D. 6.19). An ad hoc questionnaire was applied to determine their eating habits and physical activity, as well as the Emotional Eating Questionnaire and the Positive and Negative Affect Scale. It was found that 42.1% of men and 45.3% of women increased

their food intake in recent months; women presented a higher average rank regarding being emotional eaters ($p < .05$). The affective state experienced most frequently in men was that of being attentive ($X=3.10$, $S.D.=1.20$) and in women it was that of being determined ($\bar{X}=2.94$, $S.D.=1.12$). Regarding the practice of physical activity, 56% of women and 57.8% of men increased this practice in recent months. The pandemic brought with it important challenges regarding the lifestyles and mental health of university students, so it is important to study the changes generated in the post-pandemic period that could lead to an improvement in eating habits and of practicing physical activity as things return to normal. A comprehensive approach to health habits is necessary to help improve the quality of life and general health of university students in the short, medium and long term.

Keywords

Nutrition, physical activity, university students, Mexico.



Estilos de vida en universitarios de Saltillo, Coahuila: estudio comparativo por sexo

Lifestyles in university students from Saltillo, Coahuila: comparative study by sex

*Gerardo Hassan García Pecina³
Mayra Lizeth Salgado Espinosa⁴*

Introducción

Los estilos de vida se definen como “una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1986, como se citó en Guerrero & León, 2010, p. 16), los cuales son adquiridos a lo largo de la vida como producto de las interacciones sociales (familia, amigos, escuela, medios de comunicación, etc.) que suceden dentro de un contexto social específico.

Casimiro et al. (1999) refiere que los estilos de vida abarcan

las conductas de un individuo que resultan de la influencia entre el punto de vista individual o personal, como de sus relaciones con los otros, resultando en patrones de comportamiento comunes y que se mantienen en la cotidianidad, resultando en una manera de vivir que se refleja en las actividades de tiempo libre, costumbres alimentarias, hábitos higiénicos y educación (Gutiérrez, 2000).

De esta forma, dentro de los estilos de vida figuran los hábitos alimentarios, los cuales implican la selección, consumo y utilización de alimentos de acuerdo a una dieta específica. En este aspecto, la alimentación entonces se convierte en una conducta que se efectúa de forma consciente y repetitiva, pero

3. Universidad Vizcaya de las Américas campus Saltillo, gerardolds13@gmail.com

4. Universidad Vizcaya de las Américas campus Saltillo, cidiv_saltillo@uva.edu.mx



que tiene una alta influencia social que se transmite culturalmente y donde también intervienen las creencias del individuo en torno a los alimentos (Fundación Española de la Nutrición, 2014).

Sin embargo, al abordar el tema de la alimentación en un contexto de post-pandemia por COVID-19 se hace necesario analizar también la actividad física, ya que el confinamiento obligatorio implementado en marzo del 2020 y que se mantuvo a lo largo de dos años mermó en la movilidad y, con ello, en la práctica de actividad física de los universitarios, demostrando que ambos comportamientos (alimentación y actividad física) se pueden ver afectados por el momento histórico y la cultura (Salgado-Espinosa & Álvarez, 2020) que promueve u obstaculiza la adopción o mantenimiento de ciertos estilos de vida.

De acuerdo a la OMS (2020), la actividad física es definida como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos” (párr. 1) de nuestro cuerpo que en consecuencia produce un consumo de energía o gasto calórico. La realización de actividad física, moderada o intensa, cuenta con múltiples beneficios para la salud cardiaca y mental, dentro de los cuales se encuentra la prevención

de enfermedades no transmisibles y de causa metabólica, la reducción de los síntomas de depresión y ansiedad, la mejora en las habilidades de razonamiento y aprendizaje entre otros beneficios que contribuyen al bienestar general (OMS, 2020). Además, de acuerdo a León Bazán y Zolano Sánchez (2021), la realización de actividad física puede mejorar y contribuir la salud psicológica de las personas y en el caso de los estudiantes universitarios, una salud psicológica adecuada puede verse reflejada en el rendimiento académico.

Por lo que la importancia del estudio de los estilos de vida de los universitarios de Saltillo, Coahuila, México se establece porque, como producto de la medida de confinamiento social implementado con el fin de evitar la propagación del virus, se provocó la alteración en las actividades normales de la población estudiantil universitaria y sus familias, donde además dentro de las actividades que priorizaban los universitarios se encontraba la práctica deportiva (Villaquirán Hurtado et al., 2020).

Asimismo, el confinamiento obligatorio causó un impacto psicológico en las personas y en las comunidades universitarias en donde se reflejaron emociones de



ansiedad, enojo y desesperación (Ko et al., 2006; Yoon et al., 2016), por lo que estas emociones además se sumaron al sedentarismo y los niveles bajos de actividad física, convirtiéndose en un importante factor de riesgo para la salud y calidad de vida de las personas (OMS, 1994).

Así también a medida que se han hecho más accesibles las tecnologías, se ha generado una disminución de la interacción social y un incremento de horas en actividades sedentarias asociado a los nuevos métodos de aprendizaje, lo que va de la mano con el incremento de las exigencias académicas para estudiantes y docentes, requiriendo una gran cantidad de horas en los dispositivos electrónicos como computadoras de escritorios, laptops, celulares o tablets. Todos estos elementos mencionados generaron por sí mismos un aumento de presión, estrés y ansiedad (Guillermo et al., 2021; Sanz et al., s.f.; UNESCO, 2020).

Ahora, si a este panorama se agregan los hábitos alimentarios no saludables reflejados en dietas poco sanas en las que predomina un bajo consumo de vegetales, frutas, semillas y pescados, mientras que las carnes rojas, embutidos, grasas saturadas y azúcares tienen

una frecuencia de consumo mayor, esto incrementa el riesgo de que se presente sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, enfermedades cardíacas, infartos, eventos cardiovasculares y cáncer, problemáticas que tienen una alta prevalencia a nivel mundial y en nuestro país (Phillips et al., 2019; Rodríguez López et al., 2021).

Para la evaluación del estado de salud se pueden encontrar los marcadores antropométricos determinados por el Índice de Masa Corporal (IMC) que están relacionados con la alimentación (Pilco & Rivas, 2021). Cabe mencionar que esta relación entre estos indicadores y datos nos proporcionan un mejor panorama de cómo la adopción de nuevos estilos de vida y hábitos alimentarios están influyendo en los estudiantes a través de un aumento, disminución o mantenimiento del IMC.

Según Kemp et al. (2013) los factores sociales y psicológicos juegan un papel importante en los comportamientos de alimentación y sobre ingesta, de tal forma que las emociones experimentadas influyen en los hábitos alimentarios, convirtiéndose en una conducta a través del cual se canalizan emociones negativas y positivas, pudiendo ser a través de alimentos



no saludables asociados culturalmente a las emociones, como los de tipo hipercalórico.

Por otro lado, los estados afectivos positivos se definen según el grado en que las personas identifican la alegría y el placer de vivir involucrándose de manera placentera en sus actividades cotidianas o sus ambientes respectivos (Avia & Vázquez, 2011; Estrada et al., 2014). Mientras que, los afectos negativos se caracterizan por sensaciones de estados emocionales aversivos como enojo, ira, culpa, miedo, nerviosismo, disgusto etc. Contrario al afecto positivo, éste presenta una percepción no placentera del individuo, siendo los estados de calma, meditación y serenidad los que disminuyen los afectos negativos (Clínica Universidad de Navarra, 2020).

Los efectos de los cambios generados durante y posterior a la pandemia han proporcionado variables que pudieran comprometer la salud de las personas o bien, ayudarles a darse cuenta de la importancia de su salud (Rodríguez López et al., 2021). Es por ello que, en este estudio, analizamos los estilos de vida y estados afectivos en período post-pandemia en la población estudiantil de la universidad Vizcaya de las Américas, campus Saltillo.

La salud mental ha tomado un lugar aún más importante durante este confinamiento en la vida de los estudiantes universitarios, siendo considerados como población vulnerable por los efectos de la pandemia (Cobo-Rendón et al., 2020), y por los cambios que se presentan en las rutinas cotidianas durante los estudios universitarios.

Durante la pandemia se evidenció una alta prevalencia de los estados de ánimo negativos y trastornos de la salud mental que surgieron en la población mundial y, también, en la población mexicana (Becerra & Campos, 2021). La preocupación de los estudiantes por saber afrontar sus exigencias académicas y otras responsabilidades, generaron pensamientos y emociones negativas durante el período de clases virtuales (González, 2020).

El análisis de este panorama es muy complejo y se hace notar a medida que se trata de hacer un recuento de daños post-pandemia, con el fin de detectar necesidades y proponer soluciones, pero se está trabajando en ello (González, 2020). Es por ello que es importante promover acciones conjuntas que contribuyan en el bienestar de la población estudiantil que en un futuro a corto plazo repercutirá en la población general (Becerra & Campos, 2021).



Por otro lado, es importante mencionar y destacar que en algunos otros estudios se han encontrado numerosos casos de estudiantes que desarrollaron una mayor resiliencia como producto de la situación de pandemia (Retew et al., 2021).

Por lo que el objetivo de la presente investigación fue el de comparar los estilos de vida como los hábitos alimentarios y la práctica de actividad física en hombres y mujeres que se encuentran estudiando en una universidad privada de Saltillo, Coahuila. Asimismo, conocer la relación entre los estados afectivos positivos y negativos y el índice de comedores emocionales.

(D.E=6.19) y 25.03 años en mujeres (D.E.=7.57). El estado civil reportado en hombres fue de 88% solteros, 6.9% casados, 0.9% divorciados, 4.9% en unión libre; mientras que para las mujeres el 46.6% se encontraba soltera; 26% Casadas, 5.4% Divorciadas, 0.9 viudas, 21.1% en unión libre.

Respecto a la licenciatura cursada en los hombres, el 27.3% estudiaba gastronomía; 17.1%, criminología; y el 12.5%, nutrición. En mujeres, el 26.9% nutrición, 15.7% comercio internacional y aduanas, 13.9% criminología, 12.1% administración, y 9.9 Psicología.

Procedimiento

Se solicitó la autorización del Director General de la universidad, a quien se presentó el objetivo de la investigación, así como los aspectos éticos de la misma. Una vez obtenida la autorización se procedió a compartir el Formulario de Google a través de los grupos de redes sociales de coordinadores de licenciatura para su difusión a los estudiantes de todos los cuatrimestres. Dentro de los aspectos éticos, antes de comenzar el formulario se presentó el consentimiento informado donde se reportó a los participantes el objetivo de la investi-

Método

Participantes

Se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia. Los criterios de inclusión fueron ser alumno activo al momento de la aplicación de la encuesta y pertenecer a la universidad privada en la que se realizó el presente estudio.

La muestra estuvo conformada por 216 hombres y 223 mujeres estudiantes de una universidad privada de Saltillo, con una media de edad de 22.5 años en hombres



gación, también se hizo mención de la participación voluntaria, así como la confidencialidad en el uso de los resultados.

Medidas

Se solicitaron datos sociodemográficos como sexo, edad, estado civil, licenciatura y cuatrimestre que se encontraban cursando al momento de la aplicación. Para el cálculo del IMC, se solicitaron datos auto reportados de peso y talla.

Se aplicó un cuestionario ad hoc elaborado por los autores del presente estudio para abordar los hábitos de alimentación durante la pandemia, abordando si percibió algún cambio en sus patrones alimenticios, su grado de preocupación por el cuidado de la alimentación, el principal motivo para no cuidarla, su grado de participación en la preparación de alimentos y, para abordar la práctica de actividad física, se agregó una pregunta respecto a si dicha práctica había incrementado o disminuido durante la pandemia.

Posteriormente se aplicó el Cuestionario de Comedor Emocional Garaulet (CCG) que consta de 10 ítems que evalúan diferentes comportamientos asociados a la influencia de las emociones en la

alimentación a través de una Escala Likert de cuatro puntos: Nunca, A veces, Generalmente y Siempre. La confiabilidad del instrumento fue de .70 (Garaulet et al., 2012).

Para evaluar los estados afectivos positivo y negativos, se utilizó la Escala de Afecto Positivo y Negativo (PANAS; Watson et al., 1988), que se conforma por 20 ítems, de los cuales 10 refieren a la subescala de afecto positivo, y los otros 10 ítems restantes, presentan lo referente al afecto negativo (Sandín et al., 1999). En el estudio de Moral (2011) se encontró una consistencia interna de .86 a .90 para la escala de afecto positivo y de .84 a .87 para la escala de afecto negativo.

Diseño de la Investigación

La investigación se realizó con un enfoque cuantitativo transversal, de tipo no experimental, con un alcance descriptivo y comparativo.

Análisis de datos

Se utilizó el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS) en su versión 25. Se realizaron análisis descriptivos como la media y desviación estándar, así como el



cálculo de porcentajes. También se realizaron análisis de la U de Mann Whitney para realizar análisis comparativos entre hombres y mujeres, y análisis de correlación de Spearman para relacionar las variables de estados afectivos y el índice de comedor emocional por sexo.

Resultados

A partir de los análisis de Chi-Cuadrado se encontraron diferencias significativas ($p < .05$) en el IMC de hombres y mujeres. En los hombres se encontró que el 41.3% presentó sobrepeso, 40.8% normo peso, 13.6% obesidad, 4.4% bajo peso y en las mujeres 64.7% normo peso, 23.9% sobrepeso, 7.8% obesidad, y el 3.7% bajo peso.

El 42.1% de los hombres aseguró que han incrementado su ingesta de alimentos después de la pandemia, el 19% mencionó que comen menos que antes y el 38.9% declaró que no han presentado cambios en su ingesta alimenticia. En cambio, en las mujeres, el 45.3% también presentó un incremento de ingesta de alimentos, el 22.4% refirió que se ha visto disminuida la cantidad de alimentos que consume y el 32.3% no presentó cambios en la cantidad de su consumo.

Respecto a la preocupación por cuidar su alimentación, el 91.2% de los hombres y el 91.5% de las mujeres reportaron que sí les preocupa. Por otra parte, al 8.8% de los hombres y el 8.5% de las mujeres que reportaron que no les preocupa cuidar su alimentación. Las principales razones, en el caso de los hombres, son que no ven ninguna consecuencia (33.3%), les gusta la comida chatarra (13.3%) y porque están cansados (13.3%); para las mujeres se encontró que fue porque les gusta la comida chatarra (21.6%), no saben cómo cuidarla (21.6%) y falta de tiempo (18.9%).

Respecto a la participación en la preparación de sus alimentos, los hombres preparaban en promedio el 51.7% de sus alimentos y las mujeres el 65.2%, encontrando diferencias significativas en ambos grupos ($p < .05$).

En el grupo de los hombres la mayor parte de la preparación de alimentos que consumen era elaborado por la mamá (59.3%), ellos mismos (27.8%), su pareja (7.4%), el papá (2.3%), los tíos (0.9%), los hermanos (0.9%), amigos (0.9%), abuelos (0.5%), mientras que en mujeres, ellas mismas preparaban sus alimentos (49.8%), la mamá (43.5%), el papá (0.9%), la pareja (4%), los abuelos (1.3%), los hermanos (0.4%), los tíos (0%) y los



amigos (0%), encontrándose diferencias significativas entre hombres y mujeres, de acuerdo a los análisis de chi-cuadrada ($p < .05$).

Para medir el índice de comedor emocional comparado con la diferencia de sexos, se utilizaron análisis comparativos de la U de Mann-Whitney. En el rango promedio, el índice de comedor emocional en hombres fue de 202.14 y en mujeres de 237.30 mostrando que existe una diferencia significativa entre ambos sexos ($p < .05$) al relacionar el comportamiento alimentario con las emociones.

Al realizar la comparación de estado afectivo positivo y negativo, se encontró que el rango promedio de los hombres que tenían un afecto positivo fue de 234.39, y en las mujeres 206.06 y con afecto negativo en hombres 211.28 y en mujeres 228.44. El análisis comparativo

también arrojó que en la relación de emociones de afecto positivo ($p < .05$) existe una diferencia en ambos sexos, pero en las emociones de afecto negativo ($p > .05$) no existen diferencias.

Se realizó un análisis de correlación de Spearman, entre los estados afectivos y el índice de comedores emocionales, en lo cual no se encontró una relación significativa entre el afecto positivo y el índice de comedores emocionales ni en hombres ni mujeres ($p > .05$). Por otro lado, en los hombres se encontró una correlación significativa positiva moderada ($\rho = .562$, $p < .05$) entre afecto negativo y el índice de comedores emocionales, mientras que en las mujeres también arrojó una correlación significativa moderada ($\rho = .491$, $p < .05$).

Tabla 1. Estados afectivos en hombres y mujeres

Estado Afectivo	Hombres	Mujeres
	Mediana	Mediana
Estados Afectivos Positivos		
Interesado (a)	2	2
Entusiasmado (a)	3	3
Estimulado (a)	2	2
Enérgico (a)	3	2

Orgullosos (a)	3	3
Alerta	3	2
Inspirado (a)	3	2
Decidido (a)	3	3
Atento (a)	3	3
Activo (a)	3	3

Estados Afectivos Negativos	Hombres	Mujeres
	Mediana	Mediana
Tenso (a)	2	2
Disgustado (a)	2	2
Culpable	1	2
Asustado (a)	1	2
Hostil	1	1
Irritable	2	2
Avergonzado (a)	1	1
Nervioso (a)	2	2
Miedoso (a)	1	2
Atemorizado (a)	1	1

En la Tabla 1 se encontró que, dentro de los estados afectivos positivos, los hombres experimentaron con mayor frecuencia (“Bastante”) sentirse enérgicos, alertas e inspirados, mientras que las mujeres reportaron experimentarlos “un poco”.

Respecto a los estados afectivos negativos se encontraron diferencias en que las mujeres se sintieron “un poco” asustadas y “un poco” miedosas, mientras que los hom-

bres mencionaron no experimentar dichos estados afectivos.

Tabla 2. Análisis descriptivo del cuestionario de comedor emocional de Garaulet en hombres y mujeres

Preguntas	Hombres	Mujeres
¿La báscula tiene un gran poder sobre ti? ¿Es capaz de cambiar tu estado de humor?	1	2
¿Tienes antojo por ciertos alimentos específicos?	2	2
¿Te cuesta parar de comer alimentos dulces, especialmente chocolate?	1	1
¿Tienes problemas para controlar las cantidades de ciertos alimentos?	2	2
¿Comes cuando estás estresado, enfadado o aburrido?	2	2
¿Te sientes culpable cuando tomas alimentos “prohibidos”, es decir, aquellos que crees que no deberías, como los dulces o snacks?	2	2
Por la noche, cuando llegas cansado de trabajar ¿Es cuando más descontrol sientes en tu alimentación?	1	1
Estás a dieta, y por alguna razón comes más de la cuenta, entonces piensas que no vale la pena y ¿Comes de forma descontrolada aquellos alimentos que piensas que más te van a engordar?	1	1
¿Cuántas veces sientes que la comida te controla a ti en vez de tú a ella?	1	1

En la Tabla 2 se encontraron diferencias entre hombres y mujeres, ya que en el caso de las mujeres reportaron que “a veces” la báscula tiene un gran poder sobre ellas, mientras que, en el caso de los hombres, reportaron “nunca” experimentar esta situación.

Al realizar el cálculo de mediana de las puntuaciones totales, se encontró que las mujeres obtuvieron un puntaje de 8 y los hombres, un puntaje de 6 indicando que, en am-

bos grupos, se categorizan como “comedores poco emocionales”, de acuerdo a Garaulet et al. (2012).

Para conocer cómo la contingencia por Covid-19 influyó en la actividad física de los participantes, el 56% de los hombres refirió que aumentó su práctica de actividad física, el 24.5% se mantuvo y el 19.4% la disminuyó. En las mujeres el 57.8% presentó un aumento, el 27.8% se mantuvo y el 14.3% disminuyó su actividad. De acuerdo



a los análisis de chi cuadrada, se encontró una diferencia significativa ($p < .05$) entre ambos géneros, respecto a la cantidad de estudiantes que realizaban actividad física antes de la pandemia, a los que comenzaron a adoptar este hábito durante la contingencia.

Los hombres dedicaron promedio de 3.82 días a la semana (D.E 1.55) a la actividad física intensa y el 39.6% dedicaba de 30 minutos a una hora a este tipo de actividad. Mientras que en las mujeres dedicaban en promedio 3.70 días a la semana (D.E 1.37) en actividad física intensa, donde el 47.9% realizaban de 30 minutos a una hora en esta actividad. Esto basándonos en cualquier tipo de actividad que regularmente podrían realizar como práctica de deportes y fitness intensos en su tiempo libre.

Analizamos el tiempo que dedicaron mayormente a la actividad física de intensidad moderada y la cantidad de días que practicaban en una semana típica. En los hombres se encontró que practicaban en un promedio de 3.75 días a la semana (D.E 1.54) y el 39.9% practicaba de 30 minutos a una hora. Las mujeres mostraron un promedio de 3.22 días a la semana (D.E 1.37) y el 51.9% de ellas practicaba de 30 minutos a una hora.

También se obtuvieron datos sobre el tiempo que suelen pasar sentados o recostados en un día típico. En los hombres se encontró que el 36.2% de ellos pasa más de 2 horas al día y en las mujeres el 45.6% de ellas más de 2 horas en un día.

Discusión

En la presente investigación realizada en el período post-pandemia se encontró una relación entre indicadores antropométricos y los estilos de vida o hábitos alimenticios adquiridos. Estos resultados son similares a los reportados previamente, donde además agregaron marcadores bioquímicos a su estudio (Pilco & Rivas, 2021). Aunque se sabe que el IMC no siempre define correctamente el estado nutricional de los pacientes (Marrodán et al., 2007), los estilos de vida y hábitos alimenticios dan más apertura al análisis del comportamiento y progreso de ciertas conductas adquiridas.

Si bien se ha identificado que las dietas insanas o la adquisición de malos hábitos alimenticios y estilos de vida han ido en aumento en la población mundial (Phillips et al., 2019), esta situación parece



que se ha ido exacerbando en los últimos años. En este sentido, en la presente investigación se encontró que, en su mayoría, habían aumentado su ingesta de alimentos, pero también la preocupación por una buena alimentación y el desarrollo de estilos de vida saludables, lo que podría deberse a diversos factores sociales como las tendencias en redes sociales de la vida fitness (Sainz, 2021), la disponibilidad de tiempo o bien, por el temor de complicaciones a largo plazo por no tener un estilo de vida saludable (Rosero et al., 2020). No obstante, si bien se reporta un incremento del consumo de alimentos, esto no necesariamente implica que pueda tener una consecuencia negativa asociada al sobrepeso y obesidad, ya que no se conoce cómo era su alimentación durante o antes de la pandemia.

Por lo que a partir de la información revisada destaca la importancia de generar programas de intervención que permitan capacitar a los estudiantes en la preparación de sus propios alimentos, de acuerdo a sus necesidades y características específicas, así como también considerar los aspectos culturales, donde se incluye el tema del género y la mayor participación de mujeres en la preparación de alimen-

tos para el sexo opuesto o para sí mismas.

De igual manera destaca que las emociones y las conductas alimentarias están estrechamente relacionadas entre sí, que se evidencia a través del índice de comedor emocional, el cual arrojó una diferencia significativa entre hombres y mujeres al relacionar los comportamientos alimentarios con las emociones. Por lo que se puede mencionar que la elección, calidad y cantidad de alimentos que se incluyen en la dieta está relacionada con nuestras emociones y las circunstancias de cada persona entre otros factores que modifican o estimulan la elección de cierto tipo de alimentos (Barcia et al., 2019; Zafra, 2015).

Las emociones experimentadas durante y después del confinamiento de la pandemia por COVID-19, dieron pie a variables que afectan al sistema inmune sano y que comprometen aún más el estado de salud general de la población (Rodríguez López et al., 2021).

Becerra y Campos (2021) encontraron en su estudio que no había diferencia significativa entre las emociones de estados afectivos positivos, pero la mayoría de su población estudiada conservaban emociones positivas de acuerdo con su juventud, coincidiendo con



lo encontrado en la presente investigación donde no se encontró una diferencia significativa entre los afectos positivos donde incluso las medias más altas se presentaron en estado afectivos positivos.

La forma en que los estudiantes perciben sus exigencias académicas y sus estrategias de afrontamiento puede contribuir a generar pensamientos y emociones negativas, y presentar afectaciones físicas como sueño, dolores de cabeza, ansiedad, desorientación, desorganización y problemas de adaptación (González, 2020), destacando que, durante la pandemia, los estados afectivos negativos en estudiantes universitarios se volvieron más frecuentes (Becerra & Campos, 2021).

En nuestro estudio se encontró una correlación significativa positiva alta en hombres y moderada en mujeres entre afectos negativos e índice de comedores emocionales. La media más alta y que coincidió en ambos sexos fue la tensión. De la misma manera el promedio más alto en sus respuestas, del Cuestionario de Comedor Emocional de Garaulet, estuvieron relacionadas al consumo de alimentos mientras se encontraban estresados, enfadados o aburridos y presentando mayor antojo por alimentos al estar solos, por lo que

se hacen necesarias intervenciones enfocadas al manejo adecuado de las emociones y dar un mayor énfasis en la salud mental, que este a su vez, repercutiría en su alimentación de forma positiva.

La actividad física también ha sido un factor de importancia entre los estilos de vida de los estudiantes universitarios del campus Saltillo, donde se identificó que más de la mitad de hombres y mujeres aumentaron su nivel de actividad física comparado con su nivel de actividad antes o durante de la pandemia. Esto es relevante de estudiar ya que, durante los estudios universitarios, hay una mayor probabilidad de realizar más actividades sedentarias. No obstante, los resultados obtenidos en este aspecto son similares a lo reportado por León Bazán y Zolano Sánchez (2021), quienes encontraron que estudiantes de Sonora percibían practicar un menor nivel de actividad física antes y durante la pandemia.

Dentro de las limitaciones de la presente investigación se encuentra el tipo de muestreo utilizado (no probabilístico) debido a que no hace posible que los datos puedan generalizarse. Asimismo, debido a la situación de pandemia que se atravesaba al momento de la re-



copilación de datos, no fue posible recopilar datos antropométricos actualizados, por lo que se recomienda en futuras investigaciones agregar esta información para tener un dato más preciso respecto a las medidas de los estudiantes.

En cuanto a las aportaciones de la presente investigación se encuentra el realizar la comparación entre hombres y mujeres para conocer cuáles cambios se han experimentado en temas de alimentación y práctica de actividad física, esto con el fin de obtener información que permita construir intervenciones que involucren dichos hábitos, abordándolos de manera integral incluyendo el aspecto psicológico y nutricional al considerar las variables emocionales, la preparación de alimentos y la participación en la elaboración de los mismos, esto con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida y el estado general de salud de los universitarios a corto, mediano y largo plazo.

Bibliografía

- Avia, M. D., & Vázquez, C. (2011). Optimismo inteligente: Psicología de las emociones positivas (Alianza, Ed.). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=46701>
- Becerra, B., & Campos, H. (2021). Estado anímico y salud mental de estudiantes de una universidad peruana en pandemia por la COVID-19. *EciMED Editorial Ciencias Médicas*. <https://orcid.org/0000-0002-2234-2189>
- Casimiro, A., Águila, C., & Artés, E. M. (1999). La aplicación de cuestionarios en la investigación sobre estilo de vida relacionados con la salud. En P. Sáenz, J. Tierra, & M. Díaz (Eds.), Acta del XVII Congreso nacional de educación física. Universidad de Huelva.
- Clínica Universidad de Navarra. (2020). Afecto negativo. Diccionario Médico de Clínica Universidad de Navarra. [https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/afecto-negativo#:~:text=Estado%20afectivo%20que%20se%20caracteriza,emocional\)%20y%20participaci%C3%B3n%20no%20placentera.](https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/afecto-negativo#:~:text=Estado%20afectivo%20que%20se%20caracteriza,emocional)%20y%20participaci%C3%B3n%20no%20placentera.)
- Cobo-Rendón, R., Vega-Valenzuela, A., & García-Álvarez, D. (2020). Consideraciones institucionales sobre la Salud Mental en estudiantes universitarios durante la pandemia de Covid-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 277. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.322>
- Estrada, B., Ramsés, A., Morales Martínez, & Itzel, C. (2014). Enseñanza e Investigación en Psicología Consejo Nacional para la Enseñanza en. *Investigación En Psicología*, 19(1), 103–118. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29232614006>
- Fundación Española de la Nutrición. (2014). Hábitos alimenticios. <https://www.fen.org.es/blog/habitos-alimentarios/>
- Garaulet, M., Canteras, M., Morales, E., López-Guimera, G., Sánchez-Carracedo, D., & Corbalán-Tutau, M. (2012). Validation of a questionnaire on emotional eating for use in cases of obesity; the Emotional Eater Questionnaire (EEQ). *Nutrición Hospitalaria*, 27(2), 645-651.
- González, L. (2020). Estrés académico en estudiantes universitarios asociado a la pandemia por COVID-19. *ESPACIO I+D, INNOVACIÓN MÁS DESARROLLO*, 9(25), 158–179.
- Guerrero, L. R., & León, A. R. (2010). Estilo de vida y salud. *Educere*, 14(48), 13–19. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35616720002>
- Guillermo, W., Campoverde, S., & Luis Vílchez Tornero, J. (2021). Aumento de los niveles de ansiedad en estudiantes universitarios durante la época de pandemia de la COVID-19.

- VID-19. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 50(1). <http://scielo.sld.cuhttp://www.revmedmilitar.sld.cuhttp://scielo.sld.cuhttp://www.revmedmilitar.sld.cu>
- Gutiérrez, M. (2000). Actividad Física, Estilos de vida y Calidad de vida. *Revista de Educación Física*, 77, 5–16.
- Kemp, E., Bui, M., & Grier, S. (2013). When food is more than nutrition: Understanding emotional eating and overconsumption. *Journal of Consumer Behaviour*, 12(3), 204–213. <https://doi.org/10.1002/CB.1413>
- Ko, C. H., Yang, M.-J., Yen, C., Yen, J., & Yang, M. (2006). Psychosocial impact among the public of the severe acute respiratory syndrome epidemic in Taiwan. *Psychiatry and Clinical Neurosciences*, 60, 397–403. <https://doi.org/10.1111/j.1440-1819.2006.01522.x>
- León Bazán, M. J., & Zolano Sánchez, M. L. (2021). Actividad física en época de confinamiento por COVID-19 para reducir los niveles de estrés en estudiantes universitarios. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, 35, 15. <https://doi.org/10.46589/rdias.vi35.394>
- Moral, J. (2011). La escala de afecto positivo y negativo (PANAS) en parejas casadas mexicanas. *Ciencia Ergo Sum*, 18(2), 117–125. <https://www.redalyc.org/pdf/104/10418753002.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (1994). Calidad de vida. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/55264>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Actividad Física. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>
- Phillips, C. M., Harrington, J. M., & Perry, I. J. (2019). Relationship between dietary quality, determined by DASH score, and cardiometabolic health biomarkers: A cross-sectional analysis in adults. *Clinical Nutrition*, 38(4), 1620–1628. <https://doi.org/10.1016/j.clnu.2018.08.028>
- Pilco, M. del C., & Rivas, D. (2021). Estado nutricional con indicadores bioquímicos, antropométricos y estilos de vida en pandemia Covid -19 en universitarios del centro de Perú. *Visionarios En Ciencia y Tecnología*, 6, 49–53.
- Rettew, D. C., McGinnis, E. W., Copeland, W., Nardone, H. Y., BailD, Y., RettewID, J., Devadenam, V., & Hudziak, J. J. (2021). Personality trait predictors of adjustment during the COVID pandemic among college students. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0248895>
- Rodríguez López, C. P., Liceaga Mendoza, R. I., Nájera Medina, O., Gómez Cruz, Y., & Palma Fierro, E. (2021). Confinement, food and health in university students in Mexico City in times of coronavirus 19. *Argumentos. Estudios Críticos de La Sociedad*, 2(96), 107–125. <https://doi.org/10.24275/uamoxdcsh/argumentos/2021962-05>
- Salgado-Espinosa, M., & Álvarez, J. (2020). Autoeficacia: Relación con los hábitos de salud y la calidad de vida en universitarios del noroeste de México. *Revista Española De Comunicación En Salud*, 11(1), 53–64.
- Sandín, B., Chorot, B., Lostao, L., Joiner, T.E., Santed, M. A., & Valiente, R. M. (1999). Escala PANAS de afecto positivo y negativo: Validación Factorial y Convergencia Transcultural, *Psicothema*, 11(1), 37–51. <https://www.psicothema.com/pdf/229.pdf>
- Sanz, I., Sainz, J., Sáinz González, J., & Capilla, A. (s.f.). Efectos de la crisis del coronavirus en educación. www.oei.es
- UNESCO. (2020). La educación en tiempos de pandemia de COVID-19. UNESCO . <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374075>
- Villaquirán Hurtado, A. F., Ramos, O. A., Jácome, S. J., & Meza Cabrera, M. del M. (2020). Actividad física y ejercicio en tiempos de COVID-19. *CES Medicina*, 34, 51–58. <https://doi.org/10.21615/cesmedicina.34.covid-19.6>
- Watson, D., Clark, L., & Tellegen, A. (1988). Development and Validation of Brief Measures of Positive and Negative Affect: The PANAS Scales. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54(6), 1063–1070.
- Yoon, M.-K., Kim, S.-Y., Ko, H.-S., & Lee, M.-S. (2016). System effectiveness of detection, brief intervention and refer to treatment for the people with post-traumatic emotional distress by MERS: a case report of communi-



Gerardo Hassan García Pecina / Mayra Lizeth Salgado Espinosa

ty-based proactive intervention in South Korea. *Int J Ment Health Syst*, 10, 51. <https://doi.org/10.1186/s13033-016-0083-5>

Recibido: 7 de junio 2023
Aceptado: 15 de julio 2023





Experiencia de universitarios sobre la percepción de apoyo y satisfacción

University students' experience on the perception of support and satisfaction

Porfiria Calixto Juárez

Guillermina De la Cruz Jiménez Godínez

María del Carmen Flores Ramírez

Resumen

Ser universitario es más que estudiar, es una experiencia que implica desafíos, retos y problemáticas que enfrentan en el transcurso de la carrera. Por ello, el presente estudio se enmarca en un paradigma positivista, con diseño no experimental, enfoque cuantitativo, descriptivo y transversal. Se llevó a cabo en la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). El objetivo fue medir y describir la experiencia de los universitarios de la UATSCDH respecto a la percepción de apoyo y satisfacción durante su formación profesional. Se utilizó el método positivista, la muestra fue probabilística y participaron 290 universitarios de diversos pe-

riodos y carreras. A los cuales, se aplicó un cuestionario para obtener aspectos sociodemográficos y otro instrumento para evaluar las experiencias universitarias. Dicho instrumento aborda factores de percepción de apoyo, factores de satisfacción y factores de percepción con la experiencia. Dentro de los resultados se muestra que los administrativos, profesores y compañeros coadyuvan para el bienestar de los universitarios; que la impartición de clase que reciben es eficiente y se encuentran satisfechos con la licenciatura que eligieron. Sin embargo, algunos estudiantes presentan dificultades económicas en el transcurso de sus estudios profesionales.



Palabras claves:

Estudiantes universitarios, experiencia, universidades.

Summary

Being a university student is more than studying, it is an experience that involves challenges, challenges and problems that you face throughout your career. Therefore, the present study is framed in a positivist paradigm, with a non-experimental design, quantitative, descriptive and transversal approach. It was carried out at the Academic Unit of Social Work and Sciences for Human Development (UATSCDH) of the Autonomous University of Tamaulipas (UAT). The objective was to measure and describe the experience of UATSCDH university students regarding the perception of support and satisfaction during their professional training. The positivist method was used, the sample was probabilistic and 290 university students from various periods and careers participated. To which, a questionnaire was applied to obtain sociodemographic aspects and another instrument to evaluate university experiences. This instrument addresses

perception factors of support, satisfaction factors and experience perception factors. The results show that administrators, professors and colleagues contribute to the well-being of university students; that the class delivery they receive is efficient and they are satisfied with the degree they chose. However, some students experience financial difficulties during the course of their professional studies.

Keywords:

University students, experience, universities.



Experiencia de universitarios sobre la percepción de apoyo y satisfacción

University students' experience on the perception of support and satisfaction

Porfiria Calixto Juárez⁵

Guillermina De la Cruz Jiménez Godínez⁶

María del Carmen Flores Ramírez⁷

Introducción

El ingreso a la universidad define el futuro en la vida de los individuos, en este proceso se encuentran en juego las capacidades y habilidades propias para lograr su objetivo escolar y personal. En este sentido, el periodo en el que un joven ingresa a la universidad, es crítico e influye de manera específica en un trayecto de éxi-

to o abandono (Fonseca y García, 2016). Travesía que involucra cambios relevantes en el pensamiento del joven como: valoración, apreciación y acción, los cuales determinarán las decisiones que tome en este recorrido (Bracchi, 2016).

Cabe resaltar, que existe diversidad de investigaciones que abordan estudiantes y rendimiento académico, sin embargo, en aspectos como la experiencia que vive el universitario en su trayectoria

5. Doctoranda en Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social y Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa y colaboradora del Cuerpo Académico de Trabajo Social y Desarrollo de la Unidad Académica de Trabajo y Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. pilarcalixtojuarez@hotmail.com

6. Doctora-investigadora, integrante del Cuerpo Académico de Trabajo Social y Desarrollo de la Unidad Académica de Trabajo y Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. gjimenez@docentes.uat.edu.mx

7. Doctora-investigadora, integrante del Cuerpo Académico Estudios del Desarrollo Social de la Escuela Ciencias de la Comunidad de la Universidad Autónoma de Coahuila. carmenfloresramirez@uadec.edu.mx



educativa, los desafíos favorables o desfavorables que enfrenta en su proceso formativo y personal.

Boniccato, Bracchi y Ros et al., (2016), narran particularidades de estudiantes y trayectorias escolares. Otras investigaciones registran problemas que los estudiantes enfrentan en su proceso educativo, destacando el proceso de adaptación que soportan al realizar cambios en hábitos anteriores y cuando se sienten incapaces de ajustarse, pueden tener molestias mayores y sentir que fracasan (Boniccato, 2016; Gallo, 2016).

Por otro lado, Torcomian (2016), centró su interés en un estudio con enfoque cualitativo sobre las experiencias de estudiantes universitarios migrantes. Dentro de sus hallazgos, encontró que migrar para estudiar ha sido una experiencia integral que combina ambientación a la ciudad y universidad. Además, los universitarios enfrentan retos sociales, porque conviven con individuos desconocidos, en algunos casos, la familia los apoya de manera escasa, deben variar sus relaciones, y enfrentar nuevas responsabilidades que anteriormente no tenían (Torcomian, 2016).

En nuestro país; México, poco se ha considerado el estudio respecto a experiencia universitaria

(Juárez y Silva, 2017). Al respecto, los universitarios deben cumplir con lineamientos universitarios, responsabilidades y obligaciones escolares, las cuales implican gastos. Sin embargo, en ocasiones no existen las condiciones para ello. En relación, si los educandos no se comprometen con la institución educativa y la realidad económica no es favorable es más difícil el camino por la universidad (Gallo, 2016; Ros et al., 2016).

Por otra parte, las instituciones universitarias cuentan con estrategias, planes y programas para influir significativamente en las experiencias del alumnado, porque la mayoría de su tiempo se encuentra en las aulas de clase, en donde se imparte conocimiento, se fomentan principios, valores y autonomía con la finalidad que al culminar su carrera profesional, los estudiantes tengan la capacidad, seguridad, confianza y preparación necesaria para ingresar al ámbito laboral y enfrentar la situación que se les presente.

Por lo mencionado, es importante investigar experiencias respecto a la percepción de apoyo, satisfacción y percepción con la experiencia. Además, los estudios mencionados con anterioridad brindan un acercamiento al pre-

sente tema de investigación, pero, sin enfatizar experiencias universitarias. Por ello, se consideró necesario llevar a cabo el presente estudio para medir y describir la experiencia de los universitarios de la UATSCDH.

Para conceptualizar la experiencia, se tomaron los aportes de Juárez y Silva (2017), quienes señalan que son conocimientos, sensaciones y observaciones significativas que un estudiante siente y que hacen más fácil o difícil su trayecto por la universidad. Mientras que la experiencia universitaria, es una vivencia más total que solo cursar estudios superiores. O bien, como señala Torcomian, requiere el despliegue de variados recursos transformándose en experiencia de vida, justo en instantes del ciclo vital en el que suceden cambios psicológicos, emocionales, afectivos y cognitivos intensos (2016). Por lo tanto, se plantea lo siguiente:

¿Cuál es la experiencia de los universitarios de la UATSCDH respecto a la percepción de apoyo y satisfacción durante su formación profesional?

Objetivo: Medir y describir la experiencia de los universitarios de la UATSCDH respecto a la percepción de apoyo y satisfacción durante su formación profesional.

Metodología

El estudio aborda un enfoque cuantitativo que permita registrar la frecuencia de los hechos con alcance descriptivo, porque la finalidad es detallar características y propiedades de personas o grupos en un contexto definitivo (Hernández y Mendoza, 2018). Es decir, describir la experiencia de los universitarios de la UATSCDH respecto a la percepción de apoyo y satisfacción durante su formación profesional. El diseño de la investigación, es no experimental porque no se manipulan variables involucradas ni resultados que se obtengan (Leal y Navarro, 2017). La muestra utilizada fue probabilística porque todos los estudiantes de la UATSCDH tuvieron la misma posibilidad de ser elegidos (Hernández y Mendoza, 2018), el tipo de muestreo fue aleatorio simple, seleccionando 290 universitarios de diversos periodos y licenciaturas de la UATSCDH.

Se aplicaron dos instrumentos con preguntas abiertas y cerradas; el primero integró preguntas sobre aspectos sociodemográficos como: edad, género, estado civil, licenciatura, situación laboral, semestre que cursa, alguna discapacidad, si es estudiante local o foráneo. El segundo cuestionario fue elaborado

con base en la escala para evaluar experiencias universitarias de Juárez y Silva (2017). Dicha escala contiene 58 reactivos divididos en los siguientes factores:

Ingreso al entorno universitario: experiencias que afrontan estudiantes al ingresar a la universidad; reconocen emociones positivas, negativas y problemas de socialización.

Ajuste al entorno universitario: es el apoyo social que perciben los universitarios y actividades o acciones que realizan en la institución para adaptarse al entorno.

Factores psicosociales: son experiencias que los universitarios viven fuera de la universidad, pero

conducen con este periodo educativo (situación económica, amigos, familia, etcétera).

Factores escolares: son experiencias donde los universitarios se exponen en el ambiente universitario en cuanto a organización institucional (trámites escolares, organización del tiempo y socialización entre maestros y compañeros).

Con base al instrumento de Juárez y Silva (2017), para el presente estudio, se elaboró, adaptó y se aplicó una prueba piloto para medir la fiabilidad mediante el método de cálculo alfa de Cronbach del Programa Estadístico SPSS, siendo esta fiabilidad de .883 (tabla 1).

Tabla. Fiabilidad del cuestionario de la experiencia universitaria

Alfa de Cron Bach	Alfa de Cron Bach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
.875	.883	26

El instrumento ya aplicado y validado con la prueba piloto, consistió en 26 ítems, integrado por dos factores que comprenden los siguientes aspectos:

Primer Factor

Percepción de apoyo: aspectos

- Me siento respetado por mis profesores.
- Me siento respetado por mis compañeros.
- Los profesores de la UATSCDH son amables.
- Considero que los profesores me apoyan.

- Los profesores de la UATSCDH transmiten buenos conocimientos porque están preparados académicamente.
- La impartición de clases es eficiente en la UATSCDH.
- Pienso que los administrativos son un apoyo.
- Las actividades académicas de la UATSCDH están bien organizadas.
- Considero que mis profesores han contribuido a mi bienestar.
- Mis compañeros me ayudan a sentirme bien en la UATSCDH.
- He encontrado buenos compañeros en la UATSCDH.
- Tengo conocimiento sobre programas de apoyo en la UATSCDH.
- En la UATSCDH es fácil hacer trámites escolares.
- El dinero con el que cuento me alcanza para cubrir mis gastos en la UATSCDH.
- Me gusta mi carrera y eso me hace sentir muy bien.
- Me siento satisfecho(a) con la carrera que elegí.
- Entrar a la UATSCDH fue un orgullo para mí.
- Considero que me organizo de manera eficiente para realizar mis actividades.
- Soy bueno(a) organizando mi tiempo.
- Conocimiento sobre documentos oficiales como: Plan Institucional y Estatuto Orgánico.
- Me empecé a sentirme mejor, cuando le encontré sentido a mis asignaturas.
- Sigo contando con tiempo para hacer lo que me gusta.
- Mi alimentación es buena cuando estoy en la UATSCDH.
- Existe equidad de género en la UATSCDH.

Segundo Factor

Satisfacción y percepción con la experiencia: aspectos

- Cuando ingresé a la UATSCDH, me sorprendí positivamente por lo que encontré.
- Disfrutar el ingreso a la UATSCDH y conocer otras per-

Resultados

Características sociodemográficas de la población estudiada

En relación a los aspectos sociodemográficos, la mayoría de la población estuvo conformada por mujeres, representando el 64.14%, mientras que, 31.38% fueron hombres, 4.14% no contestó y 0.34%

señaló “bi género”. Respecto a la edad, 82.06% oscila entre 18 y 21 años, 17.94% tienen de 23 a 58 años. Destacando que, 48.96% de universitarios pertenecen a la licenciatura de Trabajo Social, 22.76% son de Nutrición y 28.28% son de Psicología. El 80% de los participantes cursaban noveno semestre del ciclo escolar, detectando 20% de estudiantes foráneos. Los datos encontrados muestran que la población está representada por mujeres con edad de 18 a 21 años y que, en su mayoría cursan el noveno semestre de la licenciatura en Trabajo Social.

En cuanto al estado civil, 92.76% de universitarios participantes señalaron estar solteros(as), 3.45% dijo que está casado(a) y 3.79% vive en unión libre. El 72.41% no trabaja y 27.59% sí tienen un empleo. Cabe destacar que, 93.45% de los participantes no presenta discapacidad. Sin embargo, 6.55% presenta problemas visuales, estrabismo o síndrome de asperger. Es importante mencionar que la mayoría de los estudiantes universitarios se dedican solo a sus estudios, sin embargo, la minoría estudian, trabajan y presentan diversos problemas de salud.

Percepción de apoyo respecto al personal administrativo y docentes

Las experiencias universitarias de los alumnos de la UATSCDH respecto al apoyo que reciben en su formación profesional, se encontró que el 65% de universitarios está de acuerdo en que el personal administrativo de la facultad es un apoyo importante al realizar diversos trámites. Otra experiencia universitaria significativa en el transcurso de su formación académica, es que los docentes contribuyen a su bienestar, en este sentido, el 80% está de acuerdo, aunado a ello, el 72.41% de los estudiantes participantes manifestaron recibir apoyo por parte de los docentes.

Cabe resaltar que, la amabilidad de los catedráticos de la UATSCDH también influye en las experiencias de los universitarios. Al respecto, un 81.03% de los participantes perciben que los profesores de la Unidad Académica son amables. Cabe rescatar que, en el transcurso de la carrera universitaria, los estudiantes tienen experiencias sobre diversos trámites escolares. En relación, 66.89% refiere que en la UATSCDH es fácil hacer tramites escolares.

Por otro lado, el respeto en la comunidad universitaria es un va-



lor que se fomenta día a día. Referente a esto, 77.93% de estudiantes coinciden en que se sienten respetados por sus docentes.

Percepción de apoyo respecto a sus compañeros

El 74.14% está de acuerdo en que sus compañeros de clase los ayudan a sentirse bien en la UATSCDH. En concordancia, 80% de los universitarios señalan que han encontrado buenos compañeros en la institución educativa. Por otro lado, el respeto en la comunidad universitaria es un valor que se fomenta día a día. En este sentido, el 75.86% se sienten respetados por sus compañeros.

Percepción de apoyo respecto a la institución educativa

Un apoyo importante que reciben los universitarios de la UATSCDH, son los diversos programas implementados con enfoque integral. En este sentido, 65% tiene conocimiento de estos programas. En cuanto a la eficiencia de las clases que se imparten en la UATSCDH, 66.89% de universitarios señalan que dicha impartición es eficien-

te. Se considera que otra de las experiencias relevantes, es la formación integral e interdisciplinaria de los estudiantes de la UATSCDH. La cual, organiza y efectúa diversas actividades en el ámbito deportivo, cultural, académico y social de manera habitual.

Al respecto, 68.97% está de acuerdo que dichas actividades cuentan con buena organización por quien corresponde. Para acudir o participar en actividades mencionadas, 63.45% de universitarios organiza de manera adecuada su tiempo. Sin embargo, un 36.55% difiere en este sentido. Por otra parte, la UATSCDH brinda a los docentes cursos y talleres de manera constante. Lo anterior se refleja en los resultados que brindan los estudiantes, porque 77.93% de participantes refiere estar de acuerdo en que los profesores transmiten buenos conocimientos porque se encuentran preparados académicamente.

Percepción de apoyo respecto a cuestiones económicas

En el aspecto económico, aproximadamente el 60% de universitarios participantes expresaron que el recurso económico con el que



disponen, no les permite cubrir sus gastos en la UATSCDH. Cabe mencionar que la población estudiantil de la Unidad Académica, presenta nivel económico regular y en algunos casos bajo.

Satisfacción y percepción con la experiencia

Referente a la satisfacción y percepción del universitario de la UATSCDH, se encontró que al ingresar a la Unidad Académica, el 80% de participantes le agradó lo que encontró en su facultad y 75.51% de estudiantes se sentían orgullosos de haber ingresado a la universidad. En este sentido, 90% de los estudiantes disfrutaron este ingreso y conocer a otras personas. Por otro lado, 60% de universitarios tiene conocimiento sobre los documentos oficiales de la UAT y UATSCDH (Plan de desarrollo institucional, Estatuto Orgánico y otros).

Con el paso del tiempo, 80% de universitarios se sintieron mejor en la UATSCDH cuando le encontraron sentido a sus asignaturas. Significa que con el transcurrir del tiempo, se da la integración y adaptación a un contexto nuevo para ellos en cuestiones académicas y personales. Cabe destacar que los universi-

tarios enfrentan nuevas responsabilidades que antes no tenían; esto se ve reflejado en el 45.51%, porque señalan no tener tiempo para hacer lo que les agrada. Sin embargo, 54.49% de los participantes siguen contando con tiempo para realizar lo que les gusta a pesar de las actividades que llevan a cabo en la universidad.

La alimentación es parte importante del ser humano y de la experiencia en la formación del estudiante universitario. Al respecto, 74.48% de los participantes, señala que su alimentación es buena cuando se encuentran en la UATSCDH. Sumando, la etapa universitaria conlleva diversas actividades y los estudiantes deben organizarse para cumplirlas, en la UATSCDH, un aproximado al 60% se organizan de manera eficiente, mientras que el resto de participantes no logran organizarse.

Para que un universitario(a), viva experiencias gratas en el proceso de su formación académica y universitaria, es significativo la elección de la carrera. En cuanto a esto, 82.75% de los participantes señaló que se sienten satisfechos con la licenciatura que eligieron al ingresar a la UATSCDH. En relación, 82.76%, eligieron la carrera que les gusta y los hace sentir muy bien.

Es importante señalar que los



docentes de la UATSCDH son profesionales preparados con principios y valores para atender con amabilidad a los educandos. Además, en la Unidad Académica se fomenta la equidad, igualdad, principios y valores como el respeto hacia todo ser humano sin discriminar a nadie, esto se refleja en este estudio, porque el 81.73% de los participantes señala que existe equidad de género en la Unidad Académica de Trabajo Social.

Discusión

Las instituciones universitarias son importantes en las experiencias y el éxito de los seres humanos que tienen la posibilidad de ingresar a una carrera. Porque ingresar a una universidad, es un periodo crítico, influye de manera significativa en un trayecto escolar de éxito o abandono (Fonseca y García, 2016). Por otro lado, para ingresar a la universidad, el estudiante se destacó entre gran cantidad de jóvenes, cumplir expectativas propias y familiares, es la oportunidad de “ser alguien en la vida” (Juarez y Silva, 2019: 23).

Es importante resaltar que ciertos algunos alumnos se sienten comprometidos con su familia por el esfuerzo que se realiza para

que inicien su carrera universitaria. Además, la familia del universitario tiene una expectativa, sienten orgullo de que uno de sus integrantes curse una carrera profesional y que la culmine. Sin embargo, algunos alumnos abandonan su formación universitaria por presiones familiares, por una inadecuada elección de carrera o por cuestiones económicas. En este sentido, la expectativa y carencia de recursos pueden elevar el nivel de estrés e influir en las decisiones que toman en ese medio (Bracchi, 2016; Fonseca y García, 2016).

Los estudiantes que participaron en el estudio, expresaron que se sienten orgullosos de haber ingresado a la UATSCDH. Esto por el reconocimiento social que da este logro en la sociedad mexicana y con lo referido por experiencias narradas en estudios de González y Zayas (2011) y Martínez (2010). Además, el universitario debe elegir una carrera que le agrade, significa libertad del ser humano, autonomía y racionalidad. Por eso, uno de los temas relevantes es la elección en su forma de derecho y competencia (Illouz, 2012). Porque, al hacer una buena elección, los universitarios se sentirán satisfechos y culminarán su carrera profesional.



Ya que eligieron facultad, carrera y son aceptados, los universitarios esperan ser sorprendidos al ingresar. Pero, entrar a la universidad, es un periodo crítico, que influye de manera relevante en un trayecto escolar, ya sea de éxito o abandono (Fonseca y García, 2016). También, en este periodo conocen diversidad de personas con las que socializan en el transcurso de la carrera. En relación, el estudiante necesita más cercanía, por ello, son una parte fundamental las relaciones (Krichesky et al., 2020).

Por otro lado, al ingresar a la universidad, el estudiante necesita más cercanía, por ello, es fundamental la relación docente-alumno (Krichesky et al., 2020). Porque el afecto se edifica, se afianza y fortalece con el paso del tiempo a través de experiencias buenas o malas (Enciso, 2018). Y para que los estudiantes vivan experiencias gratas y buen bienestar, es necesario el apoyo de maestros y compañeros de clase en su formación profesional. En este sentido, los alumnos señalan que si los maestros tienen una actitud cercana, amable y carismática, favorecerá un clima grato que causará aprendizaje y aportación (Gutiérrez-Saldivia et al., 2020).

Acerca de esto, Rubio-Rodríguez y Blandón-López (2021), señalan: “las universidades como cualquier entidad indistintamente de su naturaleza, deben velar por el bienestar de sus miembros” (p. 5). Cabe destacar, que el universitario en el proceso de su formación debe llevar a cabo diversos trámites administrativos. Al respecto, si el personal administrativo tiene conocimiento adecuado para responder a diversas cuestiones, son competentes al desempeñar su función y tratan con amabilidad, transmitirán seguridad al alumnado (Pumacayo et al., 2019).

Igualmente, el alumnado de la UATSCDH tiene experiencias que afectan su bienestar, por lo tanto, los maestros deben contribuir positivamente. En este sentido, Rubio-Rodríguez y Blandón-López (2021) señalan: “las universidades como cualquier entidad indistintamente de su naturaleza, deben velar por el bienestar de sus miembros” (p. 5). Miembros universitarios que se relacionan con compañeros, los cuales, estarán cerca en todo el transcurso de la carrera, por eso, la simpatía y respeto mutuo es una relación de amistad entre seres humanos, porque comparten diversos escenarios en común (universidad) e interactúan la mayor parte



del tiempo en la Facultad.

Relación de amistad que implique afecto, empatía, cohesión, solidaridad, franqueza, camaradería, complicidad, preocuparse y apoyarse unos a otros. Porque el afecto se edifica, se afianza y fortalece con el transcurso del tiempo a través de experiencias buenas o malas que se van presentando (Enciso, 2018). A propósito de esto, las relaciones humanas son un aspecto relevante en el contexto educativo (Lara et al., 2015).

Otro punto a destacar, es la importancia del desarrollo integral del universitario para la UATSCDH. Para ello, se brindan diversos programas para beneficiarlos; se cuenta con un Centro de Atención de Desarrollo Humano en el que se atienden problemáticas de índole social, psicológica y nutricional, coadyuvando al bienestar del alumnado de una manera interdisciplinaria. Se considera que estas acciones de la institución educativa tienen un impacto positivo en las experiencias cotidianas de los estudiantes.

Por otra parte, a ciertos universitarios de la UATSCDH no les alcanza el dinero para cubrir gastos en la universidad. Ya que, en el trayecto de su carrera enfrentan nuevas situaciones económicas que antes no tenían. También afrontan otras

responsabilidades, tareas diversas, actividades extracurriculares, prácticas, servicio social, entre otras y en ocasiones no les queda tiempo para llevar a cabo lo que les agrada. Por ello, deben organizarse de manera eficiente para efectuar diversas actividades que se les presenten en su vida universitaria.

Ante el escenario planteado, en la universidad los estudiantes pasan por diversos cambios (autonomía, elevada carga de horario de estudio, alto grado de estrés, ansiedad y en ocasiones, los estudiantes foráneos dejan el hogar familiar para continuar con su formación profesional). Lo anterior puede intervenir en cambios o estilos de alimentación, horarios de comida o compra de alimentos (Fortino et al., 2020). Dicho cambio de alimentación puede perjudicar su salud y bienestar y con el paso del tiempo.

Sumando a lo anterior, la UATSCDH efectúa actividades deportivas, culturales, académicas y sociales periódicamente para contribuir al bienestar integral del estudiante. Dichas actividades cuentan con buena organización por quien corresponde. Al respecto, es importante el apoyo institucional, servicios y recursos que se brindan, porque los universitarios los valoran (Aguirre y Vespasiano,



2020). También se promueven valores como el respeto entre compañeros, pares y maestro-alumno. Por ello, la empatía son las capacidades de la universidad en el vínculo con sus estudiantes; de manera amigable y respetuosa, resaltando el valor humano (Pumacayo et al., 2019). En este sentido, los valores son significativos en la existencia de universitarios, deben ser contextualizados y encaminados hacia los alumnos (González y Cardentey, 2016).

Cabe destacar que los docentes de la UATSCDH se preparan constantemente para transmitir a los universitarios conocimiento de calidad e impartición de clases eficiente. En este sentido, el capítulo 10 de la Ley General de educación Superior (2021), describe que se deben establecer siempre esquemas de capacitación, actualización y superación de maestros, para coadyuvar a la mejora en métodos didácticos, construcción de saberes y aprovechamiento académico de los universitarios.

Al respecto, Lara et al., 2015, señalan que los universitarios satisfechos con la calidad de enseñanza que reciben tienen una calidad de vida mejor. Y al tener mejor calidad de vida, presentarán experiencias gratas y positivas en el proceso de

su formación profesional. Por último, en la UATSCDH se fomenta y existe equidad de género en estudiantes, maestros y administrativos. En relación, el artículo 7 de la ley General de Educación (2021), describe una edificación de amistades sociales, monetarias y culturales que estén fundamentadas en igualdad de género y respeto de los derechos humanos.

Por lo mencionado, es relevante llevar a cabo estudios sobre experiencias universitarias, para dar a conocer el impacto que causan en el trayecto formativo y su bienestar. Además, cuando ingresan a la universidad, cambia la vida del estudiante de manera significativa en diversos aspectos, se adquieren nuevas responsabilidades que antes no tenían, se vuelven más independientes, enfrentan problemas y desafíos (Calixto et al., 2019).

Conclusiones

Es importante señalar que, durante el tránsito de los estudiantes al nivel superior se enfrentan a múltiples retos y desafíos que indudablemente las experiencias contribuyen a fortalecer su desarrollo profesional y personal. De acuerdo al objetivo planteado, los universi-

tarios en la UATSCDH, cuentan con programas, proyectos institucionales, maestros, administrativos y compañeros que los apoyan de manera significativa en el trayecto de su carrera, por lo tanto, perciben una experiencia universitaria agradable y, por ende, un adecuado bienestar.

Se concluye que la mayoría de los participantes en el estudio tienen experiencias significativas en el trayecto de su formación profesional, siendo la Unidad Académica determinante en la experiencia de los universitarios de la UATSCDH respecto a la percepción de apoyo y satisfacción durante su formación profesional.

Por lo anterior, se requiere abordar estudios con el método fenomenológico para comprender e interpretar la experiencia vivida, pero, a partir de narrativas de los propios universitarios mediante entrevistas en profundidad. Descubrir las vivencias día a día en el contexto educativo, donde se encuentran inmersos una gran cantidad de tiempo. Con ello, se aportará conocimiento al respecto y los resultados que se obtengan serán referente para futuras intervenciones de las instituciones educativas con el fin de brindar una estadía y experiencia grata en el proceso de

su formación profesional.

Bibliografía

- Aguirre, A. y Vespasiano, M. (2020). Entre la admisión y la pertenencia: hacia la construcción de un nosotros en la universidad. Percepciones de estudiantes que transitan el ciclo introductorio en carreras de la UNQ. En Pogré, De Gatica y Krichesky (Eds.). Los inicios de la vida universitaria II Aportes de la investigación (159-179). Teseo.
- Bonicatto, M. (2016). Puentes y andamiajes para la afiliación de los integrantes a la vida universitaria. *Trayectorias Universitarias*, 2(3), 48-55. <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3024>
- Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias Universitarias*, 2(3), 3-14. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58075/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calixto, J. P., Jiménez, G. G. y Nieto, R. N. (2019). Factores sociales que inciden en la calidad de vida y rendimiento académico de los estudiantes foráneos de la UATSCDH. En Ramón Rivera Espinosa, Héctor Rueda Hernández y Liberio Victorino Ramírez (Eds.), *Práctica educativa y responsabilidad social*, (134-157). México-Colombia: Universidad Autónoma de Chapingo <https://www.eumed.net/libros/1833/index.html>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Educación Superior. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Enciso, J. (16 de noviembre de 2018). Los amigos y la universidad. Udelistmo. <https://www.udelismo.edu/blog/modo-u/los-amigos-y-la-universidad>
- Fonseca, G. y García, F. (2016). Permanencia y abandono de estudios en estudiantes universitarios: un análisis desde la teoría organizacional. *Revista de la Educación*

- Superior, 45(179), 1-120. https://www.researchgate.net/publication/308273410_Permanencia_y_abandono_de_estudios_en_estudiantes_universitarios_un_analisis_desde_la_teoría_organizacional
- Fortino, A., Vargas, M., Bertha, E., Cuneo, F. y Ávila, O. (2020). Valoración de los patrones de consumo alimentario y actividad física en universitarios de tres carreras respecto a las guías alimentarias para la población argentina. *Rev. Chil. Nutr.*, 47(6), 906-915. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182020000600906>
- Gallo, L. (2016). Aprender el oficio de estudiante universitario. *Trayectorias Universitarias*, 2(3), 81-88. <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3025>
- González, M. G. y Zayas, P. F. (2011). Tipos de experiencia de estudiantes universitarios en su trayectoria. <https://docplayer.es/10746891-Ensayo-tipos-de-experiencias-de-estudiantes-universitarios-en-su-trayectoria.html>
- González, R. R. y Cardentey, G. J. (2016). Educación en valores de estudiantes universitarios. *Humanidades Medicas*, 16(1), 161-174. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v16n1/hmc11116.pdf>
- Gutiérrez-Saldivia, X., Barría, C. M. y Tapia, C. P. (2020). Diseño universal para el aprendizaje de las matemáticas en la formación inicial del profesorado. *Formación universitaria*, 13(6), 129-142. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000600129>
- Hernández, S. R. y Mendoza, T. Ch. P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (1ª edición). McGrawGill Education. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampierLasRutas.pdf
- Illouz, E. (2012). ¿Por qué duele el amor? Una explicación sociológica. Katz Editores. <https://books.google.co.ve/books?id=RfsFOjQYeYC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>
- Juárez, L. A. y Silva, G. C. (2017). Escala de Experiencia Universitaria (EExU). *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 4(1), 26-33. <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.4.1.1600>
- Juárez, L. A. y Silva, G. C. (2019). La experiencia de ser universitario. *Revista de Investigación Educativa*, 28, 1-30. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i28.2597>
- Krichesky, G., Vernengo, A. y Janjetic, M. (2020). La tarea docente en los inicios de la vida universitaria Una aproximación al caso de la UNGS. En Pogré, P., De Gatica, A. y Krichesky, G. (Eds.). *Los inicios de la vida universitaria II Aportes de la investigación* (51-87). Teseo.
- Lara, N., Saldaña, Y., Fernández, N., y Delgadillo, H. J. (2015). Salud, calidad de vida y entorno universitario en estudiantes mexicanos de una universidad pública. *Hacia la Promoción de la salud*, 20(2), 102-117. 10.17151/hpsal.2015.20.2.8
- Leal, R. y Navarro, V. (2017). *La investigación de campo como base para la reflexión docente*. Bloomington: Copyright.
- Martínez, A. D. (2010). Cómo vivo en la escuela: oficio de estudiante y micro-culturas juveniles. *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, 11, 1-6. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i11.63>
- Pumacayo, P. I., Calla, V. K., Yangali, V. J., Vásquez, T. M., Arratia, M. G. y Rodríguez, L. J. (2019). Responsabilidad social y la calidad de servicio administrativo. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 9(2), 45-56. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4676/467662252005/467662252005.pdf>
- Ros, M., Benito, L., Germain, L. y Justianovich (2016). Las trayectorias estudiantiles en la UNLP. Aportes para pensar los desafíos a las experiencias pedagógicas. *Trayectorias Universitarias*, 2(3), 33-39. <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3022/2772>
- Rubio-Rodríguez, G. A. y Blandón-López, A. (2021). El profesorado y la responsabilidad social universitaria: un análisis cualitativo de redes. *Formación Universitaria* 14(2), 3-12. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000200003>
- Torcomian, C. G. (2016). Experiencias universitarias en estudiantes migrantes. *Revista IIPSI*, 9(2), 49-68. <https://revistasinvestigacion>



Experiencia de universitarios sobre la percepción de apoyo y satisfacción

[unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/
view/12889/11518](http://unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/12889/11518)

Recibido: 1 de agosto 2023
Aceptado: 18 de agosto 2023





Experiencias educativas en el nivel superior, vulnerabilidades y oportunidades en el contexto del confinamiento por COVID-19

Educational experiences at the higher
level, vulnerabilities and opportunities
in the context of confinement due
to COVID-19

*Raúl García García
Carlos Martínez Padilla
Jorge Dolores Bautista*

Resumen

La COVID 19, puso a los espacios educativos ante grandes desafíos, la suspensión de clases presenciales generó en las universidades la necesidad de innovar acciones mediante la transición de una educación presencial, a una en línea. El **objetivo** de este trabajo, es analizar las condiciones de vulnerabilidad y áreas de oportunidades generados en la población universitaria de la Licenciatura en Trabajo Social de la UAEH ante la virtualidad de las diferentes actividades académicas, donde el uso de las nuevas tecnologías mues-

tran un crecimiento exponencial, si bien, facilitaron la interacción y el desarrollo de las diversas actividades durante los procesos de enseñanza – aprendizaje, también, han sido una vía de diversas expresiones nocivas. La **metodología** utilizada es de tipo cuantitativa, a partir de la recuperación de experiencias de estudiantes en aspectos de su aprendizaje académico on line. La población de referencia fue el estudiantado de la Licenciatura en Trabajo Social de la UAEH, la muestra es estratificada con el fin de lograr la representatividad de siete semestres que componen la población en estudio. Entre los



principales hallazgos, se tiene, que la educación en línea (*b – learning*) fue un facilitador para lograr el cumplimiento de los objetivos del curso, mediante el uso de plataformas educativas se observó la realización de e – actividades, de las TICS, tutorías virtuales, actividades realizadas de manera sincrónica y asincrónica para interactuar en un aula virtual, preparándolos para el regreso a lo presencial. Por otra parte, también se evidenciaron las limitaciones de recursos y medios tecnológicos; efectos negativos en la salud mental, física, económica, social y casos de cyberbullying. Como **consideraciones finales**, se deben rescatar experiencias exitosas, fortalecer la educación en línea con capacitación a docentes y estudiantes, pero también tomar medidas ante situaciones de violencia digital.

Palabras claves:

Educación en línea, acoso cibernético, TICs, trabajo social

Summary

COVID 19 put educational spaces in the face of great challenges; the

suspension of face-to-face classes generated the need in universities to innovate actions through the transition from face-to-face education to online education. The objective of this work is to analyze the conditions of vulnerability and areas of opportunities generated in the university population of the Bachelor of Social Work of the UAEH in the face of the virtuality of the different academic activities, where the use of new technologies shows exponential growth. Although they facilitated the interaction and development of various activities during the teaching-learning processes, they have also been a means of various harmful expressions. The methodology used is quantitative, based on the recovery of students' experiences in aspects of their online academic learning. The reference population was the students of the Bachelor's Degree in Social Work at the UAEH, the sample is stratified in order to achieve representativeness of seven semesters that make up the population under study. Among the main findings, it is found that online education (*b - learning*) was a facilitator to achieve the fulfillment of the course objectives, through the use of educational platforms, the implementation of e - activities, ICTs,



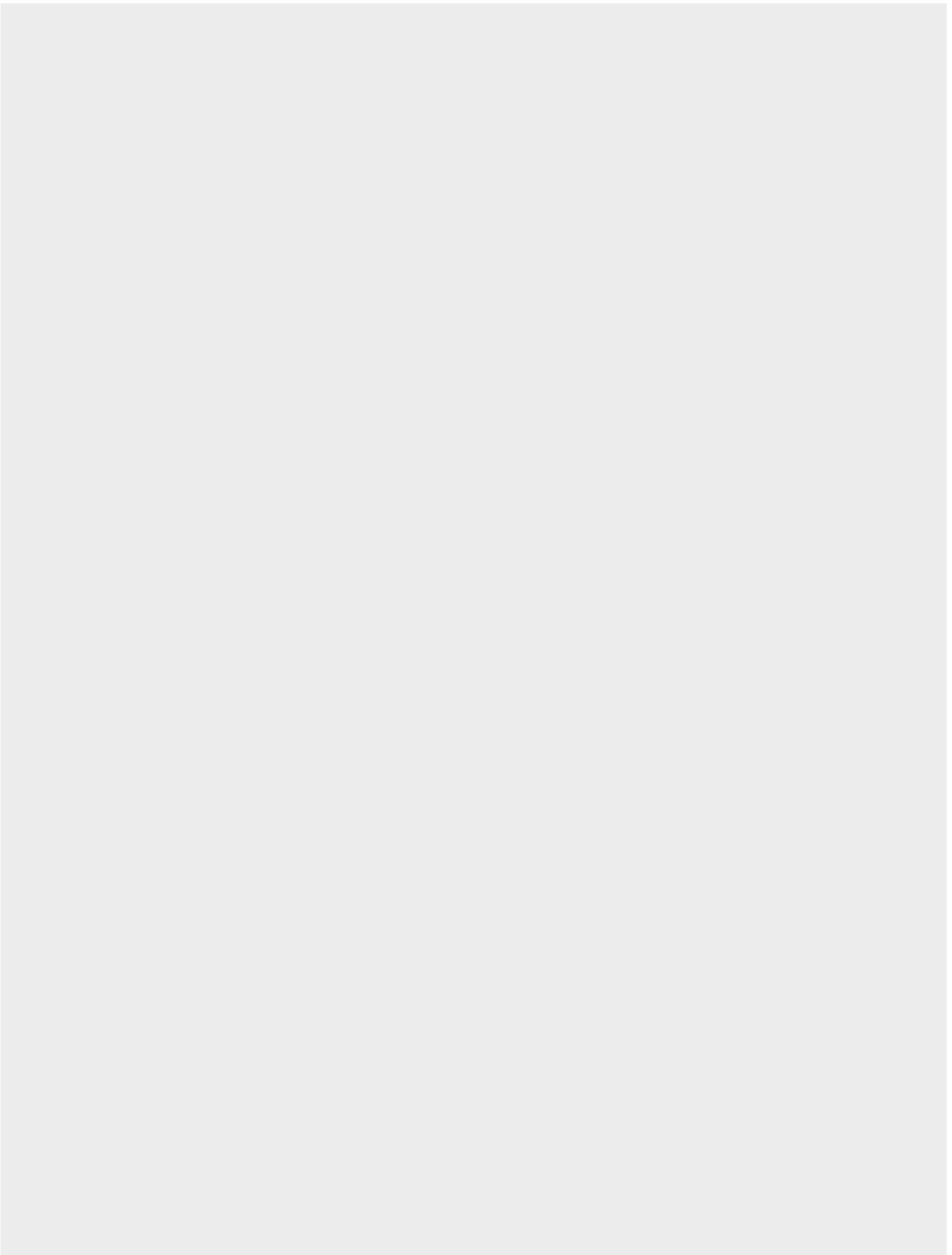
was observed. virtual tutorials, activities carried out synchronously and asynchronously to interact in a virtual classroom, preparing them for the return to face-to-face. On the other hand, the limitations of resources and technological means were also evident; negative effects on mental, physical, economic, and social health and cases of cyberbullying. As final considerations, successful experiences must be

rescued, online education must be strengthened with training for teachers and students, but measures must also be taken in situations of digital violence.

Keywords:

Online education, cyberbullying, ICTs, social work







Experiencias educativas en el nivel superior, vulnerabilidades y oportunidades en el contexto del confinamiento por COVID-19

Educational experiences at the higher
level, vulnerabilities and opportunities
in the context of confinement due
to COVID-19

Raúl García García⁸

Carlos Martínez Padilla⁹

Jorge Dolores Bautista¹⁰

Introducción

La COVID, no solo impacto al sistema de salud nacional sino también en la de cada uno de los individuos, fueron momentos de incertidumbre que se vivieron principalmente durante las primeras olas de contagio (2020 – 2021), de igual forma se vio afectado el sistema educativo nacional, con la

estrategia de “Quédate en casa”, la enseñanza se hizo de manera virtual.

Cada sistema educativo implementó diferentes estrategias educativas para continuar la enseñanza, cada una la vivió de manera diferente, cada persona experimentó diferentes circunstancias de acuerdo a sus condiciones, la Universidad Autónoma del Estado de

8. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Email: rgarcia@uaeh.edu.mx

9. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Email: carlos_martinez@uaeh.edu.mx

10. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Email: jorge_dolores@uaeh.edu.mx



Hidalgo (UAEH), ante la COVID 19, determinó que para continuar con la formación escolar sería bajo la modalidad b – learning, por lo que la presente investigación busca recuperar las experiencias educativas generadas en esta etapa histórica.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera: se hace una breve reseña de COVID 19 y su impacto en la educación, en el caso de la UAEH, se describe la modalidad b – learning, que instrumentó para el desarrollo de las clases en línea, descripción del uso de los principales dispositivos utilizados en el confinamiento: celular, computadora y tablet; se narran los efectos emocionales que generó el confinamiento en los estudiantes como fue el estrés, ansiedad, insomnio, cansancio extremo, enojo, tristeza, hartazgo y miedo e inseguridad; se describe la forma de acompañamiento que se le brindó al estudiante ante tales efectos emocionales como fue las tutorías, asesorías y apoyo psicológico.

Al profundizar en la educación en línea, se describen las estrategias didácticas seguidas por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mención especial se le da al acercamiento de la comunidad estudiantil a la violencia cibernética durante el confinamiento, para lo

cual se presenta una definición del acoso cibernético, características del acoso, tipos de cyberbullying (extorsión, amenazas, campañas de desprestigio, llamadas ofensivas, afección a los canales de expresión, crítica en línea por su apariencia, envío de fotos o videos con contenidos sexual, insinuaciones o propuestas de tipo sexual y envío de mensajes ofensivos con insultos y burlas), quien ejerció los actos de violencia, frecuencia y efectos emocionales de los mismos.

Metodología

El presente estudio es de tipo cuantitativo, por lo que para su realización se construyó un instrumento que estudia aspectos de redes sociales digitales y acoso cibernético. La unidad de análisis estuvo conformada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la UAEH inscritos a este programa académica durante el semestre enero - junio de 2022. Se construyó una muestra probabilística estratificada con 243 de estudiantes matriculados y el instrumento se aplicó en su mayor proporción a 223 alumnos (89.6 % de la muestra).

Para el primer aspecto se cuestionó acerca de cambios que había experimentado en su dinámica fa-

miliar, para el estudio de las formas de maltrato se tomó como base el cuestionario de MOCIBA (2021), el cual señala 10 formas de maltrato: extorsión; amenaza; desprestigio; llamadas ofensivas; afección a canales de expresión; publicación de información personal; crítica por apariencia personal; propuestas sexuales y mensaje ofensivos.

En cuanto al acoso cibernético se discute acerca de las medidas de seguridad en informática que utiliza para protegerse, en concreto acerca de situaciones de acoso se pregunta si sufrió de mensajes o llamadas ofensivos, críticas en línea por su apariencia, expresiones discriminatorias, insinuaciones o propuestas de tipo sexual, envío de fotos o videos de contenido sexual, amenazas, extorsión, verse limitados en sus canales de expresión y por campañas de desprestigio; se preguntó quién lo había realizado y frecuencia de ocurrencia del acto; sentimientos que experimento con el acto de violencia y medidas que tomo ante la situación.

Desarrollo

Educación en línea

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) no

solo son una forma de acceder al conocimiento, son instrumentos para presentar, transmitir y recrear el conocimiento, en él convergen la tecnología de la electrónica, el software y las infraestructuras de telecomunicaciones, abriendo nuevos paradigmas de aprendizaje, de comunicarse y trabajar (Díaz Barriga, 2015), el entorno de aprendizaje en el que interactuaron docentes y estudiantes, implicó una forma de aprendizaje por medio de diversos dispositivos digitales y diseño instruccional, que a continuación se mencionan:

Como señala Laroussi, los pilares fundamentales para el aprendizaje en línea son la conectividad inalámbrica, los servicios web y el soporte informático (Trillo, 2015), de modo que la gran mayoría de los estudiantes se conectaron para las clases en línea y el acceso del conocimiento por internet, desde sus casas o a través de los datos de su teléfono celular.

En consecuencia, con los dispositivos digital, los estudiantes desarrollaron diferentes competencias, como expresa Jörrissen (2011), son las siguientes: fortalecimiento del potencial creativo; competencia para saber informarse; capacidad para proteger sus datos; conocimientos de los intereses de los que ofrecen sus datos en red, dominio

del ámbito legal sobre derechos de autor; preservarse del excesivo uso de dispositivos móviles; formación en relación a futuras evoluciones y competencia para saber participar (Sevillano, 2015).

Hay que destacar, la importancia de los modelos instruccionales, que, desde el punto de vista de Charles Reigeluth, (2000) deben propiciar el aprendizaje abierto, constructivista, que impulse el desarrollo cognitivo, la educación emocional, la comprensión, hacia escenarios comprometidos con la ciudadanía, el desarrollo sustentable, el bienestar social con una perspectiva de equidad y respeto a los derechos humanos (Díaz Barriga et al, 2015, p. 18).

En los lineamientos de las Reglas de Operación para Programas Educativos de Bachillerato y Licenciatura, se especifica que la UAEH usará el método *b – learning*, que combina la enseñanza virtual y presencial, sincrónica y asincrónica, que orienta el desarrollo de los programas educativos, el cual contiene los objetivos, contenidos, material didáctico, guías, formas de evaluación, dicho con palabras de Díaz Barriga (2015, p. 37), el *blended learning*, intercala episodios de enseñanza grupal, presencial, tutoría individualizada y en grupos pequeños, trabajo cooperativo y

constructivo en conjunción con interacciones virtuales o a distancia.

Es decir se intercala educación virtual y/o presencial, esta modalidad, en el caso de la UAEH se apoya en las herramientas Syllabus 1.0 y Syllabus 2.0, donde en la primera se establecen las actividades escolares a realizar durante el semestre, esta se viene trabajando desde hace varios semestres, la segunda es de reciente creación enfocada a innovar el proceso de enseñanza – aprendizaje (UAEH. División Académica, 2020).

Entre las estrategias utilizadas fue el uso de “Plataforma Garza” (PG), donde se realiza el diseño instruccional, se trabaja de manera asincrónica, hay participación en foros y reuniones, se especifican las fechas de evaluación, de entrega de trabajos, entre otras, se hace énfasis que las estrategias de enseñanza y presentación de contenidos los cuales deben ser diferentes a las utilizadas de forma profesional, sino que deben centrarse en los aspectos esenciales que deba aprender el estudiante.

Los principales recursos y estrategias virtuales utilizadas son, las bibliotecas digitales, aulas virtuales, email, WhatsApp, páginas web, plataforma electrónica, software de aplicación, videos, audios, entre otros (UAEH. División Académica,

2020), en este orden, con el fin de recuperar la experiencia de la comunidad estudiantil de la UAEH a continuación se presentan los resultados de la encuesta realizada a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social.

Como se mencionó previamente para las clases en línea el Moodle más utilizado fue PG, que fue el espacio que impulsó la universidad para el desarrollo de las actividades de enseñanza, ya que en él se plasmaba el diseño instruccional a seguir, mismo en la que se subían las diferentes e - actividades solicitadas, para la comunicación docente - alumnos también se utilizó la mensajería instantánea (Whats-App), en cuanto a las actividades docentes aparte de las clases en línea, fue acompañamiento mediante la retroalimentación a estudiantes, planear actividades de enseñanza – aprendizaje.

En otro orden de ideas, como se ha mencionado con la pandemia se incremento inusualmente el uso de los dispositivos electrónicos digitales, si bien fueron una vía de acceso al conocimiento, también lo fue para conductas nocivas como el ciberacoso, que a continuación se describe.

Ciberacoso

Olweus (1999) define al acoso escolar, cuando una persona está siendo acosada repetidamente y de forma prolongada en el tiempo, estas acciones son negativas por parte de una o más personas, son de manera intencional para tratar de causar, daño o molestias a otro (Save the Children, 2014 , p. 21).

Es preciso acotar que el acoso escolar, también denominado *bullying*, es la agresión entre pares, la cual puede tener diferentes manifestaciones como la exclusión, la molestia, el encierro, la intimidación donde el agresor busca volver pasivo y vulnerable a la víctima. Así el maltrato entre pares, es una acción repetida busca hacer daño físico, emocional, sexual, entre otros, de la cual la victima difícilmente puede salir de manera autónoma, dado el grado de hostigamiento y persistencia de maltrato, pero el acoso escolar no debe de verse solo de forma aislada donde hay una víctima y el agresor, sino que debe estudiarse como un acto producto de una sociedad que vive graves problemas y violencia social.

Profundizando en las características que diferencian el acoso escolar son tres factores: inten-

cionalidad por parte del agresor; repetición en el tiempo y el desequilibrio del poder, en este punto es necesario recalcar que para que se considere sea un caso de acoso escolar, debe haber una intencionalidad por parte de la parte agresora, no es un hecho aislado, sino que es continua, persistente y hay una desigualdad entre la víctima y el victimario la cual puede ser física, psicológica u social. Los actores que participan en el acoso escolar, pueden identificarse seis: agresor; reforzador del agresor; ayudante del agresor; defensor de la víctima, ajeno y víctima (Save the Children, 2014):

Figura 1. Actores del acoso escolar



Fuente: creación propia con base en (Save the Children, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, ahora con los avances tecnológicos, el uso exponencial de dispositivos electrónicos, el acceso a internet, se ha abierto una puerta más al acoso, por medios digitales, surgiendo así el ciberacoso.

El ciberacoso

“es un nuevo tipo de caso que se da a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se puede definir como una agresión intencional, por parte de un grupo o individuo, usando formas electrónicas de contacto repetidas veces contra una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma (Smith, 2008). Del mismo los roles adoptados en ciberacoso no están claros. Se debate si la persona que reenvía un comentario o hace un post sobre la publicación se debería considerar como agresor o solo como ayudante o reforzado. (Save the Children, 2014).” Por su parte autores como Patchin e Hinduja (2015), señalan que el cyberbullyng cuando “alguien, de manera intencional y repetidamente acosa, maltrata o se burla de otra persona en línea o a través del uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de forma tal

que en la que ésta no es capaz de responder” (MOCIBA, 2021, p. 13)

En tanto que desde la posición de Kowalski et al, (2010), en el libro *Cyberbullyng*. El acoso escolar en la era digital, el acoso cibernético también es conocido como crueldad social online, acoso electrónico, incluye a los emails, mensajería instantánea, mensajes de texto, imágenes digitales, que pueden ser enviadas por medio de celulares, páginas web, blogs, chats, redes sociales y cualquier otra vía tecnológica. En el caso de que, en el acoso cibernético, si aparece una persona mayor de edad, se denomina hostigamiento cibernético o ciber persecución (Kowalski, et al, 2010, p. 82). Como se observa son diferentes los tipos de acoso cibernético que existen hasta el momento, la variable siempre presente es el uso de las tecnologías, lo cual lo hace difícil de identificarla.

Con base en la anterior información, se utilizara como sinónimo el ciberacoso, cyberbullying, crueldad social online, acoso electrónico o acoso cibernético, a aquellas acciones u omisiones que buscan dañar con o sin intención a un tercero, puede ser solo en una ocasión, no necesariamente tiene que repetirse a lo largo del tiempo, el

acto de violencia puede presentarse de manera sincrónica o asincrónica, en el o los actos de agresión tiene que mediar la tecnología que puede ser desde cualquier dispositivo electrónico, desde cualquier red informática (internet, celular), en cualquier espacio virtual o redes sociales.

Como se observa, en el acoso escolar, haciendo un ejercicio de similitud con el acoso digital, el agresor es quien envía un mensaje, una imagen, un audio, un emoticon, un sticker, una palabra, entre otros, este acosador puede tener el apoyo indirecto o directo de otras personas con la intención de dañar a su víctima y es aquí donde cobra diferencia el reforzador, pues puede ser alguien conocido, pero no necesariamente es así, porque basta con alguien le dé un like a alguien de los anteriores elementos mencionados, puede sí o no conocer a la víctima, pero como podría ser cómico o curioso participa inconscientemente en el acto de violencia.

También es preciso acotar que existen diferentes formas y vías del acoso digital, aunque la principal vía son los dispositivos de telecomunicación independiente (celular) y el medio es internet, como las que describe Peter K. Smith (2006):

1. Mensajes de Texto, 2. Llamadas telefónicas, 3. Fotografías o videos, 4. Correos electrónicos, 5. Sesiones de chat, 6. Programas de mensajería instantánea y 7. Páginas web. (MOCIBA, 2021, p. 13), a continuación, se detallan los principales tipos de acoso cibernético.

Tipos de cyberbullying. (Kowalski, et al, 2010, p. 87 - 93)

Insultos electrónicos, son el intercambio breve y acalorado, incluye los insultos en un chat, foros, donde se insultan, llegando al flamer (guerra de insultos electrónicos), está inicialmente puede ser entre sujetos en igualdad de circunstancias, pero se puede perder el equilibrio con la participación de los observadores

Hostigamiento cibernético, se refiere al acoso electrónico entre adultos, contempla mensajes ofensivos, las vías pueden ser por diversos medios electrónicos hay una sola víctima, es a largo plazo.

Denigración, consiste en información despectiva y falsa con referencia a otra persona, colgar fotos reales o alteradas digitalmente sobre todo con un tinte sexual, esta información regularmente es por medio de una página web, email,

mensajes instantáneos.

Suplantación, en este tipo de acoso, el acosador reemplaza a la víctima, por medio de cuentas online, para difundir información negativa de otras personas, enviar mensajes hostigadores, pero suplantando a una persona para ello.

Desvelamiento y sonsacamiento, es difundir información (puede ser fotos, datos) significativa y que comprometa a una persona; el segundo consiste en obtener información personal de alguien y posteriormente difundirla.

Exclusión y ostracismo, consiste en dejar fuera de un grupo digital a una persona; el segundo es un tanto subjetivo ya que consiste en no responder un mensaje, email lo más pronto posible.

Ciberpersecución, es el uso de la tecnología para perseguir a una persona, mediante una comunicación que raya en el hostigamiento y amenaza.

Paliza feliz, esta reside en grabar una agresión a otra persona y subirlo a diferentes medios digitales.

Con base en la anterior información, posteriormente se indagaran

los tipos de acoso digital que experimentaron las y los estudiantes universitarios durante el confinamiento, relacionándolo con el Código Penal Federal (2023), la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2023) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2016).

Discusión

Educación en línea durante la pandemia

En lo que respecta a la edad la población en estudio, es joven: el 87.8 % tiene entre 18 y 23 años, el promedio de edad es de 21 años; prolifera el sexo femenino con el 89.2%. en lo que refiere a los dispositivos electrónicos que se utilizaron se encontró:

Tabla 1. Dispositivos utilizados durante el confinamiento.

Durante la contingencia, para tu aprendizaje en las clases en línea:	Si (%)	No (%)
Utilizaste celular	97.3	2.7
Utilizaste computadora o laptop	95.5	4.5
Utilizaste Tablet / iPad	28.7	71.3
Para el envío de actividades escolares utilizaste Plataforma Garza	96.9	3.1
Utilizaste redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).	83	17

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Los instrumentos mediacionales más utilizados durante el confinamiento fue en primer lugar el teléfono celular, seguido de computadora y en un tercero la tableta electrónica, merece la pena subrayar que los dispositivos digitales multiplicaron sus utilidades no solo en el ámbito personal sino también en el educativo, facilitan la comu-

nicación, la adquisición y reproducción del conocimiento.

Por lo tanto, los estudiantes desarrollaron diferentes capacidades en el uso de dispositivos digitales y más con el acelerado uso de internet, ya que se propició en los estudiantes la capacidad de pensar críticamente ante el mar de información, el saber averiguar infor-

mación en los diferentes buscadores, han aprendido a proteger sus datos (más adelante se presentan las diferentes estrategias seguidas), a reconocer la importancia de las referencias textuales, del uso racional de los dispositivos digitales, el estar preparados para otras formas didácticas de aprendizaje.

La mayoría de los estudiantes continuaron su formación con la educación a distancia, las acciones más frecuentes fueron tomar clases virtuales donde se debatían los temas planeados, (en algunos de los casos, eran grabadas las clases para compartirlas con aquellos alumnos que por algún motivo no pudieran conectarse), el docente les enviaba actividades, ejercicios, tareas en línea; las cuales iban acompañadas de rubricas y listas de cotejo, esto significó para el docente diseñar las anteriores actividades y guías de resolución de los mismos, para lo cual también aprovecharon los recursos disponibles propios de internet.

El Moodle que utilizaron fue PG, Google classroom; también se consultaron páginas, videos en internet, la resolución de exámenes en línea, formularios presentaciones, hojas de cálculo y documentos en Google. Algunas de las estrategias concretas que utilizaron los docentes con sus estudiantes fueron

el desarrollar investigaciones, planificación y gestión de proyectos de esta manera los estudiantes enviaban sus trabajos por las mismas vías, donde el docente daba retroalimentación. Por otra parte, en cuanto a los sentimientos experimentados por los estudiantes durante el confinamiento se tienen los siguientes datos:

El estado emocional se vio afectado durante la contingencia, ya que enfrentaron diferentes emociones negativas, como se observa en la figura 1, destacan sentir estrés, ansiedad e insomnio de manera frecuente, derivado del cumplimiento de las responsabilidades escolares y personales, lo cual significaba una sobrecarga de trabajo, es importante insistir, que el estado de salud mental impactó en el aprendizaje, por la situación anímica que experimentaron.

Esto también, se pudo notar en la inseguridad que vivieron por la incertidumbre de un contagio; el cansancio extremo se presentó de manera frecuente por el cumplimiento de las actividades y tareas que les eran exigidos, sumado a las clases en línea. A pesar de cumplir con las actividades encomendadas, las emociones de los estudiantes se manifestaban en sentimientos de enojo y/o tristeza por la insuficiencia de tiempo, los cambios de

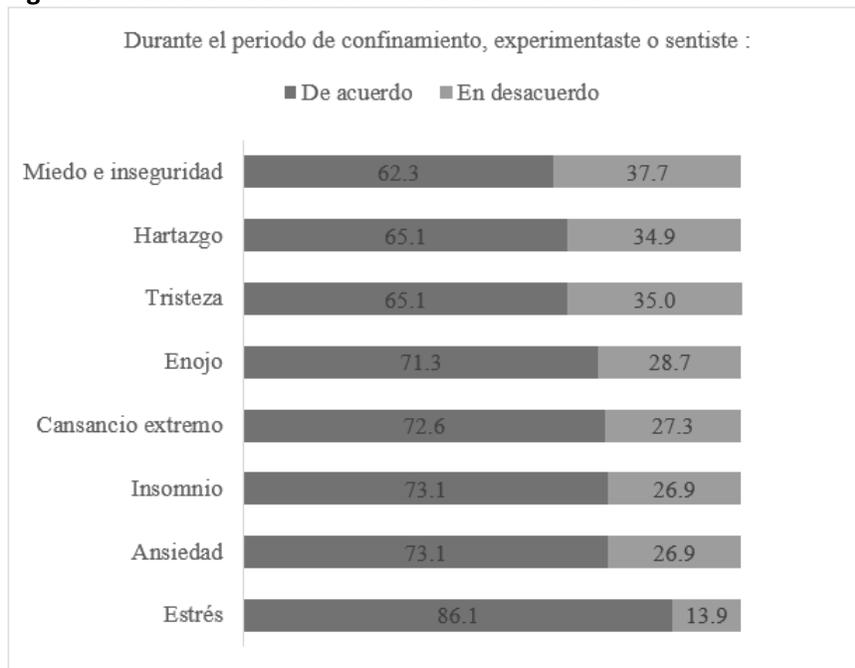
rutina, alteración de ciclos como el sueño, cansancio extremo, en suma, las anteriores emociones afectaron negativamente el bienestar de los estudiantes.

Figura 2. Confinamiento y clases en línea



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Figura 3. Estado emocional durante el confinamiento



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Ante lo anterior, la universidad habilitó un número telefónico, generó materiales digitales con sugerencias para el manejo de la salud mental, así como el servicio de asesorías, tutorías y apoyo psicológico.

Tabla 2. Acompañamiento durante el confinamiento

Durante la contingencia, para tu aprendizaje en las clases en línea:	Si (%)	No (%)
Recibiste tutorías virtuales	90.6	9.4
Recibiste asesorías virtuales	82.1	17.9
El o la docente(a) te acompañó en cualquier momento que lo requerías	79.8	20.2
Recibiste apoyo psicológico virtual	31.4	68.6

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

En la tabla 2, los estudiantes tuvieron acompañamiento virtual no solo por el docente, sino también por medio de asesorías y tutorías virtuales y en menor porcentaje psicológico, para atender las diferentes necesidades académicas emocionales generadas por las clases en línea, además de la inestabilidad generada por el miedo a contagiarse.

Si a la pandemia COVID 19, se le suma la situación económica, los conflictos familiares; las labores de acompañamiento son una forma apoyo para atender no solo las necesidades académicas, sino también las psicoemocionales, para crear vínculos de acompañamiento, tanto en el confinamiento como posteriormente, de esta manera los estudiantes cuentan con herramientas para afrontar sus necesidades académicas, psicoemocionales y personales; tomando en cuenta lo anterior, estos servicios durante la contingencia tuvieron el objetivo de apoyar la adaptación al sistema educativo *b – learnig*.

Lo anterior, podría significar una comunidad conectada a internet, que, si bien es una forma de comunicación por el distanciamiento físico para el desarrollo del proceso de aprendizaje, también significó una exposición a conductas nocivas, estos acercamientos van en aumento

proporcionalmente con el uso de las diferentes redes sociales.

Acercamiento a la violencia cibernética durante el confinamiento

Durante el confinamiento el uso de internet y de redes sociales fue intenso, ya sea por medio de computadora o celular, lo cual aumenta el riesgo a recibir algún acto de violencia digital o ser participe en el mismo, los principales resultados obtenidos son que el 13.1 % sufrió una forma de violencia digital en algunas forma, la principal es por medio de mensajes ofensivos con 23.3 %, seguido de propuestas de tipo sexual con 19,7 %, en tercero él envió de fotos o videos con contenido sexual (17.9 %), en cuarto lugar críticas en línea por la apariencia ya sea por su forma de vestir, tono de piel, peso, estatura (13.9 %) y en quinto lugar, publicar información personal por medio de fotos o videos ya sea falsos o verdaderos con la intención de dañar la imagen de la persona (12.1 %); en proporción menor están las llamadas ofensivas 10.3 %, campañas de desprestigio 9.4 %, amenazas 7.2 % y extorsión 5.8 %;

El internet, las redes sociales digitales, son un campo fértil para la generación de espacios conductas

antisociales, que en muchos de los casos trascienden del espacio físico al espacio virtual, con base en la anterior Grafica 3 se observa que los atentados contra el pudor (Código Penal Federal, art. 115), es el que asedie, acose o solicite favores sexuales de manera reiterada, en este espacio se manifiesta por medio de las insinuaciones o propuestas de tipo sexual, que en esta investigación es del 19.7 %; el envío de fotos o videos de contenido sexual (17.9 %), en el caso del marco teórico del acoso cibernético sería el Hostigamiento cibernético

El allanamiento de morada, (Código Penal Federal, art. 285) es cuando un activo se introduce a un domicilio sin permiso de la persona autorizada para darlo, en el caso del ciber espacio sería entrar a un correo electrónico sin permiso del propietario, subir información personal sin autorización; en la investigación se presenta el caso de publicar información personal por medio de fotos, videos falsos o verdaderos para dañar a las personas con el 12.1 % (denigración)

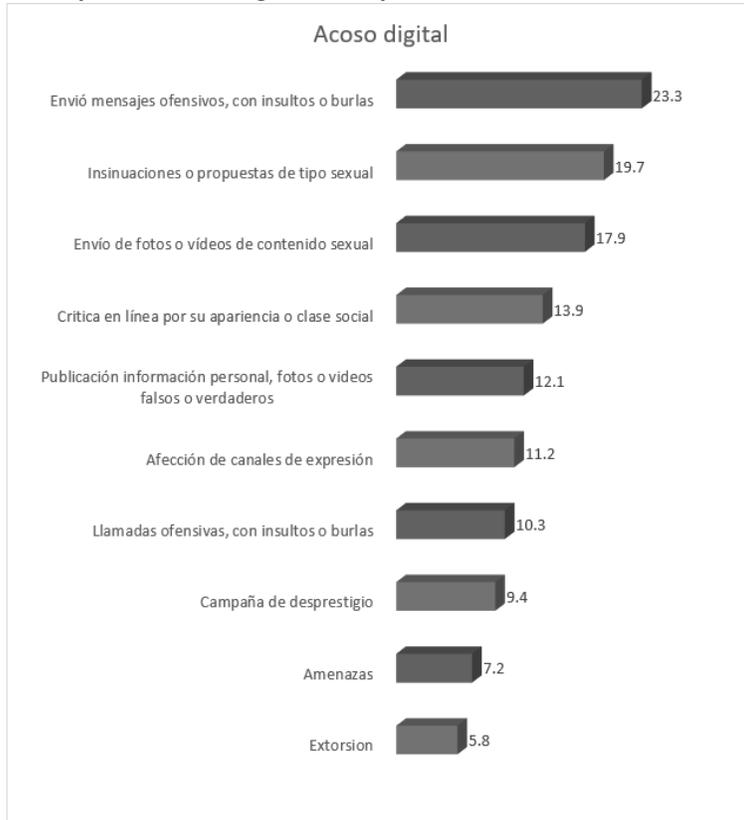
Amenazas, (Código Penal Federal, art. 282), es el anunciar a alguien la intención de causarle un daño o provocarle peligro a esa persona o a otra de su entorno inmediato, en el ciber espacio son las amenazas propiamente con con-

tenido violento, con comentarios agresivos (7.2 %) ; la injuria (Código Penal Federal, art.208), son las expresiones que lesionan la dignidad de una persona con menoscabo de su fama o atentado contra su propia estimación, en el espacio digital son los mensajes ofensivos por medio de insultos o burlas (23.3 %); y las llamadas ofensivas 10.3 % Insultos electrónicos.

La extorsión (Código Penal Federal, art. 390), es un delito de alto impacto, donde quien sin derecho obligué a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un lucro para si o para otro, causándole un perjuicio patrimonial, en el espacio virtual esta podría ser cuando se obliga a hacer algo que no se quiere o de no hacerlo publicaría información que dañara su imagen, en la investigación fue del 5.8 %.

La discriminación en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación (2023) en las formas de distinción, exclusión, restricción o preferencia, que, por acción u omisión, con o sin intención, tenga por objeto obstaculizar, restringir, impedir o anular el reconocimiento de los derechos humanos y libertades, en el ciber espacio son las denostaciones a la forma de vestir, tono de piel, peso, estatura, clase social, entre otras, que fue del 13.9 %.

Figura 4. Tipo de Acoso digital en la población estudiantil



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

De acuerdo con la CNDH (2016), toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión, ya sea para buscar, recibir y difundir información e ideas, sea oral o escrita, no puede estar en censura, en el caso de las nuevas tecnologías de la información sería las afectaciones a los canales de expresión (que haya dejado fuera

de las redes sociales e internet sus ideas) con el 11.2 % (Exclusión).

Tabla 3. Tipo de acoso cibernético y quien ejerció el acto violento

¿Quién realizó el acoso cibernético?	Ex-novio, ex pareja	Familiar	Amigo (a)	Compañero de clase	Profesor (a) de clase	Conocido de poco trato	Desconocido
Mensajes ofensivos, con insultos o burlas	3.6	1.8	0.4	1.3		4.5	11.7
Llamadas ofensivas, con insultos o burlas	1.3	0.9		0.4		1.3	6.3
Publicación de información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos)	0.9	3.1	2.2	5.8			6.3
Crítica en línea por la apariencia o clase social	0.9	0.4	1.3	1.8	0.4	2.7	
Insinuaciones o propuestas de tipo sexual	0.4	0.4	2.2	0.4		6.7	9.4
Envío de fotos o videos de contenido sexual	0.4		1.3	0.4	0.4	3.1	
Amenazas y comentarios agresivos	1.3	1.3					4.5
Extorsión		0.4	0.4			0.4	4.5
Afectación de los canales de expresión	1.3	3.6	0.9	0.4			4.9
Campañas de desprestigio	0.9	1.3	0.9	0.9	0.4		4.9

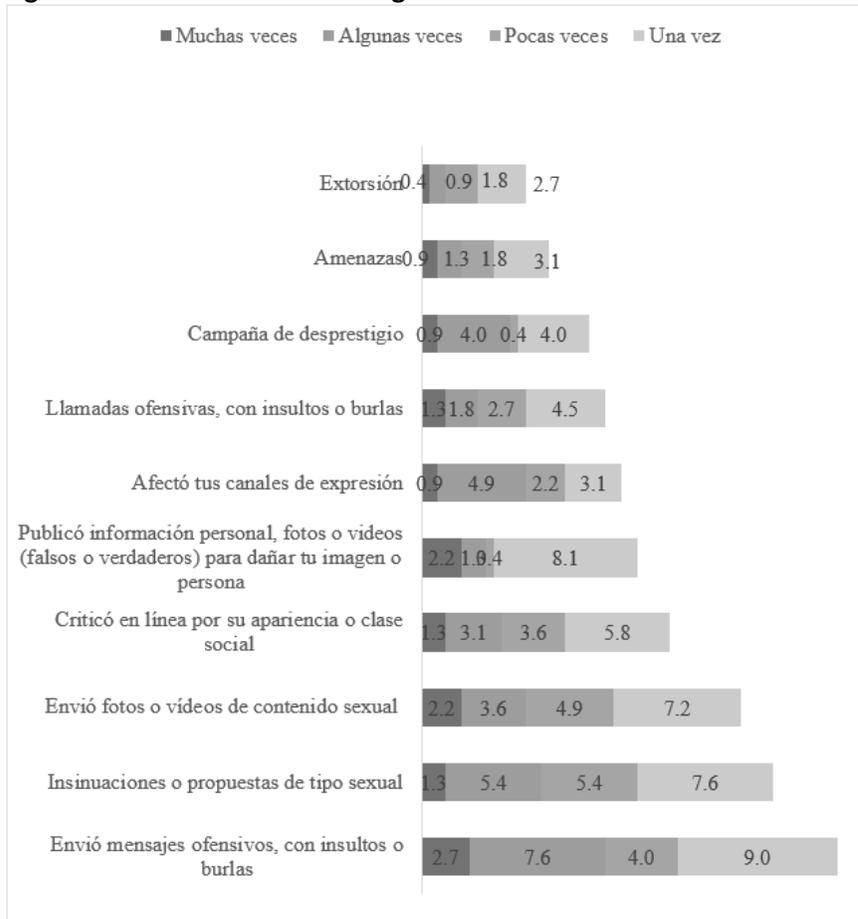
Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Una de las principales características del acoso cibernético, es el anonimato, donde en el 52.5 % se desconoce a la persona agresora y el 18.8 % es un conocido de poco trato, sin embargo, el agresor también está en el círculo cercano de la víctima, donde un familiar 13.5 % es el agresor, seguido de un compañero de clase 11.7 %, un ex-novio o ex-pareja 11.2 % y un amigo 9.9 %. Mención especial merece se mencione aun cuando es bajo el porcentaje (1.3 %) se registran tres casos de hostigamiento por parte de un docente a través de envíos con contenido sexual, críticas por su apariencia y/o por campañas de desprestigio.

En el caso de un ex novio o ex pareja, se presenta una forma de violencia que ha trascendido el espacio físico para llevarlo al ámbito virtual, por medio de mensajes, llamadas ofensivas, publicación de información falsa, crítica por su apariencia, esto podría normalizarse bajo los mitos del amor romántico, pero con una clara intención de dañar a la víctima

El acoso sexual (insinuaciones de tipo sexual o envío de fotos, videos con contenido sexual), se presenta principalmente por un conocido de poco trato, seguido de un amigo, esto significa que la mitad de las víctimas conocía a su agresor, que en muchos de los casos tiene que convivir frecuentemente con él.

Figura 5. Intensidad del acoso digital



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

La intensidad de la violencia aparentemente es menor, presentándose solamente una vez (55.2 %), pocas veces (27.4 %) y con mayor repetición, algunas veces (34.1 %) y muchas veces (14.3 %)

Como se observa, estas formas de agresión como los mensajes

ofensivos, las propuestas de tipo sexual acompañados de envíos de imágenes con contenido sexual son las principales formas de acoso, ello genera en la víctima sentimientos de nervios, miedo, estrés, desconfianza, frustración, inseguridad y enojo.

Tabla 4. Sentimiento ante el acoso cibernético

En caso de haber vivido algún tipo de acoso cibernético ¿Qué provocaron en ti?	Si	No
Enojo	46.6	53.4
Desconfianza	45.7	54.3
Inseguridad	43.9	56.1
Estrés	39.9	60.1
Nervios	38.6	61.4
Frustración	36.3	63.7
Miedo	36.3	63.7

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Los efectos del ciber acoso se manifiestan de diferentes maneras ante las formas de violencia, sobresalen el enojo (46.6 %), la desconfianza (45.7 %) y la inseguridad (43.9 %), en menor proporción el estrés (39.9 %), nervios (38.6 %), la frustración (36.3 %) y miedo (36.3 %), también es preciso acotar que así como hay una continuidad de la agresión física o personal y pasa al ámbito virtual, también una agresión virtual puede pasar al plano presencial, debido a que al ser extorsionadas, sometidas en el espacio virtual (con difusión de imágenes) les genera la ansiedad de ser reconocidas en los ambientes físicos

Conclusiones

La experiencia que dejó el confinamiento, se presenta en un cla-

rosuro, por una parte, fue una forma de continuar el aprendizaje y formación de futuros profesionistas, pero también, genero una sobrecarga de trabajo, donde los estudiantes tuvieron que equilibrar las labores académicas, con las labores personales; en lo económico significó en las personas, destinar mayores recursos al pago de internet, adquisición de equipos tecnológicos.

El aprendizaje durante el confinamiento se concentró en clases en línea, como si se tratara solo de cambiar del ámbito áulico a uno virtual, siendo que ambos tienen un diseño instruccional diferente.

La mayoría de los estudiantes al tiempo del confinamiento, manifestaron fatiga con la educación a distancia, aunado al costo que significaba, ya que la mayoría se conectaba desde su celular y tenían

que hacer recargas periódicamente, puesto que no solo eran para la clase en línea, sino también para revisar las diferentes lecturas, recibir y enviar los trabajos solicitados, sin duda, el encontrar un equilibrio entre las actividades académicas y las tareas en sus hogares fue complejo y cansado.

También es preciso acotar que no se puede generalizar las óptimas condiciones que estaban los estudiantes en cuanto a espacios físicos y equipos digitales para la educación en línea, de igual manera las limitaciones tecnológicas que experimentaron varios de ellos al carecer de equipos de cómputo o móviles, el acceso a internet también fue desigual, por lo que no se podían llevar a cabo todas las estrategias educativas, sumada a las condiciones personales de cada estudiante (como por ejemplo sus responsabilidades en el hogar).

Ya se ha mencionado el desgaste emocional que experimentaron los estudiantes, por lo que la salud mental es una variable de suma importancia a considerar, donde el apoyo psicológico, asesorías y tutorías coadyuvan en el proceso de aprendizaje, se debe reforzar las acciones de acompañamiento y reforzamiento ante la insuficiencia en los aprendizajes en la formación

profesional de los estudiantes.

En el ciber acoso, media obligatoriamente el internet y un dispositivo digital, principalmente los celulares, en donde en cualquier caso de agresión significa la intromisión a la vida privada de las víctimas, se da principalmente desde el anonimato, pero también, el agresor es del círculo cercano, hay una indefensión en la víctima, por lo que los efectos emocionales suelen ser desde la impotencia hasta un desequilibrio psicológico, dañando su autoestima, su desarrollo personal y académico.

La inclusión de diferentes dispositivos digitales, teléfonos inteligentes, innovadoras formas de comunicación sincrónicas y asíncronas, en diferentes latitudes por medio de videoconferencias, material multimedia, propicio el desarrollo de competencias digitales, pero también de re pensar el Modelo Educativo vigente en la UAEH, con el fin de generar propuestas acordes a la nueva realidad y un futuro incierto.

Por último, las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas durante el confinamiento generado por la pandemia de COVID 19, deben ser recuperadas para su uso ante futuras contingencias, debe evaluarse el sistema de educación

superior en su generalidad, fortalecer la instrucción en los docentes las habilidades para la educación a distancia.

Bibliografía

- CNDH, Libertad de expresión. (2016, 23 junio). Comisión Nacional de Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/pagina/derechos-libertad-de-expresion>
- Cámara de Diputados, Congreso de la Unión de México (2023). Código Penal Federal.
- Cámara de Diputados, Congreso de la Unión de México (2023) Ley para Prevenir la discriminación.
- Díaz Barriga, A. F., Rigo, L. M., & Hernández, R. G. (2015). Experiencias de aprendizaje mediadas por las tecnologías digitales, pautas para docentes y diseñadores educativos. México: UNAM-Newton- Edición y Tecnología Educativa.
- Díaz Barriga, A. F. (2015). Principios educativos para el uso de las TIC en educación. En Experiencias de aprendizaje mediadas por las tecnologías digitales, pautas para docentes y diseñadores educativos. México: UNAM-Newton- Edición y Tecnología Educativa.
- Kowalski, R., Limber, S., & Agatston, P. (2010). Cyberbullying, el acoso escolar en la era digital. (F. Campillo, Trad.) España: Desclée De Brouwer.
- MOCIBA. (2021). Modulo sobre ciberacoso. Diseño conceptual. México: INEGI.
- Olweus, D. (1999). The nature of school Bullying: A cross - national Perspective. London: Routledge.
- Save the Children. (2014). Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción. Madrid: Gobierno de España.
- Vázquez-Cano, E & Sevillano, M. L. (2015) Dispositivos digitales móviles en educación, el aprendizaje ubicuo. España: Narcea.
- Sevillano, G. M. (2015). El contexto socioeducativo de la ubicuidad y la movilidad. En E. Vázquez-Cano, & M. L. Sevillano, Dispositivos

- digitales móviles en educación, el aprendizaje ubicuo (págs. 17-37). España: Narcea.
- Trillo, M. M. (2015). Principios pedagógicos del aprendizaje ubicuo. En E. Vázquez-Cano, & M. L. Sevillano, Dispositivos digitales móviles en educación, el aprendizaje ubicuo (pág. 39 a 48). España: Narcea.
- UAEH. División Académica. (2020). Reglas de Operación para Programas Educativos de Bachillerato y Licenciatura en modalidad b-Learning. Pachuca, Hidalgo: UAEH. División Académica.

Recibido: 4 de mayo 2023

Aceptado: 25 de mayo 2023



Campos potenciales de la profesión en la actualidad. Un análisis desde las expectativas laborales de estudiantes en Trabajo Social y Desarrollo Humano

Potential fields of the profession today.
An analysis from the work expectations
of students in Social Work and Human
Development

*María Guadalupe Alvarado De Santiago
Elizabeth Mendoza Cárdenas
Jesús Enrique Garza Lara*

Resumen

En la actualidad, la formación profesional de los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano está orientada a cubrir con las necesidades cambiantes de la sociedad, por lo que este documento analiza las expectativas de los alumnos, buscando indagar sobre las áreas del campo laboral en las cuales se contemplan como profesionales, así como las condiciones que consideran llevarían a cabo en su vida profesional.

Este análisis, tiene la intención de conocer las distintas perspectivas de los estudiantes, recopilar sus voces, así como documentar la prevalencia en que dichas expectativas pueden variar a razón del momento en el que se encuentran de su formación profesional, con la intención de crear conocimiento situado con la población estudiantil en el contexto actual.

Para ello, se utilizó un cuestionario auto aplicado a estudiantes de sexto semestre de la Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano, esto con la intención de



comparar las distintas posturas y la inclinación por las diversas áreas profesionales de intervención, ya que actualmente tienen un primer acercamiento a su campo laboral, debido a que se encuentran realizando sus prácticas profesionales.

Palabras clave

Trabajo Social, campo laboral, áreas de intervención del Trabajo Social, campos potenciales, expectativas laborales.

Summary

Currently, the professional training of students of the degree in Social Work and Human Development is aimed at meeting the changing needs of society, so this document analyzes the expectations of the students, seeking to investigate the areas of the labor field, in which they see themselves as professionals, as well as the conditions they consider they would carry out in their professional life.

This analysis has the intention of knowing the different perspectives of the students, collect their voices, as well as document the prevalence in which these expectations

may vary based on the moment in which they are in their professional training, with the intention of creating knowledge situated with the student population in the current context.

For this, a self-administered questionnaire was used to students in the sixth semester of the Bachelor's Degree in Social Work and Human Development. This is with the intention of comparing the different positions and inclination for the various professional areas of intervention, since they currently have a first approach to their field of work, because they are carrying out their professional practices.

Keywords

Social Work, work field, areas of Social Work intervention, potential fields, work expectations.



Campos potenciales de la profesión en la actualidad. Un análisis desde las expectativas laborales de estudiantes en Trabajo Social y Desarrollo Humano

Potential fields of the profession today.
An analysis from the work expectations
of students in Social Work and Human
Development

María Guadalupe Alvarado De Santiago¹¹

Elizabeth Mendoza Cárdenas¹²

Jesús Enrique Garza Lara¹³

Introducción

Hoy en día el contexto y las demandas sociales han llevado a los y las profesionales en Trabajo Social a la tarea de reflexionar, repensar y reconsiderar sobre su hacer y ser como

profesión, planteándose y reconstruyendo un objeto de estudio genuino, que de forma crítica, apoye los cimientos y el anclaje de la fundamentación teórica, metodológica y epistemológica que sustenta el quehacer profesional del trabajador social. Dicho análisis se fundamenta teóricamente con base

11. Centro de Investigaciones de Desarrollo para el Bienestar Social de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Contacto: maria.alvaradodsn@uanl.edu.mx.

12. Centro de Investigaciones de Desarrollo para el Bienestar Social de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Contacto: elizabeth.mendozacr@uanl.edu.mx.

13. Centro de Investigaciones de Desarrollo para el Bienestar Social de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Contacto: jesus.garzalr@uanl.edu.mx.



a la relación inseparable entre la teoría-práctica, en conjunto con el campo laboral y las áreas de intervención donde dicho profesional se desarrolla.

Por consiguiente, el aspecto metodológico, hace énfasis a un estudio de enfoque cuantitativo a nivel descriptivo transversal; en el cual se utilizó una muestra no probabilística de 90 estudiantes en formación de un programa de Trabajo Social de una universidad pública del norte de México. El cuestionario auto aplicado, estaba compuesto por 19 ítems, distribuidos en cuatro categorías de observación: perfil demográfico; campo laboral y áreas de intervención del Trabajo Social; características y condiciones que en opinión de los informantes debería de poseer su primer “trabajo ideal” y el aporte del futuro profesional al ejercicio de su profesión. Para posteriormente, pasar al apartado de recomendaciones generales con base al estudio desarrollado y se finaliza con las conclusiones, las cuales hacen hincapié en la importancia de avizorar espacios idóneos y oportunos a los profesionales en formación, ya que son ellos los que palpan de viva voz el proceso de enseñanza-aprendizaje y es a partir del día a día, que logran descubrir e interpretan las

áreas de oportunidad, desafíos y retos del perfil profesional del trabajador social.

Planteamiento del Problema

Es de suma importancia conocer la percepción de los futuros trabajadores sociales, identificando de forma detallada las expectativas y condiciones que manifiesta la población de estudio, catalogados actualmente como alumnos, ya que se encuentran realizando sus prácticas profesionales y es a partir de este primer acercamiento que tienen con su campo laboral más próximo, donde empiezan a conocer sus gustos e intereses a desempeñar con base a su perfil profesional. El propósito del análisis, radica en el estudio de la problemática, ya que surge la inquietud por indagar y analizar si los estudiantes tienden a conocer y darle la importancia al campo laboral, en el cual, en un futuro van a estar inmersos y así mismo identificar, cual o cuales de las diversas áreas de intervención del Trabajo Social, llámense: tradicionales, potenciales o emergentes les gustaría laborar a los alumnos cuando ejerzan de su carrera.



Fundamentos Teóricos

1) Educación Superior y Campo Laboral

Es imprescindible destacar que la meta primordial de la educación superior radica en que el individuo logre obtener y expandir sus conocimientos, al igual que permite que este desarrolle sus competencias, así como expresar de forma clara sus pensamientos, entender y dominar conceptos y teorías abstractas, e incrementar su comprensión acerca de su propia comunidad y la sociedad en general.

Por lo tanto, es posible inferir que la educación es un pilar de la sociedad, al cual todos deben de tener derecho. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) sustenta que el objetivo 4 “educación de calidad” incita a fundamentar una educación de calidad, la cual debe de garantizar que está sea inclusiva y equitativa, y a su vez promueva oportunidades de aprendizaje para todos durante la vida. Este objetivo enfatiza que la educación superior debe ser globalmente accesible para todos y de alta calidad.

Por lo que, incrementar el acceso a la educación superior les

permite a las personas maximizar su potencial y avanzar en pro del desarrollo sostenible universal. Siendo los principales proveedores de educación superior, las universidades pueden contribuir directamente a la realización del ODS 4 y de sus respectivas metas. La educación superior forma en conocimientos y educa en la suma de valores y actitudes; por lo que se cree puntualmente que tanto la educación y la formación profesional son indispensables para acceder a un puesto de trabajo con mayores oportunidades laborales.

Con base a los argumentos anteriores, es imposible separar el anclaje que existe entre la educación superior y el campo laboral; comprendiendo hoy en día que el concepto de campo laboral, va más allá de la especialidad o área específica de una profesión.

Para lograr adentrarse en el tema del campo laboral implica ser muy objetivo para identificarlo y analizarlo; ya que existen elementos de suma importancia entre los sujetos y contextos, y a su vez está implícito una dinámica de relaciones causales en un determinado momento; por eso la importancia de que los estudiantes tengan en gran medida la oportunidad y experiencia del proceso de invo-



lucramiento en dicho escenario, entendiéndolo como el espacio de interacción del profesionalista en conjunto con el objeto de intervención, considerado como “la situación problemática que origina la demanda” (García, 1998); el cual está mediado por la realidad y se caracteriza por ser cambiante; de igual forma y con la misma relevancia viene hacer otro protagonista esencial en el campo laboral del trabajador social: los sujetos sociales, quienes son los implicados/as en las problemáticas y/o necesidades (individuos, familias, grupos, comunidades, organizaciones), a los cuales se les reconoce por su capacidad de autodeterminación, así como carácter autónomo y activo.

Por lo tanto, el concepto de campo, para fines de este análisis es entendido como el “espacio específico o delimitado de una realidad, en que el (la) trabajador (a) social realiza las acciones profesionales. Sus características dependen de la situación histórica y de la coyuntura sociopolítica” (Montoya, 2002).

2) La Profesión de Trabajo Social y sus Antecedentes

Hablar de los antecedentes de la profesión de Trabajo Social incita

sin duda alguna mirar el pasado, habría que tener muy presente que los factores sociales, históricos, políticos, ideológicos, filosóficos y epistemológicos que han acompañado el desarrollo de la profesión, son los insumos que nutren la identidad y representación social de la misma. Actualmente existe un debate acerca del saber hacer (profesión) y del saber conocer (disciplina) en relación al Trabajo Social; situación que sirve como coyuntura y ha permitido investigar, cuestionar y debatir las divergencias, procesos, avances, así como los desafíos y los retos a los cuales se enfrenta hoy en día el Trabajo Social.

Es posible precisar, que es de suma importancia aprender a valorar la historia, es bien sabido que el inicio de la profesión de Trabajo Social a nivel internacional, nacional y/o local, surge de un parteaguas ante una necesidad social, partiendo de la caridad y asistencia social; pero así mismo es transcendental situarse en ubicar a la profesión en los contextos actuales, no con la intención de rescatar solamente el pasado de la profesión; haciendo una línea del tiempo, a partir de la cual es posible ubicar las fases y etapas del Trabajo Social, como un panorama prospectivo que proyecte hacia el futuro y como un

segmento importante dentro de la estructura y función de la sociedad para dar paso al involucramiento y empoderamiento de las personas.

Por lo tanto, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), define de manera global la profesión de Trabajo Social de la siguiente manera: “El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por las diversidades son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldado por teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a personas y estructuras para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar”.

A partir de la definición anterior, es posible inferir que la profesión de Trabajo Social va mucho más allá de solamente ayudar a las personas, por el bien a Dios, o por el bien al hombre, como se consideraba antiguamente; hoy en día el Trabajo Social a cruzado fronteras con el propósito de descubrir el anclaje entre las personas y las

demandas sociales, a partir de una intervención profesional sustentada en las ciencias sociales con un enfoque holístico, donde es fundamental observar y tratar a los usuarios como sujetos de derechos capaces de transformar su realidad.

3) Áreas de intervención del Trabajo Social

El campo laboral del trabajador social está situado a partir de una clasificación de las diversas áreas de intervención, las cuales muestran su trazabilidad acorde a una realidad social; es importante contemplar que la razón de ser del Trabajo Social parte de una problemática y/o necesidad social como objeto de intervención, la cual requiere una compleja capacidad para ser analizada debido a su carácter multifacético; por lo que presenta una diversidad de perspectivas, las cuales requieren una estrategias específicas.

Considerando las aportaciones de Galeana (2005) y para fines de este estudio, se clasifican a los campos y áreas de intervención del Trabajo Social de la siguiente forma:

Campos	Definición	Áreas de intervención
1. <i>Tradicional</i>	Atienden problemas sociales abordados desde los inicios de la profesión, centrándose básicamente en la atención de necesidades esenciales para el hombre, mediante el manejo de referentes conceptuales y metodología tradicional (caso, grupo y comunidad)	Asistencia Social Educación Salud Desarrollo Comunitario
2. <i>Potenciales</i>	Se centran en problemas sociales que han estado latentes; sin embargo no se han abordado en toda su magnitud, lo que limita la trascendencia de la participación profesional.	Empresarial Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos Procuración e Impartición de Justicia Promoción Social
3. <i>Emergentes</i>	Se ubican en problemas y grupos sociales cuya manifestación y repercusión no se tiene prevista; son efervescentes, urgentes y trascendentales para la dinámica actual. Generalmente surgen por coyunturas políticas y sociales o bien por fenómenos naturales convirtiéndose en problemas prioritarios	Medio Ambiente Derechos Humanos Desarrollo Municipal y Regional Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad

Fuente: La presente tabla muestra una clasificación de los diversos campos y áreas de intervención del Trabajo Social. Esta tabla ha sido adaptado por Galeana de la O Silvia, 2005, "Actualidad y perspectivas del Trabajo Social en México", (Ponencia), ENTS-UNAM México.

4) Expectativas Laborales y Aporte Profesional

Cuando se hace referencia al concepto expectativas, la Real Academia Española (RAE, s.f.) señala que

éstas se refieren a una esperanza y posibilidad de que algo se dé posterior a una acción o proceso.

Dicho concepto, también está relacionado con base a los ideales de Cabezas, et al. (2013), al paso de

las salidas laborales “posibilidad de trabajar en un futuro. Estudiar la carrera para obtener un mayor número de salidas hacia el mercado laboral”, (p.17) y la posición laboral “cargo que se ocupa en una empresa o cualquier actividad laboral. Con mayor nivel académico se obtienen mejores puestos de trabajo” (p.17).

Por lo que, es importante precisar que ambas definiciones tienen una estrecha relación y tienden a proyectar una visión hacia el futuro dotando de una capacidad de esperanza a cumplir un deseo, existiendo la posibilidad de culminar una acción. Aplicado al objetivo de dicho estudio, las expectativas laborales están relacionadas con las características y condiciones que los futuros profesionales consideran esenciales para elegir su primer “trabajo ideal” cuando egresen de la carrera.

Así mismo es de suma prevalencia, hacer hincapié en los aportes que los estudiantes consideran importantes a desempeñar en su ejercicio profesional, puntualizando que en este apartado se hace referencia a las principales áreas de oportunidad, desafíos y retos, que el profesional en Trabajo Social requiere visualizar y trabajar en ellas de forma específica en los

campos potenciales.

Metodología

El presente trabajo se ajusta a las características de un estudio de enfoque cuantitativo a nivel descriptivo transversal. En este tipo de estudio, no se puede calcular el grado de representatividad estadística, ya que es una muestra no probabilística de profesionales en formación de un programa de Trabajo Social de una universidad pública del norte de México.

Delimitación y características de la muestra

Los criterios de inclusión para el estudio son los siguientes:

- Que fuera un estudiante con estatus regular.
- Que estuviera inscrito en 6° semestre, durante el primer bimestre del 2023.
- Que se encontrará realizando sus prácticas profesionales.

Cuestionario autoaplicado



Estaba compuesto por 19 ítems distribuidos de forma no equitativa en cuatro categorías de observación, utilizadas por medio de pre-

guntas a los participantes, con la intención de permitirles elaborar respuestas individuales, en las que se presentara su percepción desde su experiencia.

Buscando entender el fenómeno de estudio se elaboró una matriz de ejes clave, a través de la cual se busca conocer el perfil de los estudiantes, así como los intereses, condiciones y aportes de las perspectivas de los participantes por medio de cuatro categorías, las cuales se pueden apreciar en la siguiente figura:

Figura 1. Matriz de categorías de investigación

Categoría	Pregunta
	Datos: - Género - Edad
	¿En que campo y área de intervención te gustaría laborar cuando ejerzas tu profesión?
	Enlista las condiciones laborales que desearías en tu primer "trabajo ideal", considerando el orden de importancia siendo la número 1 la más importante y así sucesivamente
	¿Cuál consideras que es una área de oportunidad del egresado de Trabajo Social frente a otras profesiones? y ¿Cuáles consideras sean los principales desafíos y retos que el profesional de Trabajo Social se va enfrentar en el área de campos potenciales?

Fuente: Elaboración propia.

Procesamiento de la información

El cuestionario fue habilitado por dos semanas por medio de la plataforma Forms. Donde de un total de 160 estudiantes regulares, se logró obtener la respuesta voluntaria de 90 personas; posteriormente fueron procesados los datos para deducir resultados. A través de la participación de los alumnos, fue posible retomar distintas narrativas formuladas a partir de sus respuestas a los cuestionamientos estructurados en el formulario, sin embargo, la cantidad de información requirió de un proceso de selección de narrativas para su operacionalización, conjuntando las ideas y percepciones que representan los discursos más significativos.

Resultados

La percepción de los futuros profesionales es de gran importancia, ya que permite analizar la comparación de las distintas posturas y la inclinación por los diversos campos y áreas profesionales de intervención; así mismo las opiniones de éstos retroalimentan y permiten adecuar el plan de estudios considerando las demandas del sector productivo acorde a los

avances de la sociedad. Bajo esta premisa, los estudiantes brindaron las siguientes respuestas a cada uno de los cuestionamientos:

Perfil Demográfico

En cuanto a dicha categoría, se lograron obtener los siguientes datos:

Con base al género de los participantes el 94.6% (f84) son mujeres, mientras que los varones están representados por un 5.4% (f6); para el dato edad se identificó que la edad mínima de los informantes fue de 19 años, mientras 25 años fue considerada la edad máxima, con una media de 20.5 años.

Conceptualización de Campo Laboral

Entre las distintas narrativas de los informantes se logró identificar que 84 estudiantes manifiestan que si conocen que es el campo laboral, mientras que 6 personas mencionan que no. A continuación se presentan algunas narrativas más significativas:

Participante #11-: “Es el campo multidisciplinario que busca como fin la mejora de alguna perspectiva social, desde la intervención”

Empleador #18-: “Toda aquella área de intervención remunerada que emplea y requiere ciertos conocimientos del Trabajo Social”

Participante #32-: “Lamentablemente limitado y mal pagado”

Participante #63-: “Amplió, pero aun así hay competencia con otros profesionales, y la paga para los trabajadores sociales es baja”

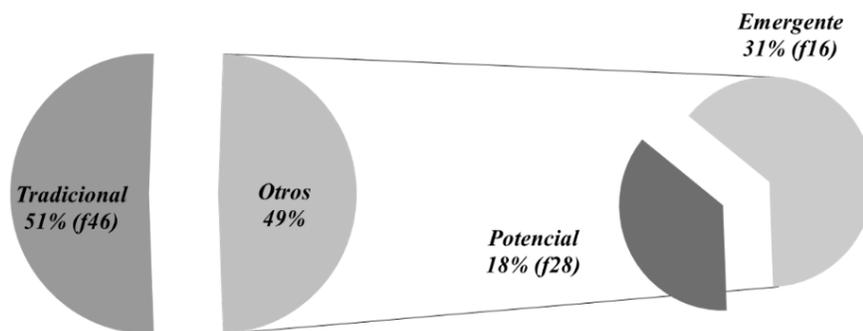
Participante #67-: “El campo laboral de la profesión de Trabajo Social abarca una amplia gama de oportunidades profesionales en las

que los trabajadores sociales aplican su conocimiento, habilidades y valores éticos para promover el bienestar social y el cambio positivo en individuos, familias, grupos y comunidades”

Campo laboral y Área de Intervención del Trabajo Social

Para conocer la inclinación de los campos y áreas de intervención de Trabajo Social, se les realizó a los estudiantes la siguiente pregunta ¿En qué campo y área de intervención te gustaría laborar cuando ejerzas tu profesión?. A partir de la cual fue posible identificar los datos que a continuación se presentan:

Gráfica 1. Demanda de interés de campo y área de intervención
Área de intervención en la que te gustaría laborar cuando ejerzas



Fuente: Elaboración propia.

Durante el análisis de las respuestas, fue posible apreciar que del total de la muestra que participo en el estudio casi la mitad de participantes opto por inclinarse hacia las áreas tradicionales; seguido de aquellos alumnos que les gustaría incursionar en los campos emergentes y finalmente con un menor porcentaje se encuentran los estudiantes que están interesados en adentrarse a los campos potenciales.

Así mismo es de suma transcendencia destacar que en conjunto con dicha pregunta se les pidió a los estudiantes mencionar ¿Qué puesto de trabajo te gustaría tener cuando egreses de la carrera? siendo el de Recursos Humanos el que tiene mayor demanda.

Figura 2. Lluvia de ideas ¿Qué puesto de trabajo te gustaría tener cuando egreses de la carrera?



Características que en opinión de los informantes debería de poseer el trabajo ideal

Con la finalidad de indagar cuales serían las expectativas laborales, se les solicito a los estudiantes enlistar las condiciones laborales que desearías en su primer “trabajo ideal”, considerando el orden de importancia siendo la número 1 la más importante y así sucesivamen-

te. Para dicho cuestionamiento se destacaron las siguientes aportaciones:

Participante 4-: “Sueldo y prestaciones de ley. 2. Vacaciones y 3. Ayuda con el transporte”

Participante 11-: “1. Buenos estímulos económicos y buen sueldo, 2. Clima laboral positivo y 3. Área laboral segura”

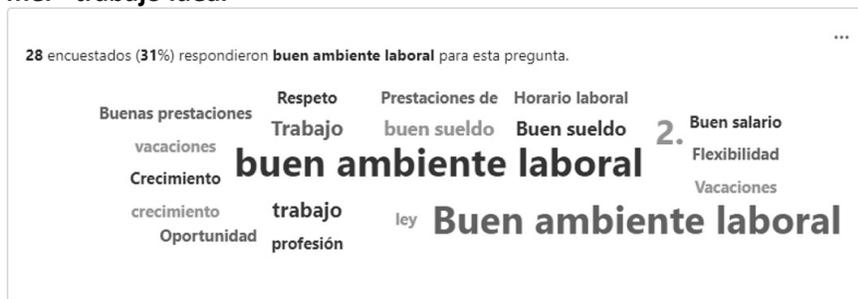
Participante 25-: “1. Buenas prestaciones en cuanto a (servicios médicos, bonos por el trabajo realizado, confianza por parte de los jefes), 2. Capacitación al ingresar al área de trabajo, 3. Oportunidad de crecimiento y reconocimiento del mismo y 4. Buen ambiente laboral”

Participante 53-: “1. Sueldo decente, 2. No explotación, 3. Capacitación constante, 4. Flexibilidad y 5. Que cuiden de mi salud mental”

Participante 74-: “1. Buen Ambiente Laboral, 2. Educación y valores, 3. Compañerismo y 4.Trabajo en equipo”

Al momento de revisar las respuestas, se destacaron muchas y diversas expectativas laborales que consideraron importantes los estudiantes en su primer “trabajo ideal”, la característica que consideran con mayor relevancia fue la de buen ambiente laboral, seguido de buen sueldo y/o salario.

Figura 3. Lluvia de ideas condiciones laborales que desearías en tu primer “trabajo ideal”



Aporte del futuro profesional al ejercicio de su profesión

Para la categoría de aporte se consideraron los aspectos de áreas de oportunidad, desafíos y retos que los futuros profesionales consideraran esenciales para intervenir en los campos potenciales. Dentro de las áreas de oportunidad, los

estudiantes lograron expresar la multiplicidad de habilidades, competencias y aspectos técnicos que pueden fortalecer para desempeñarse de forma eficiente en su trabajo. Identificando las siguientes:

Participante 9-: “El distinguir cuáles son sus funciones y conocer puestos potenciales que puede desarrollar dentro de una institución/ organización”

Participante 18-: “El manejo de tecnologías y softwares”

Participante 52-: “El aspecto de las matemáticas, finanzas, probabilidad, etc.”

Participante 57-: “El manejo del inglés que beneficiaría en la comunicación en diversos contextos”

Participante 76-: “Una área de oportunidad es manejar más temas acerca de empresas ya que NL al ser una zona industrial tiene más oportunidad de conseguir trabajo de RH”.

En la opinión de los estudiantes, las áreas de oportunidad son diversas, la constante orientación de la intervención a profundizar de manera técnica en el manejo del uso de las TIC's, mayor incidencia en aspectos cuantitativos para la evaluación de proyectos sociales, así como el dominio de un segundo idioma y especializarse en temas laborales.

Para el rubro de desafíos y retos la participación de los estudiantes se giró en torno a los principales objetivos por alcanzar y afrontar dentro de su profesión, destacando:

Participante 13-: “La falta de conocimiento sobre ¿qué es el Trabajo

Social?, el no saber vender el trabajo, que las personas nos ubiquen meramente desde un campo asistencialista”

Participante 36-: “1. Seguir con estudios a nivel de maestría y doctorado, donde se asuma una especialidad, pero sin salirse de su formación global, 2. Involucrarse en temas que antes parecían emergentes, identificando el quehacer del profesional, 3. Poseer características personales: iniciativa, proposición, trabajo en equipo y 4. La y el profesional debe escribir, ya que es la base para redactar investigaciones, sistematizaciones, informes, etc.”

Participante 49-: “La falta de credibilidad por el desconocimiento de lo ¿qué es realmente el Trabajo Social? y la búsqueda externa de formación que no se provee en la carrera”

Con base a las perspectivas de los estudiantes estos, consideran cuales son los principales desafíos y retos que deben de enfrentar, destacando primordialmente estar mejor capacitados e identificar con precisión el campo profesional del Trabajo Social, así como mejorar el desarrollo de las habilidades blandas.

Tomando en consideración la información que se obtuvo del estudio, es posible formular las siguientes recomendaciones generales:

- Socializar los resultados del estudio con la intención de propiciar su análisis y la formulación de estrategias para atender las áreas de oportunidad, retos y desafíos lo que permitirá la mejora continua y pertinencia del perfil profesional del LTS-yDH.
- Brindar mayor énfasis desde la academia en los diversos campos y áreas de intervención del Trabajo Social, con la finalidad de que no se posicionen únicamente en los espacios tradicionales; tratando de motivar a los estudiantes a explotar otros campos intervención en especial los potenciales; como ellos lo mencionan, ya que debido al contexto en el que nos encontramos situados en el país, es necesario especializarnos y profundizar en rubros y temáticas empresariales.
- Llevar a cabo espacios de reflexión con los estudiantes, para que logren identificar cuál es su campo laboral con la fi-

nalidad de capitalizar su perfil profesional y así mismo reafirmen el valor y la importancia de la representación social que ellos mismos tienen como profesionales en Trabajo Social.

- Trabajar de manera colegiada estudiantes, docentes, la facultad y la propia universidad; en el poder de reconocimiento de la profesión, logrando aterrizar y crear un nicho de mercado propio del Trabajo Social.

Conclusiones

Es de suma relevancia dar a conocer a los estudiantes universitarios, la importancia de identificar y adentrarse a los diversos campos y áreas de intervención del Trabajo Social, ya que esto les permitirá tener un abanico de posibilidades, asumiendo la capacidad de explorar y descubrir cuáles son sus áreas de interés, con que necesidades y/o problemáticas les gustaría intervenir, así como los colectivos y/o grupos etarios con los que desean trabajar; en pocas palabras tendrán la oportunidad para ampliar más el panorama a desempeñarse en un futuro.

Haciendo hincapié que fue justo el estudio que dio como resultado que gran parte de los participan-

tes deseaban trabajar en áreas de Recursos Humanos, es puntual precisar y reforzar los contenidos y prácticas de las unidades de aprendizaje a escenarios en especial de campos potenciales, en particular del área empresarial con perspectivas de proyecciones a futuro para los trabajadores sociales, aceptando el reto de ajustarse a las necesidades contemporáneas de la sociedad y así mismo brindar la valía de que dejen de ser intervenciones profesionales poco acreditadas y reconocidas por la sociedad por la falta de sistematización de dichas experiencias; dotando de un perfil profesional a los estudiantes que sea capaz de afrontar las demandas que requiere dicho campo de intervención, permitiendo la trascendencia y representatividad de la participación profesional del rol del trabajador social.

A su vez, es imprescindible estar conscientes y receptivos de la percepción que los futuros profesionales tienen de su profesión; ya que es a través de ellos que la facultad es capaz de inferir sobre las áreas de oportunidad, desafíos y retos del perfil profesional, así como las expectativas laborales a las cuales los estudiantes aspiran. Lo cual permite considerar los ajustes necesarios sobre las competencias generales

y específicas, así como del plan de estudios tomando en cuenta las necesidades que demanda la sociedad hoy en día, permitiendo un grado de coherencia entre el sector educativo y el sector laboral.

Bibliografía

- Cabezas, B., Giner Martínez, A., Méndez, G., Podlesnyk Mikhayela, M., & Sansa Aizcorbe, A. (2013). Expectativas, motivación y satisfacción de los estudiantes de GAP. *Diposit Digital de la Universitat de Barcelona* 1- 61. <https://core.ac.uk/reader/2031893>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Definición global de Trabajo Social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Galeana de la O Silvia, 2005. Actualidad y perspectivas del Trabajo Social en México. (Ponencia), ENTS-UNAM México.
- García, S. Trabajo Social un campo profesional: Especificidad y Rol de Trabajo Social. Buenos Aires: Humanitas. 1998.
- Manuel Sánchez Rosado. Compilador. Manual de Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM y Plaza y Valdés. México. 1999.
- Montoya, G. Diccionario especializado de Trabajo Social. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Escuela interamericana de Bibliotecología, Centro de investigación de ciencias sociales y humanas, centro de investigaciones en ciencias de la información. Medellín. 2002.
- Naciones Unidas. Agenda común. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.un.org/es/common-agenda/sustainable-development-goals>
- Prieto, C. y Romero M. (2009, 10). Una opción para leer intervención del Trabajo Social. *Revista Tendencias & Retos*, 14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4929207>



María Guadalupe Alvarado De Santiago / Elizabeth Mendoza Cárdenas / Jesús Enrique Garza Lara

Real Academia Española. Definición expectativa.
<https://dle.rae.es/expectativa?m=form>

Recibido: 23 de mayo 2023
Aceptado 28 de junio 2023





¿Quién cuida al cuidador?: Reflexiones sobre las afectaciones a los derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad

Who takes care of the caregiver?:
Reflections on the effects on the human
rights of informal caregivers of people with
disabilities

*Lesly Esther Rodríguez Navarro
Brenda Judith Saucedo Villeda*

Resumen

En la presente investigación se pretende hacer un acercamiento acerca de la conceptualización de las personas cuidadoras de personas con discapacidad y al marco jurídico que las protege, con el objetivo de analizar las afectaciones a sus derechos humanos por parte del Estado. La metodología utilizada en este estudio es descriptiva con base a la revisión documental de diversas fuentes. En la investigación se encontró que en Nuevo León no existen políticas públicas para reconocer y apoyar económica y socialmente a las y los

cuidadores informales de personas con discapacidad, a diferencia de otros Estados de México y distintos países.

Palabras clave

Cuidadores informales, derechos humanos, familia, personas con discapacidad.

Abstract

In the present investigation it is intended to make an approach about the conceptualization of caregivers of people with disabilities and





Lesly Esther Rodríguez Navarro / Brenda Judith Saucedá Villed

the legal framework that protects them, with the aim of analyzing the effects on their human rights by the State. The methodology used in this study is descriptive based on the documentary review of various sources. In the investigation it was found that in Nuevo León there are no public policies to recognize and support economically and socially

the informal caregivers of people with disabilities, unlike other States of Mexico and different countries.

Key words

Informal caregivers, human rights, family, people with disabilities.





¿Quién cuida al cuidador?: Reflexiones sobre las afectaciones a los derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad

Who takes care of the caregiver?:
Reflections on the effects on the human
rights of informal caregivers of people with
disabilities

Lesly Esther Rodríguez Navarro¹⁴

Brenda Judith Saucedo Villeda¹⁵

Introducción

En el presente estudio se aborda un análisis respecto a las afectaciones de los derechos humanos de la persona cuidadora de una persona con discapacidad, utilizando metodología descriptiva, tomando como base la Convención Americana sobre Derechos Humanos que ha sido ratificada por México en el año 1981, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de

1917, además de otros autores y documentos de derecho que guardan relación con el objetivo de la investigación.

De acuerdo con Eva López (2016) el cuidador informal es una persona que se encuentra en constante riesgo de padecer estrés crónico como consecuencia de la sobrecarga del cuidado. Debido a esto, es conveniente para la sociedad elaborar estudios en donde sea posible identificar las consecuencias de la problemática, así como analizar la falta de protección al ejercicio de

14. Universidad Autónoma de Nuevo León, lesly-maddox@hotmail.com.

15. Universidad Autónoma de Nuevo León, judith_sauceda@hotmail.com.



los derechos humanos de los cuidadores, y también evidenciar los efectos negativos de esta situación en el entorno familiar.

Además, Sandra Martínez (2022) infiere que se debe continuar estudiando acerca de la sobrecarga del cuidador con el propósito de implementar nuevas estrategias para evitar y tratar este problema. Puesto que, al revisar diversas fuentes de información, se encontró que la mayoría de los estudios realizados sobre el fenómeno fueron hechos en países como España y Colombia, la presente investigación resulta relevante y pertinente, toda vez que aporta indicadores que permiten conocer la situación actual de la problemática planteada en el contexto actual del Estado de Nuevo León y la manera en que el Estado debería intervenir.

De igual manera, se ha observado que las conclusiones de otros estudios han contribuido al desarrollo de estrategias llevadas a cabo por distintos profesionales y equipos multidisciplinarios y se ha logrado beneficiar tanto al cuidador como a la persona que recibe los cuidados (Gil, 2019).

Por lo tanto, ya que el objetivo de esta investigación es explicar cuáles son las afectaciones a los derechos humanos de los cuidadores

de una persona con discapacidad en el Estado de Nuevo León, es por lo que resulta de importante relevancia y beneficio el desarrollo del conocimiento respecto a las condiciones de los ciudadanos de Nuevo León que son cuidadores, como las de las personas con discapacidad, así como también beneficia indirectamente a la sociedad en general, y al Estado.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) existen más de mil millones de personas con discapacidad, es decir, al menos el 15% de la población del mundo presenta una discapacidad (2021).

Por otro lado, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó en 2021 que en México habitan más de siete millones de personas con alguna discapacidad y/o algún problema o condición mental, de las cuales el 41% mencionó que su principal dificultad es caminar.

Asimismo, el INEGI (2021) reportó que el 14% de la población total de Nuevo León son personas con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental. Es decir, existe la posibilidad de que gran parte de ese porcentaje de habitantes deban contar con un cuidador, y tomando en cuenta la pro-



blemática abordada, la cual afecta potencialmente a ambos, se puede inferir que casi una tercera parte de la población del Estado pueda encontrarse en riesgo de padecer las consecuencias de la sobrecarga del cuidador.

Por otra parte, la información obtenida servirá para desarrollar herramientas, estrategias, programas y políticas públicas con respecto a las personas cuidadoras de personas con discapacidad. Porque el Estado es quien debe proceder como el introductor de cambios sociales para el beneficio de la sociedad (Martínez et al., 2001). En otras palabras, es deber del Estado ejecutar las medidas necesarias para los problemas sociales que pongan en riesgo el bienestar de los ciudadanos.

Metodología

El artículo se desarrolla mediante un diseño descriptivo, cuyo objetivo es analizar las afectaciones a los derechos humanos de los cuidadores informales de una persona con discapacidad. Igualmente, se revisan las diferentes políticas públicas respecto a los cuidados informales implementadas en Entidades Federativas de México y otros países

para estudiarlo en conjunto con la vulneración de los derechos humanos de las y los cuidadores informales de personas con discapacidad y las repercusiones negativas en diferentes ámbitos de su vida como social, económico y laboral que suceden cuando no se les brindan apoyo o asistencia.

Para la recolección de información se realizó una revisión documental en distintas fuentes.

En la presente investigación se considera que el reconocimiento legal de los cuidadores de personas con discapacidad bajo un enfoque de derechos humanos es necesario para respetar su dignidad inherente y al mismo tiempo contribuir al bienestar de las personas con discapacidad.

Conceptualización de persona con discapacidad y de cuidador informal

Por una parte, la discapacidad ha sido un concepto que ha evolucionado a través del tiempo. En relación con la definición de persona con discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), señala en su artículo 1°, párrafo segundo, que las personas con discapacidad



son “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Esto es, todo aquel individuo que presente deficiencias físicas o mentales, las cuales impliquen dificultades en su vida cotidiana e interacción social.

Las deficiencias pueden ser de distintos tipos y provocadas por diferentes razones dependiendo de la persona en cuestión. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012), las deficiencias pueden ser temporales o permanentes y pueden deberse a pérdidas o anomalías en la estructura o funciones psicológicas, físicas o fisiológicas. Estas deficiencias pueden ser defectos o pérdidas de órganos, tejidos, miembros, funciones del cuerpo o de los procesos mentales.

Acerca de la clasificación de la discapacidad se considera conveniente acudir a aquella realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012), quien señala que se puede dividir en motriz, sensorial, intelectual, y psicosocial, las cuales define del siguiente modo:

1. La discapacidad motriz incluye a las personas con discapacidad para caminar, coordinar movimientos o manipular objetos en las actividades diarias que realiza.
2. La discapacidad sensorial consiste en las personas con deficiencias auditivas, visuales y quienes presentan dificultades para comunicarse.
3. La discapacidad intelectual comprende la disminución de las funciones mentales como la inteligencia, el lenguaje y el aprendizaje, así como de funciones motoras en algunos casos.
4. La discapacidad psicosocial se caracteriza por derivar de enfermedades mentales que causan desbalances bioquímicos o que tienen factores genéticos, como la depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar entre otros.

Es así como se identifican diversos tipos de discapacidades, existiendo también diversidad en su tipología dependiendo de la temporalidad y el nivel de independencia que el individuo posea.

En cuanto al cuidador informal de una persona con discapacidad, también existe otra variación conceptual, debido a que ha sido



recientemente objeto de estudio, a pesar de ser una figura que existía desde tiempo atrás. El cuidador informal se entiende como el individuo que apoya a otra persona con discapacidad, o con falta de autonomía, para realizar sus actividades básicas (Valderrama et al., 2020). Es decir, un cuidador se define como el sujeto que ejerce funciones con el objetivo de coadyuvar a una persona con discapacidad a llevar a cabo tareas habituales de su vida diaria, el cual usualmente es familiar o allegado de la persona de quien cuida.

Conforme a los motivos expuestos, es posible especular que la mayoría de las personas con discapacidad necesitan de un cuidador, o que lo hayan necesitado por un periodo de tiempo prolongado durante su desarrollo, dependiendo del tipo de discapacidad presentada. Al respecto, es pertinente analizar la importancia de los derechos humanos, a fin de disminuir las brechas de desigualdad y vulnerabilidad.

Derechos humanos de las personas con discapacidad

Del apartado anterior, se infiere que la discapacidad es una condi-

ción presente en el orden normativo. En el derecho romano se reguló la institución de la curatela, en la cual se protegía el patrimonio de los sujetos que no tenían la capacidad de ejercer sus propios derechos o valerse por sí mismos, de igual forma, a principios del siglo XIX en el Código de Napoleón se establecía que las personas con discapacidad mental debían ser sujetos al estado de interdicción (Hernández, 2015). Es decir, que desde la antigüedad se consideró la discapacidad como un elemento que debía estar presente en la legislación.

Sin embargo, lo vertido en el párrafo que antecede no tiene por significado que las personas con discapacidad han vivido en las mismas condiciones de igualdad que el resto de la población. La discriminación hacia las personas con discapacidad es una problemática de derechos civiles que debe analizarse desde las estructuras sociales y el ambiente en el cual se encuentran limitantes y vulneraciones hacia las personas con discapacidad (Padilla-Muñoz, 2010). Los paradigmas y modelos desde donde la discapacidad se planteaba en el pasado, y se aborda en la actualidad, son diversos dependiendo de la época y el lugar, y desde el Derecho era común que predominara



el asistencialismo, propiciando que el Estado y la sociedad vulneraran los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y crear distinción entre los individuos.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2017), considera que las personas con discapacidad hacen frente a condiciones evidentes de exclusión debido a los obstáculos sociales, y añade que las personas con discapacidad que poseen otras características que tienen estigma como la etnia, el género, la edad, entre otros, se encuentran en mayor desventaja. En otras palabras, la discriminación es una realidad actual para las personas con discapacidad en México, y la posibilidad de ser objeto de distinción social aumenta si el individuo cuenta con otro rasgo que multiplique la discriminación.

Para evitar estas distinciones con el objetivo de lograr el reconocimiento de derechos humanos, particularmente el acceso a la justicia, se deben tomar en cuenta diversos factores, así como también actuar a través de instrumentos de análisis que permitan conocer realidades y experiencias de los individuos que son estigmatizados. De acuerdo con Andrea Padilla-Muñoz (2010) se debe entender la discapacidad desde un modelo biopsi-

cosocial, en donde se perciba la discapacidad como un problema social y no como una característica del individuo, por tanto, se le debe tratar a través de un mecanismo que analice diferentes aspectos y factores de la persona para tener una mejor comprensión de la situación.

Respecto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, han sido reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la cual tiene como propósito proteger y promover el pleno goce en condiciones de igualdad el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. En este acuerdo se establecen cincuenta artículos que promueven el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad, en los cuales se señala el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, a la libertad de expresión, igual reconocimiento como persona ante la ley, acceso a la justicia, entre otros.

Igualmente, México es uno de los Estados Parte de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (2001), esta establece distintas medidas de carácter social,



¿Quién cuida al cuidador?:

Reflexiones sobre las afectaciones a los derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad

educativo, laboral, legislativo y de otras índoles para prevenir y eliminar la discriminación hacia las personas con discapacidad y propiciar su integración en la sociedad.

Además, dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), en su artículo 1° se establece que en el país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha legislación y en los acuerdos internacionales de los que México forme parte, así como también prohíbe toda discriminación motivada por distintas características, entre ellas las discapacidades. También en el artículo 4° señala que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan una discapacidad permanente, dando prioridad a quienes se encuentran en condiciones de desventaja.

Por lo que se refiere a la legislación local, en Nuevo León se decretó la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014), en la cual se identifica el derecho al uso exclusivo de los lugares y servicios destinados para personas con discapacidad, el derecho de preferencia a los lugares destinados a las personas con diversas discapacidades en el transporte y lugares públicos

y el derecho de libre tránsito para circular todos los sitios públicos sin que se obstruyan los accesos para su circulación como elevadores y rampas.

Derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad

Los cuidadores informales de personas con discapacidad, al igual que todos los individuos, poseen los derechos humanos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1981), como el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a las garantías judiciales, a la honra y dignidad, a la libertad de pensamiento y de expresión, entre otros.

Asimismo, como se mencionó anteriormente, en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) se establece que todas las personas en México gozan de los derechos humanos reconocidos en dicha legislación y los acuerdos internacionales de los que forma parte.

De manera que, los cuidadores informales de una persona con discapacidad son sujetos de derechos



humanos y se reconoce la dignidad inherente que poseen como individuos. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos fundamentales se ve obstaculizado por las condiciones y realidades a las que se enfrentan.

Según Blázquez (2008), los cuidadores informales padecen de varias afecciones físicas y psicológicas como consecuencias de las labores desempeñadas al cuidar de personas dependientes, en la mayoría de los casos, sin ningún tipo de apoyo. Dicho de otra manera, las personas que son cuidadores informales sufren de distintos padecimientos que afectan a su salud integral.

Igualmente, las personas cuidadoras suelen perder contacto con la sociedad al no disponer de tiempo libre, y es común que pierdan su empleo o actividades generadores de ingresos por brindar cuidados a sus familiares (Pérez et al., 2021). Por lo tanto, al no disponer de recursos de apoyo, experimentan consecuencias que afecta su situación social, laboral y económica.

Como resultado, tomando en consideración el reconocimiento de los derechos humanos en el país, se tendría que contar con la protección o apoyo del Estado para mejorar las condiciones de vida y la dignidad del cuidador informal de

una persona con discapacidad. Sin embargo, el Estado de Nuevo León no cuenta con algún mecanismo social o reconocimiento legislado para proteger y promover los derechos fundamentales de las y los cuidadores informales.

Retomando la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 19° se establece que los Estados Parte en la Convención, como lo es México, deben reconocer el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, asegurándose especialmente que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios variados de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios que sean de apoyo para la comunidad, incluyendo la asistencia personal para facilitar su vida cotidiana, su inclusión y evitar el aislamiento.

En este escenario, las acciones dirigidas a brindar protección jurídica y apoyo social a los cuidadores informales de personas con discapacidad por parte del Estado para reconocer sus derechos humanos y atender sus necesidades favorecerá el pleno desarrollo y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Referente a esto, en la Ley de Asistencia Social de México (2004),



en su artículo 4° se menciona que los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, económicas, sociales y jurídicas requieran de servicios especiales para su protección tienen derecho a la asistencia social, la cual es el conjunto de acciones para mejorar o modificar las circunstancias de índole social que impiden el desarrollo integral del individuo. De igual forma, enfatiza que una de las razones para ser persona preferentemente sujeta a la asistencia social es presentar deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas. Como es el caso de los cuidadores informales de personas con discapacidad, no obstante, no reciben ningún tipo de asistencia social por parte del Estado de Nuevo León.

A pesar de que en el artículo 3° de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia del Estado de Nuevo León (1988), expresa que el Gobierno del Estado propiciará asistencia social preferentemente a individuos con carencias familiares esenciales que no puedan superar ellos mismos de forma autónoma debido a sus circunstancias.

Contexto actual de otros Estados de la República Mexicana.

Aunque en Nuevo León el apoyo al pleno desarrollo integral de los cuidadores de personas con discapacidad propiamente no existe, en otros Estados del país sí se han llevado a cabo acciones para brindar protección o asistencia social a este sector de la población. Desde 2021, en el Estado de Sonora existe el programa Cuidar a quienes Cuidan que tiene por objetivo reconocer el labor de personas que se dedican a brindar cuidados al menos a un familiar con discapacidad permanente, neurodivergencia o cáncer a través de apoyos como transferencias monetarias de dos mil pesos mexicanos entregados bimestralmente durante diez o doce meses dependiendo de los criterios de elegibilidad, así como también acceso a talleres para el desarrollo de capacidades, y a orientación psicológica o legal (Secretaría de Desarrollo Social, 2023).

Referente a la Ciudad de México, en la alcaldía de Azcapotzalco desde 2019 se abrió la convocatoria para el programa Cuidadoras y Cuidadores para apoyar a personas, con edad entre 50 y 67 años, que cuidaran a integrantes de la familia que padecieran de una en-



fermedad o discapacidad por medio de cuatro apoyos bimestrales de mil quinientos pesos mexicanos (Gobierno de la Ciudad de México, 2021). Conviene subrayar que este programa estuvo activo durante la contingencia sanitaria por COVID-19 en el país, lo cual representa un beneficio adicional para los cuidadores de personas con discapacidad durante ese periodo de tiempo.

También, en la alcaldía de Iztapalapa se lanzó en 2022 la primera convocatoria para el Programa Sistema Público de Cuidados para personas cuidadoras que atienden a personas con discapacidad severa y a adultos mayores con alto grado de dependencia por medio de un reconocimiento económico de mil pesos mensuales y asesorías técnicas de cuidados en sus domicilios a la par de capacitaciones grupales una vez al mes para formar redes de apoyo en la comunidad (Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, 2022).

Por ende, es posible sostener que, a diferencia de Nuevo León, en otros Estados de la República Mexicana se han implementado apoyos económicos para favorecer las condiciones de vida de los cuidadores informales de personas con discapacidades o enfermeda-

des. A pesar de que en el artículo 6° de la Ley para la Protección de los Derechos de Las Personas con Discapacidad (2014) señala que una de las facultades del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León es promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o morales que realicen acciones en favor de las personas con discapacidad. Al no regular el procedimiento para acceder al menos a este estímulo para los cuidadores informales, no implica ningún beneficio real para ellos.

Con relación a la legislación, en 2019 en la Ciudad de México la diputada Paula Soto presentó la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que tiene por objeto establecer las bases para garantizar el derecho de las personas dependientes a ser cuidadas, y reconocer los derechos de las personas que realizan el cuidado (Congreso de la Ciudad de México, 2019). Sin embargo, en la actualidad no se ha decretado una ley oficial al respecto.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos analizará la iniciativa de la Ley de Protección para las Personas Cuidadoras en el Estado de San Luis Potosí, que tiene el propósito de apoyar y atender las



necesidades de los individuos que se encargan de los cuidados de personas con discapacidad y adultos mayores dentro de la familia (Congreso de San Luis Potosí, 2022). En resumen, existen acciones por parte de los gobiernos de diferentes Estados del país para promover los derechos fundamentales y apoyar económica y socialmente a las personas que se dedican al cuidado informal de familiares.

Legislación en Cuba y España respecto a cuidados

En cuanto al derecho comparado, los derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad o dependencia han sido protegidos de formas distintas por algunos países, Por ejemplo, en la Ley No. 116 sobre el Código de Trabajo de la República de Cuba (2013), se establece en el artículo 108° que el trabajador del sector estatal tiene derecho a solicitar al jefe de la entidad permisos no retribuidos en caso de ser una persona con responsabilidades familiares para su atención y cuidado. De modo que, se otorgan licencias sin remuneración salarial a trabajadores con responsabilidades de cuidado en la familia sin que

esto afecte su relación laboral.

Asimismo, en España existe la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención (2006), a las personas en situación de dependencia, la cual establece que los cuidadores familiares de la persona dependiente pueden percibir de una prestación económica y ser beneficiario de las acciones de apoyo a cuidadores por medio de programas de formación y medidas para tener periodos de descanso. En otras palabras, la legislación apoya tanto a personas con algún nivel de dependencia como a sus cuidadores.

En definitiva, a comparación de otros países y Entidades Federativas de México, es evidente la falta de acción por parte de Nuevo León para impulsar el cumplimiento de lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales para promover políticas públicas enfocadas a cuidados y las personas involucradas en ellos, que propiciaría la protección de sus derechos humanos.

Teoría General de Sistemas

Respecto a las teorías, estas explican fenómenos para estudiar sus causas y consecuencias con el pro-



pósito de pronosticar situaciones con relación a estos. En la presente investigación se toma en cuenta la perspectiva que proporciona la Teoría General de los Sistemas, porque pretende demostrar los funcionamientos de retroalimentación dentro de las partes de un sistema, y su comportamiento.

En la teoría mencionada, se establece que dentro de un sistema los problemas se resuelven estudiando las partes y procesos del sistema como un todo, no como elementos aislados, porque resultan de una interacción dinámica. (Bertalanffy, 1976). Es decir, todo lo que conforma un sistema guarda relación, y debe analizarse cada parte para que haya un funcionamiento óptimo, y no estudiar las partes de forma individual y desconectada.

Por lo tanto, a través de la Teoría General de Sistemas se puede explicar que la vulneración de los derechos humanos de los cuidadores de personas con discapacidad tiene relación con su situación social, económica y jurídica. Mientras exista un vacío o desequilibrio en alguna de estas áreas se afectará al sistema completo, en este caso, la vida del cuidador informal.

Afectaciones a los derechos humanos del cuidador informal de una persona con discapacidad en el Estado de Nuevo León

Con respecto a las consecuencias de ser un cuidador informal de una persona con discapacidad, se ha encontrado con afectaciones de diferente carácter. Como se mencionó anteriormente, los cuidadores informales pasan por diversas complicaciones en su salud, tanto físicas como psicológicas (Blázquez, 2008). Las cuales surgen debido a las constantes actividades de cuidado y atención que llevan acabo sin recibir remuneración o apoyo social.

Al mismo tiempo, Ángel Sánchez-Anguita (2019) enfatiza que los cuidadores no profesionales de personas con enfermedades padecen de ansiedad, agotamiento y estrés en diferentes grados dependiendo de su estado civil, el número de horas en que brindan cuidados y el período de tiempo en que lo han hecho, lo cual afecta su autoeficiencia. En otras palabras, los cuidadores informales presentan deterioro en su salud mental y en la percepción personal de su capacidad para afrontar situaciones.

De igual forma, distintos estudios han señalado que los cuida-



dores informales de personas con enfermedades, además de sufrir deficiencia en su salud mental como miedo, fatiga, depresión y angustia, suelen padecer problemas digestivos, cardiovasculares, inmunológicos, y osteomusculares, así como alteración en su vida social, laboral y económica al aislarse o disminuir sus actividades debido al rol de cuidador que ejerce, y la carga de trabajo aumenta cuando el cuidador familiar no cuenta con apoyo social (Guerra-Martín et al., 2015).

Dicho de otra manera, brindar cuidados de forma informal a una persona con algún grado de dependencia puede impactar negativamente en distintas áreas de la vida de la persona cuidadora, sobre todo, si no se cuenta con redes de apoyo o asistencia social por parte del Estado.

En suma, son irrefutables los efectos desfavorables que provoca fungir como el cuidador informal de una persona con discapacidad o enfermedad sin ningún tipo de apoyo. Lo cual visibiliza la vulneración de los derechos humanos de las y los cuidadores por parte del Estado, tomando en consideración primeramente el artículo 17° sobre la protección de familia de la Convención Americana sobre De-

rechos Humanos (1981) acerca de que la familia debe ser protegida por la sociedad y el Estado, debido a que comúnmente quien asiste y apoya a realizar actividades diarias y brinda cuidados a los individuos dependientes son familiares.

Por tanto, el Estado de Nuevo León vulnera el derecho humano de protección a la familia de las personas con discapacidad y sus cuidadores informales por medio de su falta de políticas públicas sobre cuidados, que crea un desequilibrio dentro de las condiciones y dinámicas familiares.

Por otro lado, en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1998), firmado por México, se establece en su artículo 10° el derecho a la salud, decretando que toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social, y que los Estados Parte deben adoptar medidas para garantizar este derecho y realizar acciones de prevención y tratamiento a enfermedades de cualquier índole. No obstante, el Estado de Nuevo León no ha generado medidas para asegurar el derecho a la salud de los cuidadores informales de personas



con discapacidad a pesar de las repercusiones negativas en distintos aspectos de su salud.

En definitiva, el Estado de Nuevo León vulnera los derechos humanos de los cuidadores informales de personas con discapacidad al no realizar acciones como políticas públicas sustentadas en los derechos fundamentales decretados en la Constitución Política del país y los tratados internacionales, provocando afectaciones en diferentes esferas de la vida de las y los cuidadores.

Conclusión

La voluntad por cuidar de otros suele nacer desde los sentimientos de afecto y gratitud, sobre todo en el entorno familiar. Las personas cuidadoras asumen responsabilidades de cuidados y atención hacia otros debido al parentesco, las circunstancias y los recursos sociales y económico con los que cuenta la familia. Sin embargo, con base a la información analizada, ser un cuidador informal sin apoyo asistencial tiene por consecuencia afectaciones a sus derechos humanos como su derecho a la protección de su familia y a su derecho a la salud, lo cual provoca efectos negativos como el deterioro de su salud física

y mental, desequilibrio económico, aislamiento social, entre otros.

En Nuevo León, la vulneración de sus derechos humanos es responsabilidad del Estado al permitir que los cuidadores informales de personas con discapacidad, quienes ejercen funciones de acompañamiento y cuidados sin ninguna remuneración económica, apoyo social u orientación legal y psicológica, a comparación de otros Estados de la República Mexicana como Sonora y Ciudad de México que ofrecen apoyo asistencial a este grupo de la población, al mismo tiempo en que reconocen su labor, y también Estados como San Luis Potosí con propuestas para decretar legislación respecto a la protección de personas cuidadoras.

La falta de acciones y el vacío legal en el Estado de Nuevo León acerca de los cuidadores informales de personas con discapacidad perpetua su situación vulnerable. Por lo tanto, los derechos humanos de los cuidadores informales deben ser garantizados por el Estado a través de políticas públicas sobre cuidados.

Asistir a los cuidadores informales de persona con discapacidad es responsabilidad de la familia, de la sociedad y del Estado.

Bibliografía

- Bertalanffy, L. (1976). *Teoría General de los Sistemas*. México: Editorial Fondo de Cultura.
- Blázquez, E. (2008). *Hacia una necesaria protección del cuidador informal-familiar de los dependientes*. *Revista Iberoamericana de Relaciones Laborales*, 155-183. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2504/b15150987.pdf?sequence=1>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *¿Qué es la discapacidad?* México: CNDH. <http://cdhezac.org.mx/MaterialConsultaCDPD/Folleto/QUE-ES-LA-DISCAPACIDAD-CNDH.pdf>
- Congreso de la Ciudad de México. (04 de Abril de 2019). *Congreso de la Ciudad de México. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México*: https://consulta.congresocdmx.gob.mx/consulta/webroot/img/files/iniciativa/PAULA_SOTO_iniciativa-SistemaDeCuidados-1.pdf
- Congreso de San Luis Potosí. (2 de Agosto de 2022). *Inicativa de Ley de Protección a Personas Cuidadoras*. <https://congresosanluis.gob.mx/content/se-analizar%C3%A1-iniciativa-de-ley-de-protecci%C3%B3n-personas-cuidadoras>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2017). *Discriminación Personas con Discapacidad*. https://www.conapred.org.mx/index.p?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (17 de Febrero de 1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (7 de Mayo de 1981). *Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Recuperado el 16 de Febrero de 2023, de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. (2001). Orden Jurídico Gobierno de México. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D8.pdf>
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (13 de Diciembre de 2006). <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=I0YqDofbFLGDAD4UXA/aIH9M34cQuV2wI5Hj0xVHCBy+TtgeYmKmSvipBr1yFsO>
- Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. (2022). *Alcaldía Iztapalapa. Programa Social Sistema Público de Cuidados 2022*: http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/convocatoria/20220124_001.pdf
- Gil, M. O. (2019). *El rol de Cuidador de personas dependientes y sus repercusiones sobre su Calidad de Vida y su Salud*. 2(7), 332-339. <https://www.redalyc.org/pdf/1696/169614509004.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2021). *Alcaldía de Azcapotzalco. Obtenido de Convocatoria para el programa Cuidadoras y Cuidadores*: <https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/convocatoria-apoyo-a-cuidadoras-y-cuidadores-2021/>
- Guerra-Martín, M., Amador, B., & Martínez, J. (2015). *Problemas de salud de los cuidadores familiares de personas mayores de 65 años afectadas de insuficiencia renal crónica: una revisión sistemática*. *Revista Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 38(3), 425-438. <https://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v38n3/revision1.pdf>
- Hernández, M. (2015). *El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque*. *Revista CES Derecho*, 6(2), 46-59. <http://www.scieo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de Diciembre de 2021). *Estadística a propósito del día internacional de las personas con discapacidad*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (15 de Marzo de 2021). *Presentación de Resultados Censo Nuevo León*. https://inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_nl.pdf
- Ley 39/2006. (2006). *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en*

- situación de dependencia. España. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>
- Ley de Asistencia Social. (2 de Septiembre de 2004). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
- Ley No. 116. (20 de Diciembre de 2013). Gaceta Oficial de la Republica de Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-116-codigo-de-trabajo>
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (03 de Julio de 2014). https://www.hcnl.gob.mx/trabajo-legislativo/leyes/leyes/ley_para_la_proteccion_de_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad/
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León. (12 de Diciembre de 1988). <https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73366626001/html/index.html#ref10>
- López, E. (2016). Puesta al día: el cuidador informal. *Revista Enfermería C y L*, 8(1), 71-77., 8(1), 71-77. <https://docplayer.es/65270299-Puesta-al-dia-cuidador-informal.html>
- Martínez, M., Villalba, C., & García, M. (2001). Programas de respiro para cuidadores familiares. *Psychosocial Intervention*, 10(1), 7-22. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818298002.pdf>
- Martínez, S. (2022). Síndrome del cuidador quemado. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 13(1), 97-100. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1699-695X2020000100013
- Organización Mundial de la Salud. (2 de Diciembre de 2021). Discapacidad y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*(16), 381-414. <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>
- Pérez, C., Díaz, L., & Llontop, B. (2021). Valoración socio jurídica del cuidador de la persona mayor. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 23(2), 131-158. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73366626001/html/index.html#ref10>
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (17 de Noviembre de 1998). <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=PIOrqrSvLTzAsqvzQ7fUky4kZb76bUIVN1T2hXjH6GTIzepsCQ01RfPZ7tuWGHMi>
- Sánchez-Anguita, A. (2019). Ansiedad y auto eficiencia en cuidadores de pacientes con Alzheimer. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 259-269. <https://www.redalyc.org/jour/3498/349860126025/349860126025>
- Secretaría de Desarrollo Social. (2023). Gobierno de Sonora. Cuidar a quienes cuidan: <https://sedesson.gob.mx/cuidar-a-quienes-cuidan#:~:text=Los%20apoyos%20que%20se%20contemplan,de%20cuidados%2C%20mediante%20tarjeta%20bancaria.>
- Valderrama, J., Machado, L., & González, L. (2020). Las narrativas del cuidador: temas, tramas y concurrencias del relato asociado a la sobrecarga. *Psicología desde el Caribe*, 2(37), 15-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7767365>

Recibido: julio 22 DE 2023

Aceptqdo: agosto 20 de 2023



Intervención de salud digital de enfermería para la prevención del linfedema en pacientes con mastectomía

Nursing digital health intervention
for the prevention of lymphedema
in patients with mastectomy

*Ma. Guadalupe Interrial Guzmán
María Guadalupe Moreno Monsiváis
Blanca Araceli Gloria Delgado*

Resumen

Introducción: La salud digital es un factor esencial para garantizar una mayor cobertura sanitaria, permite desarrollar las competencias de los pacientes para realizar sus cuidados en el hogar (Aguilar et al., 2019); las instituciones de salud carecen de intervenciones de salud digital orientadas a satisfacer las demandas de las principales prioridades como son los padecimientos oncológicos. Las pacientes con cáncer de mama se someten a mastectomía y tienen riesgo de por vida de desarrollar linfedema. Es esencial que Enfermería participe en una intervención de salud digital innovadora

(Deveci et al., 2021) para este grupo de pacientes.

Objetivo

Implementar una intervención de salud digital dirigida a fortalecer el conocimiento y el desarrollo de habilidades para la prevención del linfedema en pacientes con mastectomía.

Metodología

Diseño de tipo intervención con medición pre y postest. La muestra fue de 80 mujeres con mastectomía. El estudio se dividió en tres fases: reclutamiento de participantes



en medios digitales (medición pre-test); intervención con tres sesiones digitales, y medición postest. El estudio se apegó a los principios éticos que establece la Ley General de Salud.

Resultados

El 17.5% refiere que le diagnosticaron linfedema y al 11.3% le dieron tratamiento. En evaluación del conocimiento y habilidades (escala de 0 a 100), en el pre test, el conocimiento obtuvo un puntaje de 47.12 y en el postest 95.88; en habilidades 18.12 en pretest y 95.62 en el postest. El mayor porcentaje de respuestas incorrectas fue en los ejercicios para favorecer el funcionamiento linfático.

Conclusión

La intervención educativa contribuyó al aumento del conocimiento y de habilidades para la prevención del linfedema. Es esencial impulsar políticas de salud dirigidas a garantizar el establecimiento de protocolos de cuidado de salud digital que permitan el desarrollo de conocimiento y habilidades de las pacientes con mastectomía para la prevención del linfedema.

Palabras Clave

Intervención de salud digital, prevención del linfedema, pacientes con mastectomía.

Summary

Introduction: Digital health is an essential factor to guarantee greater health coverage, it allows patients to develop their skills to perform their care at home (Aguilar et al., 2019); Health institutions lack digital health interventions aimed at meeting the demands of the main priorities such as oncological conditions. Breast cancer patients undergo mastectomy and have a lifelong risk of developing lymphedema. It is essential that Nursing participate in an innovative digital health intervention (Deveci et al., 2021) for this group of patients.

Objective

Implement a digital health intervention aimed at strengthening knowledge and skill development for the prevention of lymphedema in mastectomy patients.



Methodology

Intervention type design with pre- and post-test measurement. The sample was 80 women with mastectomy. The study was divided into three phases: recruitment of participants in digital media (pre-test measurement); intervention with three digital sessions, and post-test measurement. The study adhered to the ethical principles established by the General Health Law.

and skills for lymphedema prevention. It is essential to promote health policies aimed at guaranteeing the establishment of digital health care protocols that allow the development of knowledge and skills of mastectomy patients for the prevention of lymphedema.

Keywords

Digital health intervention, lymphedema prevention, mastectomy patients.

Results

17.5% reported that they were diagnosed with lymphedema and 11.3% received treatment. In evaluation of knowledge and skills (scale from 0 to 100), in the pre-test, knowledge obtained a score of 47.12 and in the post-test 95.88; in skills 18.12 in the pretest and 95.62 in the posttest. The highest percentage of incorrect answers was in the exercises to promote lymphatic functioning.

Conclusion

The educational intervention contributed to increasing knowledge







Intervención de salud digital de enfermería para la prevención del linfedema en pacientes con mastectomía

Nursing digital health intervention for the prevention of lymphedema in patients with mastectomy

Ma. Guadalupe Interrial Guzmán¹⁶

María Guadalupe Moreno Monsiváis¹⁷

Blanca Araceli Gloria Delgado¹⁸

Introducción

La salud digital es hoy en día una prioridad para otorgar una atención oportuna a todas las personas que lo requieran; los avances tecnológicos han permitido tener mayor cobertura y acceso a los servicios que ofertan las diferentes instituciones de salud, tanto públicas como privadas. Se pretende beneficiar a toda la población con una atención otorgada

de una manera ética, segura, fiable, equitativa y sostenible (OMS, 2020). Las herramientas que han facilitado la implementación de la atención de salud de manera remota son las tecnologías digitales; las cuales son un factor facilitador y esencial al permitir una amplia cobertura de atención sanitaria a un mayor número de personas; además, al otorgar la atención se logra un impacto en la salud, bienestar y autocuidado de la población (Aguilar et al., 2019).

Si bien, las tecnologías digitales van a la vanguardia y la población

16. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería. mginterrial@hotmail.com

17. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería. mgmoreno@hotmail.com

18. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería. blancaaracely@hotmail.com



tiene cada vez un mayor acceso a ellas, hay un desequilibrio entre los servicios que ofertan las instituciones de salud a través de este medio. Al respecto, Aguilar et al. (2019) reporta que las instituciones de salud carecen de intervenciones de salud digital orientadas a satisfacer las demandas de las principales prioridades en salud. Por lo tanto, es fundamental diseñar e implementar intervenciones en salud digital; debido a que aumentan las competencias de los pacientes, así como de sus cuidadores, ya que se les proporciona información clara acerca de los cuidados que debe realizar en el hogar, lo que les permite una mayor corresponsabilidad en el cuidado de su salud. Este hecho es importante de considerar; representa un área de oportunidad para la atención efectiva en padecimientos oncológicos; los cuales se ubican como una de las principales causas de morbimortalidad en el país.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en las Américas, en el año 2020 causó 1,4 millones de muertes, el número de casos fue de 4 millones y se proyecta que para el año 2050 será de 6 millones; el cáncer diagnosticado con mayor frecuencia en las mujeres es el de mama (Orga-

nización Panamericana de la Salud [OPS], 2020). En México el cáncer de mama es la primera causa de muerte, para el 2015 se registraron 6,252 defunciones en mujeres con una tasa cruda de 18 mujeres por cada 100,000, mientras que la tasa de incidencia para el año 2019 fue de 35.24 por cada 100,000 mujeres, Nuevo León es uno de los estados con mayor mortalidad por cáncer de mama, corresponde a 18.01 a 22.35 por cada 100,000 mujeres (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2016; Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020).

Uno de los tratamientos para el cáncer de mama es la mastectomía, en cual se debe realizar una biopsia para localizar el ganglio centinela, es decir, el primer ganglio que recibe el drenaje linfático del tumor primario; una vez que se haya identificado es necesario extirparlo, ya sea mediante conservación de la mama, mastectomía radical o mastectomía total. En el caso donde se conserva la mama, únicamente se extirpa el cáncer y es elemental parte del tejido que lo rodea sin extirpar la mama y es también llamada lumpectomía o mastectomía parcial. La segunda reside en extirpar la mama que tiene cáncer también se pueden qui-



tar ciertos ganglios aledaños ya se durante la cirugía o después, este tipo de cirugía también es llamada mastectomía simple. Por último, la mastectomía radical en ella se lleva a cabo la extirpación de la mama con cáncer, la mayoría de los ganglios por debajo del brazo, el revestimiento de los músculos y en ocasiones parte de los músculos de la pared torácica (Instituto Nacional del Cáncer [NIH], 2020).

Las mujeres que padecen cáncer de mama tienen riesgo de por vida de desarrollar linfedema secundario, su incidencia varía en función de diversos aspectos como: la técnica quirúrgica utilizada, la zona anatómica afectada y que se utilice radioterapia o no, entre otros. La literatura señala que existe una tasa de ocurrencia de 41% a 94% dentro de los 57 meses, sin embargo, puede variar presentándose en el posoperatorio o hasta 30 años posterior al tratamiento (NIH, 2020). Se estima que 1 de cada 5 pacientes que sobreviven al cáncer de mama desarrolla linfedema dentro de los dos años posteriores a la intervención (Stuiver, 2017).

El linfedema es la acumulación de líquido en el tejido intersticial que ha sido dañado, este puede aparecer en cabeza, cuello, tronco, aunque es más frecuente en extre-

midades. El linfedema representa un problema de salud global que afecta significativamente la calidad emocional y de vida de las sobrevivientes de cáncer de mama, no se puede curar por completo; sin embargo, se puede tratar incluso prevenir con enfoques conservadores, dentro de ellos la educación del paciente será esencial para prevenir, así como reducir el riesgo de complicaciones mayores (Gregory & Schiech, 2017; NIH, 2020; O'Donnell et al., 2020; Stuiver, 2017;).

Las intervenciones de salud digital representan una opción accesible que puede beneficiar a las mujeres con cáncer de mama para la prevención del linfedema. Hasta el momento se han encontrado pocos estudios de salud digital, se reporta que se han abordado los cuidados paliativos, la investigación se ha dirigido a indagar el conocimiento, la habilidad y los cuidados desde la perspectiva de los pacientes y del personal médico (Finucane et al., 2021); por otro lado, actualmente las instituciones de salud carecen de intervenciones de salud digital orientadas a satisfacer las demandas de las principales prioridades en salud, como puede observarse, los padecimientos oncológicos se han incrementado de manera alarmante. Por lo anterior, es relevante



consolidar al interior de las instituciones sanitarias estrategias de salud digital que permitan contar con un mayor número de intervenciones exitosas, innovadoras y basadas en evidencia, dirigidas a este grupo poblacional.

Diversos estudios refieren que al egreso hospitalario las mujeres que fueron intervenidas quirúrgicamente por cáncer de mama reciben escasa información acerca de los cuidados que deben llevar a cabo en sus hogares, lo cual repercute en la presencia de complicaciones que afectan su calidad de vida tanto física, como emocionalmente (Otsby & Armer, 2015; Zhao et al., 2021). Existe evidencia de intervenciones presenciales dirigidas a incrementar el conocimiento y habilidades de cuidado para la prevención del linfedema en mujeres post mastectomía, los resultados muestran efecto positivo significativo en el autocuidado y la calidad de vida (Çol & Kılıç, 2019; Deveci et al., 2021; Keehn et al., 2019).

Si bien, las intervenciones de salud en modalidad presencial han demostrado ser efectivas, autores como Díaz de León y Góngora (2020) enfatizan que las intervenciones de salud digital permiten el acceso a los servicios de salud y favorecen el disminuir las bre-

chas geográficas y económicas que pueden limitar un acercamiento presencial. El contar con intervenciones digitales orientadas a los principales problemas de salud, permite optimizar los recursos disponibles para la atención. Es importante que el diseño y la implementación de las intervenciones se adapte a las necesidades de los usuarios, que sean factibles y aceptadas por la población receptora para obtener los mejores resultados y asegurar el éxito en su sostenibilidad.

Existe evidencia en la práctica clínica que al egreso hospitalario las pacientes carecen de información respecto a los cuidados para la prevención del linfedema; por lo que en esta etapa del postoperatorio, donde se requieren cuidados específicos, el contar con una intervención de salud digital representa una estrategia accesible en el hogar que puede beneficiar a un mayor número de la población. El personal de Enfermería es el profesional de la salud idóneo para otorgar la educación necesaria a las pacientes para realizar su plan de cuidados en el hogar y evitar complicaciones (Consejo de Salubridad General [CSG], 2018; Joint Commission International [JCI], 2016). En consideración a lo

anterior, el propósito del estudio es implementar una intervención digital de enfermería en pacientes con mastectomía, que responda a las demandas de educación que requieren para realizar los cuidados que favorecen la prevención del linfedema y el autocuidado en el hogar.

Metodología

El diseño del estudio fue de tipo intervención con medición pre y postest (Polit & Beck, 2018). La población se conformó por mujeres de 18 años a más, con mastectomía residentes del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León. El tipo de muestreo fue a través de bola de nieve. La muestra fue de 80 participantes. Se acudió a los centros de apoyo post mastectomía y se les invitó a participar en el estudio y a referir a otras mujeres que hubieran sido sometidas al mismo procedimiento quirúrgico.

El estudio se dividió en tres fases, las cuales se señalan a continuación:

Fase 1

- Diseño de presentación digital para cada una de las sesiones,

videos de cuidados específicos y de ejercicios para la prevención del linfedema

- Capacitación de los facilitadores de la intervención
- Diseño de espacios virtuales
- Medición de pretest: Cédula de datos de identificación de los participantes, Conocimiento sobre la prevención del linfedema y habilidades para el desarrollo de ejercicios para la prevención del linfedema

Fase 2

- Implementación de la intervención de salud digital para la prevención del linfedema
- Sesión 1: Información general sobre el cáncer de mama y sus complicaciones (prevención del linfedema)
- Objetivo: Aumentar el conocimiento sobre la prevención del linfedema
- Sesión 2: Ejercicios para la prevención del linfedema
- Objetivo: Aumentar las habilidades para el desarrollo de ejercicios preventivos
- Sesión 3: Devolución por parte de las participantes de los ejercicios
- Objetivo: Retroalimentar los

aciertos y áreas de oportunidad hasta el dominio de la práctica

Fase 3

- Medición postest: Conocimiento sobre la prevención del linfedema y habilidades para el desarrollo de ejercicios para la prevención del linfedema; así como medición de la factibilidad y aceptabilidad de la intervención de salud digital

Respecto a los instrumentos de medición, para perfilar las características de la población de estudio se utilizó una cédula de datos de identificación de las participantes, la cual incluye información relacionada con datos sociodemográficos y clínicos. Para medir el conocimiento se utilizó el cuestionario conocimiento para la prevención del linfedema y para medir la habilidad se utilizó un check list que incluye los indicadores de cumplimiento de ejercicios para la prevención del linfedema de acuerdo a las buenas prácticas reportadas en la evidencia científica y contenidas en la intervención.

En la primera fase del estudio, se llevó a cabo la capacitación de los facilitadores de la intervención, el reclutamiento de las participan-

tes a través de medios digitales y se les dio acceso al espacio virtual en el que se desarrolló la intervención; se aplicó la cédula de datos de identificación de las participantes, así como los instrumentos de medición; posteriormente en la fase 2 se desarrolló la intervención a través de las tres sesiones digitales. En la fase 3 se aplicaron los instrumentos de medición para verificar el conocimiento y dominio de los ejercicios para la prevención del linfedema.

Con relación a las consideraciones éticas, el estudio se apegó a las disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (Secretaría de Salud, 1987, última enmienda 2014). Por lo cual, se solicitó la autorización de los participantes para formar parte del estudio; cabe señalar que previo a ello, se les explicó el objetivo del estudio y se les informó que la participación sería de forma voluntaria.

Los datos se capturaron y analizaron mediante el uso del paquete estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 23 para Windows. Para el análisis de datos se utilizó estadística descriptiva a través de frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y variabilidad.

Resultados

En la tabla 1 se presentan las características sociodemográficas de las participantes en el estudio, se

observa que el 61.3% reportó haber estudiado una carrera técnica o profesional y el 53.8% no tiene empleo o se dedica al hogar; respecto a la edad, la media se ubicó en 55 años (DE=10.53); al analizar por grupo de edad, la mayor proporción tiene 61 a 70 años (33.8%),

seguido del grupo de 51 a 60 años (31.3%).

Tabla 1. Características sociodemográficas de la población de estudio

Características sociodemográficas		f	%
Escolaridad			
	Primaria	1	1.2
	Secundaria	15	18.8
	Preparatoria	15	18.8
	Carrera técnica o profesional	49	61.2
Ocupación			
	Sin empleo/Ama de casa	43	53.8
	Con empleo	37	46.2
Rango de edad			
	30 a 40 años	11	13.8
	41 a 50 años	14	17.4
	51 a 60 años	25	31.2
	61 a 70 años	27	33.8
	71 a 80 años	3	3.8
	Media	DE	Valor mínimo
Edad	55	10.53	32
			Valor máximo
			75

Nota. f= frecuencias, %= porcentaje, DE= desviación estándar, n = 80.

En la tabla 2, se muestran los antecedentes del linfedema, se observa que el 85% de las pacientes refiere no haber recibido información de este padecimiento, previo a su cirugía; el 60% manifestó que la información le fue otorgada pos-

terior a la mastectomía. Respecto al diagnóstico y tratamiento del linfedema, el 17.5% de las pacientes mencionó que se le diagnosticó linfedema y al 57.1% se le indicó tratamiento.

Tabla 2. Antecedentes de linfedema

Antecedentes	Si		No	
	f	%	f	%
1. Recibió información sobre linfedema previo a la cirugía	12	15.0	68	85.0
2. Recibió información posterior de la cirugía	48	60.0	32	40.0
3. Le han diagnosticado linfedema	14	17.5	66	82.5
4. Recibió tratamiento para tratar el linfedema (n=14)	8	57.1	6	42.9

Nota. f= frecuencia, %= porcentaje, n = 80.

En la tabla 3 se muestran los resultados del conocimiento para la prevención del linfedema previo y posterior a la intervención de salud digital, se observa mayor conocimiento en el post test. Cabe destacar que la totalidad de las pacientes conoce la definición del linfedema y los síntomas que se presentan. Con respecto al puntaje total del conocimiento en escala de 0 a 100, en el pre test se obtuvo un 47.18 y en el post test 95.72.

En la tabla 4 se muestran los resultados de las habilidades para la prevención del linfedema previo y

posterior a la intervención de salud digital, se observan porcentajes más altos en el post test. Cabe destacar que la totalidad de las pacientes logró realizar de forma correcta el ejercicio solicitado para reducir el riesgo de prevenir linfedema. Con respecto al puntaje total de las habilidades en escala de 0 a 100, el resultado más bajo corresponde al pre test (18.12), en el post test mejoró bastante alcanzando un puntaje de 95.72.

Tabla 3. Conocimiento para la prevención del linfedema previo y posterior a la intervención de salud digital

Conocimientos	Pre test		Post test	
	f	%	f	%
1. Definición del linfedema	27	33.7	80	100.0
2. Higiene de los brazos es un factor para la aparición de linfedema	42	52.5	73	91.2
3. Uso de anillos o pulseras aumenta el riesgo de aparición de linfedema	51	63.7	74	92.5
4. El ejercicio en baja intensidad ayuda a disminuir el riesgo de aparición de linfedema	51	63.7	78	97.5
5. Se deben evitar los lácteos, proteínas de origen animal, el café y el alcohol por ser alimentos que incrementan el riesgo de aparición de linfedema	43	53.7	73	91.2
6. La hinchazón, el endurecimiento de la piel, la pesadez son algunos síntomas del linfedema	25	31.3	80	100
7. Involucrar la movilización de los brazos en el ejercicio disminuye la hinchazón y previene el linfedema	25	31.3	79	98.8
Puntaje total en escala de 0 a 100	47.12		95.88	

Nota. f= frecuencia, %= porcentaje, n = 80.

Tabla 4. Habilidades para la prevención del linfedema previo y posterior a la intervención de salud digital

Habilidades	Pre test		Post test	
	f	%	f	%
1. Realiza de forma correcta el ejercicio solicitado para reducir el riesgo de presentar linfedema	18	22.5	78	100.0
2. Realiza de forma correcta los ejercicios para favorecer el funcionamiento linfático	13	16.2	74	92.5
3. Realiza de forma correcta el ejercicio que ayuda en la movilización de la linfa	14	17.5	74	92.5
4. Realiza correctamente todos los ejercicios para la prevención de linfedema	13	16.2	80	92.5

Puntaje total en escala de 0 a 100	18.12	95.62
------------------------------------	-------	-------

Nota. f= frecuencia, %= porcentaje, n = 80.

Discusión

La intervención de salud digital de Enfermería dirigida a las pacientes con mastectomía, es un recurso valioso que permite otorgar educación a las pacientes. Cabe destacar que la intervención puede desarrollarse acorde a sus necesidades con la principal finalidad de que puedan realizar su autocuidado en el hogar para evitar complicaciones, como el linfedema. Se recomienda diseñar, implementar y evaluar este tipo de intervenciones porque facilita el acompañamiento de las pacientes en el proceso de su enfermedad con intervenciones que permiten comprender como realizar su autocuidado para evitar complicaciones (Sanhueva-Muñoz et al., 2022).

En el presente estudio se encontró un alto porcentaje de pacientes que no recibieron información respecto al linfedema antes y después de la mastectomía; solo una y seis de cada 10 pacientes, respectivamente. Este hallazgo es relevante, se recomienda implementar acciones específicas dirigidas a garantizar el acceso a la educación para el autocuidado en el hogar; se sugie-

re ejecutar intervenciones digitales que sean accesibles para todas las pacientes que padecen cáncer y se han sometido a una mastectomía, dado que en sus condiciones preferieren mantenerse en su casa; por lo tanto, el uso de herramientas digitales permite capacitarlas en el desarrollo de conocimientos y habilidades para prevenir el linfedema (Ebrahimabadi et al., 2021).

Respecto a la identificación del linfedema; dos de cada 10 pacientes refirieron que les diagnosticaron esta complicación y de esta población cuatro de cada 10 pacientes no recibieron tratamiento para el linfedema. Este resultado es relevante de considerar; se requiere implementar políticas dirigidas a asegurarse que todas las pacientes sean valoradas para la identificación de este problema de salud; si no está presente se requiere dar la información pertinente que permita empoderar a la paciente para tener el conocimiento y la habilidad que la lleven a identificarlo tempranamente, en caso de presentarse.

En relación a la implementación de la intervención de salud digital, se logró incrementar el conocimiento y la habilidad de las



pacientes para la prevención del linfedema. Este hallazgo es consistente a lo reportado en la literatura. Al respecto, Sanhueza-Muñoz et al. (2022) afirman que es necesario implementar herramientas de acompañamiento virtual, sobre todo en las pacientes que padecen enfermedades crónicas, dado que esto les permite adquirir conocimientos y tener una comunicación más directa con el personal de salud, lo cual favorece la identificación temprana y oportuna de complicaciones; así como la adherencia al tratamiento y los cuidados indicados.

Como puede observarse es esencial desarrollar nuevos modelos de atención sanitaria donde se incluya el uso de herramientas digitales, que permitan dar una mejor atención, disminuir los costos de atención tanto para las instituciones de salud, como para las pacientes. Así mismo, se recomienda diseñar, implementar y evaluar diferentes intervenciones de salud digital para las pacientes con mastectomía, mismas que la hagan sentirse acompañada durante el proceso de su enfermedad y que le permitan aprender a lidiar con los signos y síntomas de su padecimiento; así como incidir en la mejora de su calidad de vida.

Conclusión

La implementación de la intervención de salud digital de enfermería contribuyó al aumento del conocimiento y de habilidades para la prevención del linfedema. Es esencial impulsar políticas de salud dirigidas a garantizar el establecimiento de protocolos de cuidado de salud digital que permitan el desarrollo de conocimiento y habilidades de las pacientes con mastectomía para la prevención del linfedema.

El equipo de salud tiene como reto el garantizar que todas las pacientes adquieren el conocimiento y desarrollan las habilidades necesarias para prevenir el linfedema. Se recomienda la implementación de intervenciones de salud digital para realizar el seguimiento de las pacientes durante su enfermedad; la finalidad es mejorar la comprensión de los cuidados que requiere posterior al egreso hospitalario; permitiendo un incremento del conocimiento por parte de las pacientes y una mejora en la comunicación con el personal de salud. Es esencial incorporar protocolos de cuidado en modalidad digital para este grupo de pacientes que está vulnerable por la naturaleza de su enfermedad, padecer cáncer conlleva a someterse a diversos tra-



tamientos como la mastectomía; esto es difícil para todas las mujeres que lo han enfrentado.

Bibliografía

- Aguilar, A., Muñoz, M., & Sepúlveda, V. (2019). Experiencia en el desarrollo e implementación de la metodología de grupos relacionados por diagnóstico en un hospital universitario chileno. Evaluación a diez años de funcionamiento. *Revista Médica de Chile*, 147, 1518-1526.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2016). <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/informacion-estadistica-cancer-de-mama>
- Çol, B. K., & Kılıç, D. (2019). The Effects of the Training Program and Counseling Program Given to Women Who Underwent a Mastectomy and Spouses. *Journal of Cancer Education*, 34(6), 1074-1082. <https://doi.org/10.1007/s13187-018-1410-0>
- Consejo de Salubridad General [CSG]. (2018). Modelo del CSG para la atención en salud con calidad y seguridad, estándares para certificar hospitales. http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/hospitales/Estandares-Hospitales-Edicion2018.pdf
- Deveci, Z., Karayurt, Ö., & Eyigör, S. (2021). Self-care practices, patient education in women with breast cancer-related lymphedema. *Turkish Journal of Physical Medicine and Rehabilitation*, 67(2), 187-195. <https://doi.org/10.5606/tftrd.2021.5022>
- Díaz de León Castañeda, C., y Góngora Ortega, J. (2020). eSalud en servicios de salud públicos en México: Estudio de caso. *Región y Sociedad*, 32, e1256. <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1256>
- Ebrahimabadi, M., Rafiei, F., & Nejat, N. (2021). Can tele-nursing affect the supportive care needs of patients with cancer undergoing chemotherapy? A randomized controlled trial follow-up study. *Supportive Care in Cancer: Official Journal of the Multinational Association of Supportive Care in Cancer*, 29(10), 5865-5872. <https://doi.org/10.1007/s00520-021-06056-5>
- Finucane, A. M., O'Donnell, H., Lugton, J., Gibson-Watt, T., Swenson, C., & Pagliari, C. (2021). Digital health interventions in palliative care: a systematic meta-review. *NPJ Digital Medicine*, 4(1), 64. <https://doi.org/10.1038/s41746-021-00430-7>
- Gregory, K., & Schiech, L. (2017). Looking into secondary lymphedema. *Nursing*, 47(11), 34-42. <https://doi.org/10.1097/01.NURSE.0000525986.49946.4e>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], (2020). Estadísticas a propósito del día mundial contra el cáncer de mama. Comunicado de Prensa Número 462/20. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancerma-ma20.pdf>
- Instituto Nacional del Cáncer [NIH] (2020). Linfedema (PDQ) (Versión para profesionales de salud). <https://www.cancer.gov/espanol/cancer/tratamiento/efectos-secundarios/linfedema/linfedema-pro-pdq>
- Instituto Nacional del Cáncer [NIH] (2020). Tratamiento del cáncer de seno (mama) en adultas (PDQ) Versión para profesionales de salud. https://www.cancer.gov/espanol/tipos/seno/pro/tratamiento-seno-pdq#_551_toc
- Joint Commission International [JCI] (2016). The Joint Commission Journal on Quality and Patient Safety. <https://www.jcinc.com/the-joint-commission-journal-on-quality-and-patient487638.1548274615>
- Keehn, A., Olson, D., Dort, J, Parker S., Anderes, S, Headley, L., Elwi, A., Estey, A., Crocker, A., Laws, A., & Quan, M. (2019). Same-day surgery for mastectomy patients in Alberta: A perioperative care pathway and quality improvement initiative. *Annals of Surgical Oncology*, 26(10), 3354-3360. <https://doi.org/10.1245/s10434-019-07568-5>
- O'Donell T., Geneve A., & Mark I. (2020). A systematic review of guidelines for lymphedema and the need for contemporary inter-societal guidelines for the management of lymphedema. *Journal of Vascular Surgery. Venus and Lymphatic Disorders*, 8(4), 676-684.

- <https://doi.org/10.1016/j.jvsv.2020.03.006>
Organización Mundial de la Salud. (2020). Proyecto de estrategia mundial sobre salud digital. 2020-2025. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/200067-lb-full-draft-digital-health-strategy-with-annex-cf-6jan20-cf-rev-10-1-clean-sp_1c8b2b9c-4c25-4efb-8553-9f466028b583.pdf?sfvrsn=4b848c08_4
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2020). Cáncer. <https://www.paho.org/es/temas/cancer>
- Ostby, P. L., & Armer, J. M. (2015). Complexities of Adherence and Post-Cancer Lymphedema Management. *Journal of Personalized Medicine*, 5(4), 370–388. <https://doi.org/10.3390/jpm5040370>
- Polit, D., & Beck, Ch. (2018). Investigación en enfermería: Fundamentos para el uso de la evidencia en la práctica de enfermería. 9ª. Edición. WolterKluwer. Barcelona, España.
- Sanhueza-Muñoz, M., Monsálvez, F., & Castillo-Carreño, A. (2022). Teleenfermería como herramienta para favorecer la autoeficacia en personas con enfermedades crónicas. *Ciencia y Enfermería*, 28, 33. <https://dx.doi.org/10.29393/ce28-33thma30033>
- Secretaría de Salud (1987). Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, Última Enmienda 2014. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html>
- Stuiver M. (2017). Which are the best conservative interventions for lymphoedema after breast cancer surgery? <https://doi.org/10.1136/bmj.j2330>
- Zhao, H., Wu, Y., Zhou, C., Li, W., Li, X., & Chen, L. (2021). Breast cancer-related lymphedema patient and healthcare professional experiences in lymphedema self-management: A qualitative study. *Supportive Care in Cancer: Official Journal of the Multinational Association of Supportive Care in Cancer*, 29(12), 8027–8044. <https://doi.org/10.1007/s00520-021-06390-8>
- Recibido: 20 de mayo de 2023
Aceptado: 6 de agosto 2023



Análisis de la funcionalidad de las relaciones familiares de los alumnos de preparatoria

Analysis of the functionality of family relationships of high school students

*Jazmín Aimeé Flores de la Fuente
Marcia Leticia Ruiz Cansino
Nali Borrego Ramírez*

Resumen

La funcionalidad familiar, entendida como el conjunto de interacciones que existen entre los miembros del núcleo familiar que les permiten enfrentar las crisis que se originan en el hogar y facilita el desarrollo integral de sus integrantes, reconoce que los progenitores son parte fundamental en la educación de los alumnos, debido a que el fomento del compromiso de los estudiantes, los hábitos, la disciplina y el conocimiento de la realidad es una función básicamente de la familia. Esto influye en que no todos los alumnos estén en un mismo nivel educativo y que no dispongan de la misma motivación por aprender o asistir a la escuela, por lo que algunos tien-

den al fracaso escolar, o, todo lo contrario, al éxito académico. Con esta investigación se buscó analizar el entorno familiar de los alumnos de preparatoria evaluando la funcionalidad de sus relaciones familiares. Este estudio pretendió ser un análisis diagnóstico preliminar de una investigación de mayor profundidad que se estará efectuando posteriormente referente al mismo tema. El enfoque fue cuantitativo, de alcance descriptivo, siendo la escala sub-dimensional de relaciones familiares de Melgarejo (2008) el instrumento empleado para recolectar los datos. La muestra fue de tipo probabilística, conformada por 230 estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre de la preparatoria Federalizada nº 1: "Ing. Marte R. Gómez" en Ciudad Vic-



toria, Tamaulipas, de edades de entre 15 a 19 años, siendo 16.45 años la media de edad. 40.4% de la muestra estuvo conformada por hombres y 59.6% fueron mujeres. “Trabajo parental en equipo y expresar afecto” fue la sub-dimensión en la que mostraron una mayor funcionalidad; por otro lado, se encontró una menor funcionalidad en “negociar reglas y rutinas” lo cual indica la necesidad de que los miembros de la familia trabajen en desarrollar dicha capacidad.

Palabras clave

Funcionalidad familiar, relaciones familiares, alumnos de preparatoria, dinámica familiar.

Summary

Family functionality, understood as the set of interactions that exist between the members of the family nucleus that allow them to face the crises that originate in the home and facilitate the comprehensive development of its members, recognizes that parents are a fundamental part in the education of children. the students, because the promotion of student commitment,

habits, discipline and knowledge of reality is basically a function of the family. This means that not all students are at the same educational level and that they do not have the same motivation to learn or attend school, which is why some tend to fail at school, or, quite the opposite, to academic success. This research sought to analyze the family environment of high school students by evaluating the functionality of their family relationships. This study was intended to be a preliminary diagnostic analysis of a more in-depth investigation that will be carried out later regarding the same topic. The approach was quantitative, descriptive in scope, with Melgarejo's (2008) family relations sub-dimensional scale being the instrument used to collect the data. The sample was probabilistic, made up of 230 students in the second, fourth and sixth semester of Federalized High School No. 1: “Ing. Marte R. Gómez” in Ciudad Victoria, Tamaulipas, aged between 15 and 19 years, with the average age being 16.45 years. 40.4% of the sample was made up of men and 59.6% were women. “Parental teamwork and expressing affection” was the sub-dimension in which they showed greater functionality; On the other hand, less functiona-



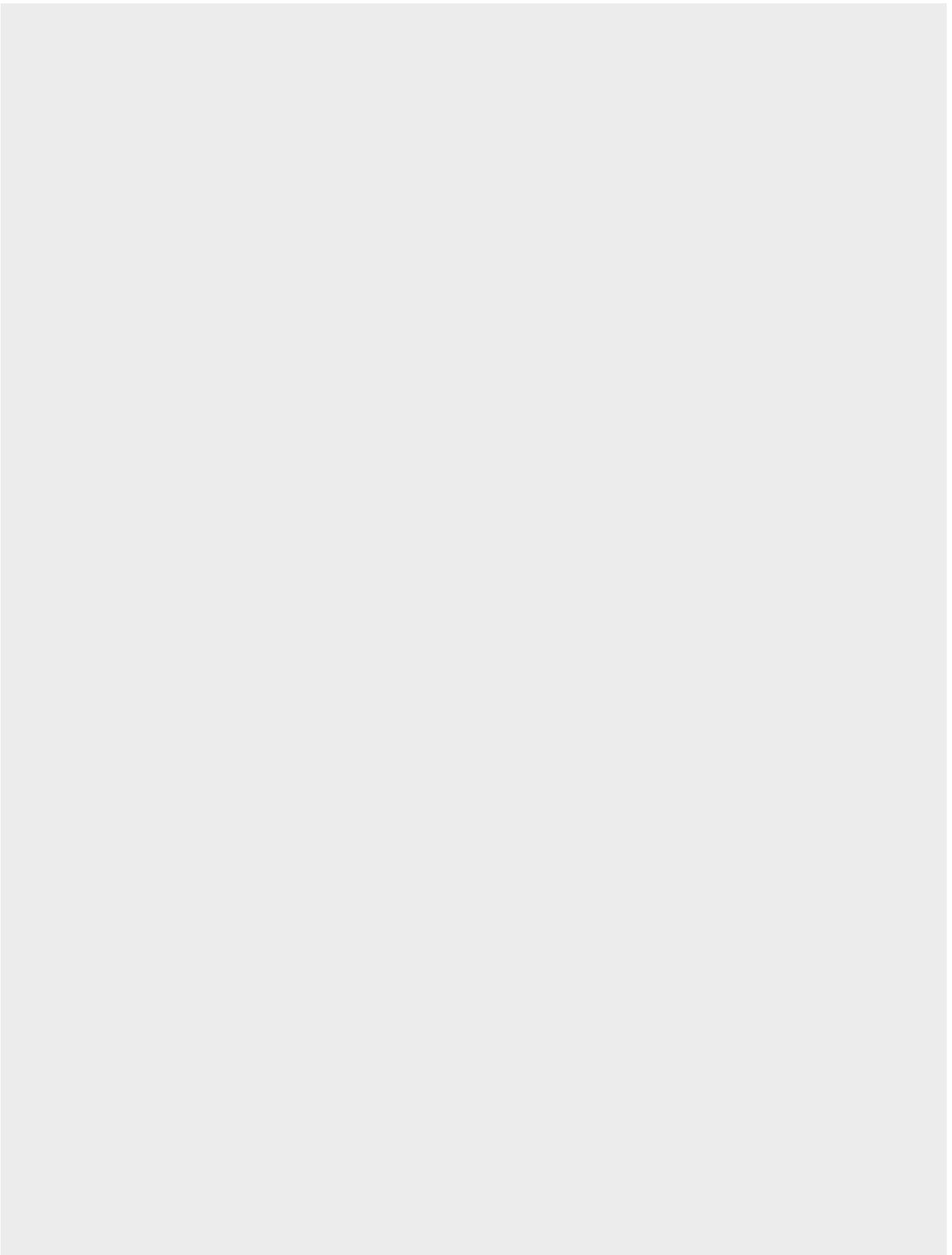
Análisis de la funcionalidad de las relaciones familiares de los alumnos de preparatoria

lity was found in “negotiating rules and routines” which indicates the need for family members to work on developing this capacity.

Keywords

Family functionality, family relationships, high school students, family dynamics.







Análisis de la funcionalidad de las relaciones familiares de los alumnos de preparatoria

Analysis of the functionality of family relationships of high school students

*Jazmín Aimeé Flores de la Fuente*¹⁹

*Marcia Leticia Ruiz Cansino*²⁰

*Nali Borrego Ramírez*²¹

Justificación

Se iniciará explicando la importancia, el papel y la tarea que ejerce la familia en la formación de la personalidad de los alumnos, así como en la transferencia de valores, conductas, actitudes, creencias y pautas de socialización, y la manera en la que estos aspectos, aunados al ambiente y al contexto familiar inciden en su desempeño académico, es decir en su aprendizaje y en su conducta en la escuela. Posteriormente se explicará la conveniencia, relevancia social, utilidad, implicacio-

nes prácticas y el valor teórico de la presente investigación.

De acuerdo con González-Pienda (2007) la familia, y de manera particular los progenitores son el actor más universal, básico y determinante en la formación de la personalidad del individuo y son el referente para la socialización de sus hijos por medio de la transferencia de creencias, valores, normas, actitudes y comportamientos; es decir, la familia en sí misma es un proceso de socialización a través del cual, el individuo obtiene un sentido de identidad personal y aprende creencias y normas de conducta. En ella también se fomenta el desa-

19. Universidad Autónoma de Tamaulipas jazaimee108@gmail.com

20. Universidad Autónoma de Tamaulipas mruizc@docentes.uat.edu.mx

21. Universidad Autónoma de Tamaulipas nborrego@docentes.uat.edu.mx



rollo de los sentimientos de autovaloración y autoestima, así como el respeto y la preocupación por los demás (González-Pienda, 2007). En otras palabras, se trata del ambiente en donde las personas reciben los primeros mensajes educativos y procesos de interacción y comunicación compartida, en un clima de tolerancia, participación y educación en valores (Cano y Casado, 2015). Está conformada por un conjunto de relaciones, ya que es una forma de vivir en unidad y de satisfacer necesidades emocionales en interacción de sus integrantes en donde cada uno aprende las habilidades que definirán su interacción con otros (Cano y Casado, 2015).

Páez-Martínez (2016) menciona tres funciones de la familia que resultan constantes y comunes, aún en medio de los cambios socioculturales y económicos:

1. Protección y acogida. Se trata de una tarea primordial, ya que constituye la apertura al mundo del afecto, del vínculo con los demás, lo cual es fundamental para su supervivencia y constitución humana a lo largo de la vida. La familia hospeda al cuerpo humano de los recién nacidos. Progresivamente el

alimento, las maneras de comer, la vestimenta, el vestir, la lengua, las maneras de hablar, el amor, las formas de querer, irán formando el sentido que los niños dan al mundo. Con su cuerpo, edificarán historias, así como la idea de la contingencia, del hecho de ser finitos y que hay que morir. Ahí radica la importancia de la familia en la formación de los que acaban de nacer, en la construcción de la sociedad. Todo individuo nace en un espacio y tiempo ubicado en la historia, en un mundo ya normalizado, regulado y edificado, y no puede elegir donde nacer ni cómo resolver el hecho de que morirá; no obstante, la familia deberá proporcionar los requisitos necesarios de seguridad que auxilien a los hijos a hacer frente a las dificultades de la vida por sí mismos.

2. Agrupamiento y vinculación afectiva y social. El agruparse se refiere en dónde y alrededor a qué. Aquí se consideran las estrategias que utiliza la familia para establecer vínculos, relaciones, comunicación y crear comunidad, y con lo que cuenta para aportar en la unión familiar, al diálogo y para la edificación de un proyecto de vida.



3. Reconocimiento. Incluye la escucha atenta y activa del otro, su historia, novedades, recordar de lo que está hablando. Todo esto contribuye a no perderle de vista, a recordarlo y a mantenerlo en el centro común de un grupo. Hoy en día esto se está perdiendo por dos motivos principales: el exceso de información al que están expuestos los sujetos que los distancia entre sí y por caer en la trampa de los medios de comunicación con la cual su atención queda desviada hacia el consumo y el entretenimiento, tomando el lugar de lo que los miembros de la familia necesitan ocasionando que ya no dialoguen, ni se encuentren ni se reconozcan.

Cano y Casado (2015) señalan que el rol trascendental de los padres va más allá de la satisfacción de las necesidades básicas de sus hijos, y consiste primordialmente en la transmisión de una educación cimentada en valores educativos y culturales. Resulta importante realizar este estudio, debido a que, como ya se mencionaba anteriormente, los padres y madres de familia son parte fundamental en la educación de los alumnos al resultar las enseñanzas de los pro-

fesores insuficientes para alcanzar un aprendizaje significativo, ya que el fomento del compromiso de los estudiantes, los hábitos, la disciplina y el conocimiento de la realidad de sus vida no reside en ellos, sino que es una función principalmente de la familia (Narvárez y Machacón, 2019).

Asimismo, este estudio es relevante por su valor teórico debido a que el análisis del entorno y la funcionalidad familiar de los estudiantes de preparatoria será útil al permitir vislumbrar con mayor profundidad sus situaciones familiares, así como las variables estructurales y dinámicas del contexto familiar que puedan estar influyendo tanto positiva como negativamente en el rendimiento académico de los alumnos, es decir en su aprendizaje palpado en sus calificaciones y en su conducta dentro de la escuela. Además, su conveniencia y relevancia social radican en que la información que se obtenga beneficiará a los estudiantes, familias, maestros, a la institución así como a otras escuelas tanto a nivel local, estatal, nacional o internacional que cuenten con características, situaciones o problemáticas similares, y les ayudará en la toma de decisiones ya sea por medio de la formulación de propuestas e im-



plementación de acciones dirigidas a fortalecer y mejorar las variables dinámicas y estructurales familiares que inciden el rendimiento escolar de los alumnos, al proporcionar herramientas, orientación y alternativas en pro de mejorar el entorno y funcionalidad familiar, para que por consiguiente, su rendimiento académico manifieste mejoras. De igual forma, lo recopilado podrá considerarse para la elaboración de políticas educativas y sociales preventivas o de intervención referentes a este tema. Para profundizar, las variables familiares dinámicas que se esperan mejorar con lo que se llegue a implementar posterior a la presente investigación, consisten en el clima y el funcionamiento del hogar, las percepciones y conductas parentales, así como la implicación familiar en la educación y la colaboración con los servicios educativos. Por otro lado, respecto a las variables familiares estructurales resulta un tanto complicado mejorarlas, sin embargo, se pueden delimitar de acciones para disminuir los efectos de estas variables en el rendimiento académico de los estudiantes, por ejemplo, las situaciones derivadas de las desventajas económicas y sociales de sus familias, ya sea proporcionado los recursos ya sea materiales o

económicos que los pupilos necesitan para aprender mejor. Sobre esta línea, también se les puede dar un acompañamiento, orientación y charlas de concientización a los progenitores y a los alumnos con el objeto de favorecer su ambiente y funcionalidad familiar en pro de mejorar su aprendizaje.

Funcionalidad familiar

La funcionalidad familiar es el conjunto de interacciones y relaciones interpersonales entre los integrantes del grupo familiar que posibilita la satisfacción de cada uno de sus miembros, impide la manifestación de conductas de riesgo, propicia el desarrollo integral de sus integrantes (Cortaza et al. 2019). Reyes y Oyola (2022) definen a la funcionalidad familiar como el grupo de características que tiene la familia para fomentar su adaptación positiva y bienestar de sus miembros y permite la confrontación de las diversas crisis que tienen su génesis en el hogar. Como se mencionó anteriormente, el funcionamiento familiar es determinante para la presencia o ausencia de conductas de riesgo, las cuales son comportamientos que dañan la salud de la propia persona o comunidad, que



su efecto inmediato puede resultar agradable, pero a largo plazo las consecuencias son nocivas (García et al., 2015). De acuerdo con Cortaza et al. (2019), a una familia se le valora como funcional cuando posibilita que el paso de cada etapa del ciclo vital se dé de manera armónica.

Reyes y Oyola (2022) explican que las familias de acuerdo con su tipo de funcionamiento familiar pueden ser funcionales y disfuncionales; la de tipo funcional es la que fomenta el desarrollo de sus miembros designando normas y roles definidos para hacerle frente a las problemáticas que puedan surgir dentro del hogar. La familia funcional sostiene buenas relaciones, hay una comunicación adecuada, pueden expresar libremente sus dudas e inquietudes y son capaces de darle solución a los problemas que tengan lugar en el hogar. Por otro lado, Ruiz (2015) sostiene que la familia es disfuncional cuando algunos elementos ponen en peligro la estabilidad de la familia prevaleciendo la inadecuada comunicación, desunión, desintegración familiar y problemas de adaptación que generan desequilibrio en la estructura familiar. De igual forma Anaya et al. (2018) afirman que una familia es disfuncional cuando

existe ausencia de comunicación, conflictos, violencia, malos comportamientos que dirigen a los miembros de la familia a valorarlo como algo normal, generando el deterioro de la salud familiar.

Dinámica familiar

Torres Velázquez et al. (2008) sostienen que la dinámica familiar son interacciones presentes dentro de la vida doméstica a partir de las relaciones de parentesco y afinidad. Dichas interacciones se destacan por relaciones que van desde la colaboración hasta el conflicto entre sus miembros e influyen en los distintos escenarios y contextos en los que se desenvuelve cada uno de los miembros de la familia. Cabe destacar que en cada familia las interacciones son diferentes, por lo que cuentan con un sello distintivo.

Para Gallego (2011), la dinámica familiar son aproximaciones entre subjetividades dictaminadas por normas, límites y roles que regulan las relaciones familiares, propiciando la armonía y sana convivencia.

Agudelo (2005) explica que la dinámica familiar son situaciones psicológicas, biológicas y sociales presentes en las relaciones entre los integrantes de la familia, mo-



deradas por normas, autoridad y afectividad precisas para lograr el crecimiento de cada miembro, permitiendo la continuidad de la familia en la sociedad.

Este autor destaca, que dentro de la dinámica familiar convergen una gran cantidad de experiencias, prácticas y vivencias que están delimitadas por roles, autoridad, empleo del tiempo libre, relaciones afectivas, reglas, límites y comunicación, las cuales constituyen las dimensiones de la dinámica familiar.

Materiales y métodos

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo, siendo la escala sub-dimensional de relaciones familiares de Melgarejo (2008) el instrumento utilizado para la recolección de datos. Dicha escala, está compuesta por 60 ítems, sin embargo, para este estudio se eliminaron los últimos cinco que deben ser respondidas por los padres de los alumnos y corresponden a la dimensión “Negociar reglas y rutinas y calidad en las relaciones sexuales”, con el propósito de contar únicamente con la participación de los adolescentes. La puntuación de cada ítem oscila

entre 0 que significa más disfuncional y 2 más funcional. En total se respondieron 55 ítems y la aplicación fue en línea por medio de la herramienta de Google Forms. El instrumento evalúa cinco factores referentes a la funcionalidad familiar:

- Resolución de problemas y responsabilidad: es la capacidad que dispone la familia para darle una resolución a sus problemáticas y actuar responsablemente.
- Trabajo parental en equipo y expresar afectos: capacidad de los padres para trabajar como un equipo sólido y la forma en que los integrantes de la familia pueden expresar sus afectos.
- Negociar reglas y rutinas: se trata de la capacidad con la que disponen los miembros de la familia para actuar empáticamente y para comunicarse, además, se refiere a si tienen claridad respecto a sus valores y principios.
- Mantenimiento de jerarquías: capacidad de los progenitores para mantener jerarquías entre los diferentes subsistemas que integran la familia.

Las cinco subescalas se calculan obteniendo el promedio de los ítems, por consiguiente, los posibles puntajes con los que se evalúa la escala varían entre 0 que significa “más disfuncional” y 2 que representa “más funcional”. La autora del instrumento, basándose en percentiles de respuesta de las 85 familias mexicanas, propone un esquema de niveles de funcionalidad. Respecto a la fiabilidad del instrumento, su alfa de Cronbach varió entre 0.74 y 0.95.

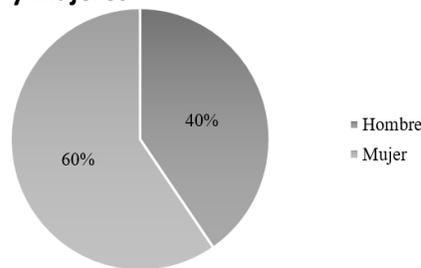
La población total estuvo conformada por 1430 alumnos, de los cuales, se estudió una muestra conformada por 230 estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre de la Preparatoria Federalizada nº 1: “Ing. Marte R. Gómez” en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Dicha muestra fue de tipo probabilística con un nivel de confianza de 90% y margen de error de 5%.

Resultados y discusión

Respecto a los datos sociodemográficos, se encontró que la edad mínima de los participantes fue de 15 años y la máxima de 19, siendo 16.45 el promedio de edad (ver Figura 1). Por otro lado, el 40.4% de la muestra estuvo conformada por

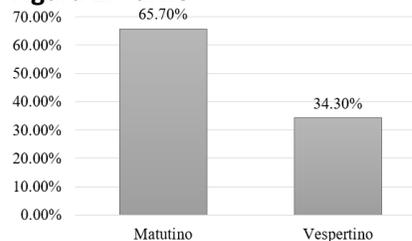
hombres y 59.6% fueron mujeres, siendo éstas la mayoría (ver Figura 1). Hubo una mayor participación por parte de los alumnos del turno matutino con un 65.65%, mientras que el 34.35% correspondió al turno vespertino (ver Figura 2).

Figura 1. Distribución de hombres y mujeres



Elaboración propia.

Figura 2. Turno

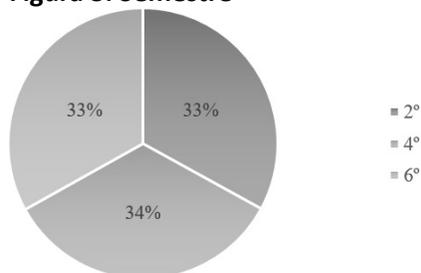


Elaboración propia.

El reparto de la muestra fue más o menos equitativo, debido a que 33.04% de los adolescentes se encuentran en segundo semestre, y el mismo porcentaje en sexto se-

mestre, mientras que un porcentaje ligeramente mayor, de 33.91% está cursando sexto semestre (ver Figura 3).

Figura 3. Semestre

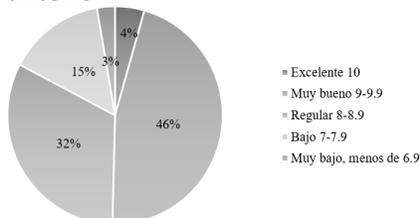


Elaboración propia.

Casi la mitad de los adolescentes manifestaron haber obtenido un promedio muy bueno en el semestre anterior correspondiente a calificaciones de entre 9 y 9.9, siendo un 46.02% del total de la muestra (ver Figura 4). El 32.30% refirió haber tenido un promedio regular oscilando entre 8 y 8.9. El 14.6% obtuvo un promedio bajo variando entre 7 y 7.9 (ver Figura 4), mientras que el 4.42% mantuvo calificaciones excelentes promediando con 10 (ver Figura 4). Finalmente, la minoría, es decir el 2.65% tuvo una media muy baja de menos de 6 (ver Figura 4). La media del promedio del semestre anterior de los 226 alumnos que supieron su calificación aproximada al momento de

responder el cuestionario fue de 8.67.

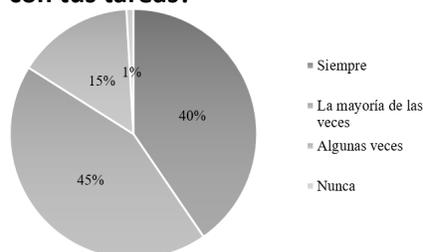
Figura 4. Promedio del semestre anterior



Elaboración propia.

En lo que respecta a los hábitos de estudio, los resultados arrojaron que la muestra participante en promedio le dedica 2.38 horas al estudio fuera de la escuela. En lo que respecta a la realización de tareas, la mayor parte, es decir el 43.48% expresaron cumplir con las tareas la mayoría de las veces, seguido del 40.43% refirió cumplir siempre (ver Figura 5). El 15.22% cumple con los deberes escolares algunas veces, mientras que la minoría, es decir el 0.87% nunca cumple con éstos (ver Figura 5).

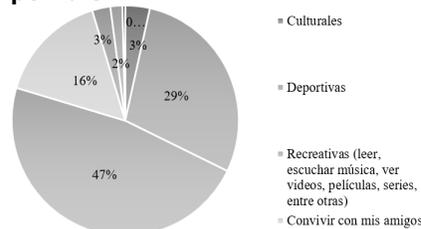
Figura 5. ¿Acostumbras a cumplir con tus tareas?



Elaboración propia.

Casi la mitad de los jóvenes, es decir el 47.39%, refiere que las actividades que realizan con mayor frecuencia en su tiempo libre son las recreativas, como por ejemplo leer, escuchar música, ver series, películas, videos (ver Figura 6); mientras que casi la tercera parte, siendo el 28.70% (ver Figura 6), respondió que dedica su tiempo libre a actividades deportivas. El 15.65% lo destina a convivir con sus amigos, el 3.478% a actividades culturales; mientras que el 2.609% invierte su tiempo libre en el cuidado de algún familiar, de ese porcentaje, dos estudiantes expresaron que se dedican al cuidado de su bebé (ver Figura 6). El 1.739% de los jóvenes comentaron que reservan su tiempo libre al grupo que pertenecen, ya sea de tipo religioso, asociación civil, club, voluntariado (ver Figura 6). Por otro lado, un alumno respondió que no dispone de tiempo libre (ver Figura 6).

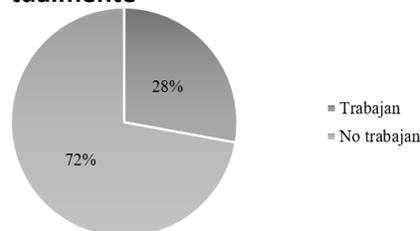
Figura 6. Actividades que realizan con mayor frecuencia en su tiempo libre



Elaboración propia.

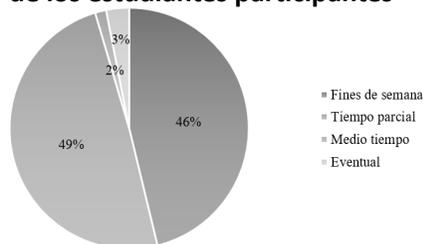
La mayor parte de los adolescentes participantes no trabajan, siendo el 72.17% de la muestra, mientras que casi la tercera parte, es decir el 27.83% sí lo hace (ver Figura 7). De eso porcentaje de estudiantes que sí laboran actualmente, la mayor parte tiene una jornada laboral de tiempo parcial, siendo el 49.23%, mientras que el 46.15% trabaja los fines de semana, el 3.077% lo hace de forma eventual cuando los llaman y el 1.538% trabajan de medio tiempo (ver Figura 8).

Figura 7. Porcentaje de alumnos que trabajan y que no trabajan actualmente



Elaboración propia.

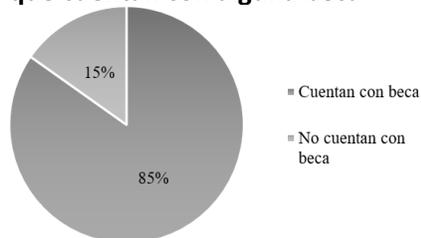
Figura 8. Jornada laboral de los estudiantes participantes



Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados cuentan con alguna beca, siendo el 84.72% de la muestra (ver Figura 9), mientras que el 15.28 refirió no contar con dicho apoyo (ver Figura 9). 81.73% de la muestra cuenta con la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior. El 0.86%, es decir, 2 alumnos expresaron contar la beca que proporciona el Gobierno del Estado, mientras que un estudiante contestó que cuenta con la beca que se les facilita a su madre y a su padre por su trabajo.

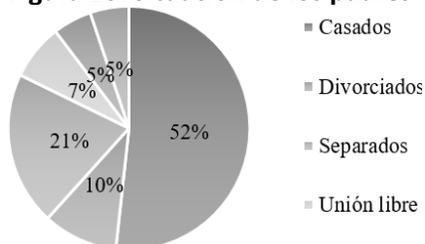
Figura 9. Porcentaje de alumnos que cuentan con alguna beca



Elaboración propia.

En lo concerniente a su situación familiar, poco más de la mitad de los padres de los estudiantes se encuentran casados (ver Figura 10), siendo el 51.74%, posteriormente, el 20.43% están separados, seguido del 10% que refieren que sus progenitores están divorciados (ver Figura 10). El 7.391% Se encuentran en unión libre, 5.217% son hijos de madre o padre soltero y el mismo porcentaje de adolescentes reportan que alguno de sus padres se encuentran en estado de viudez (ver Figura 10).

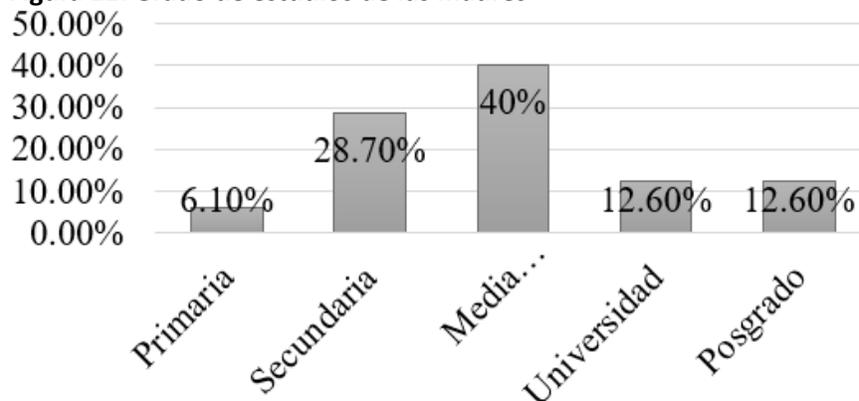
Figura 10. Situación de los padres



Elaboración propia.

El 40% de las madres de los encuestados cuentan con educación media superior como su máximo grado de estudios (ver Figura 11). El 28.70%, llegó hasta la secundaria, mientras que el 12.61 cursó la universidad y el mismo porcentaje cuenta con un posgrado (ver Figura 11). La menor parte, es decir, el 6.087% únicamente cuenta con primaria (ver Figura 11).

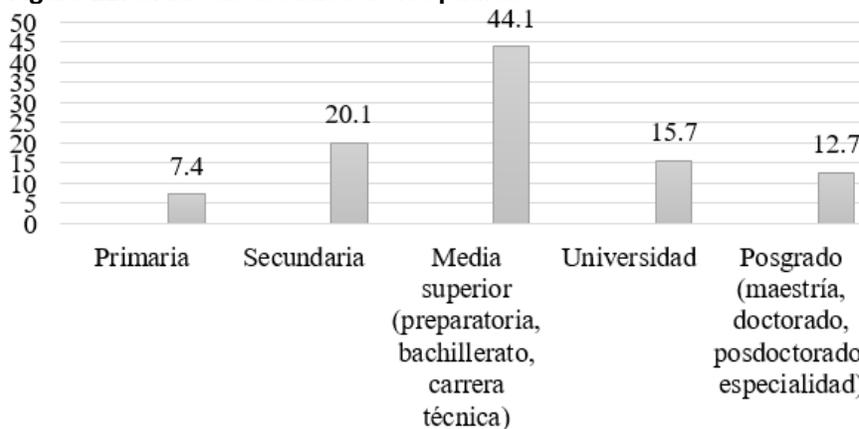
Figura 11. Grado de estudios de las madres



Elaboración propia.

Por otro lado, el 44.10% de los padres de los adolescentes participantes tienen el grado de media superior como su nivel máximo de estudios, mientras que el 20.09% llegó hasta la secundaria, seguido del 15.72% que estudió hasta la universidad (ver Figura 12). El 12.66% cuenta con estudios de posgrado, lo cual es un porcentaje muy similar a las madres (ver Figura 12). El 7.424% estudió hasta la primaria (ver Figura 12).

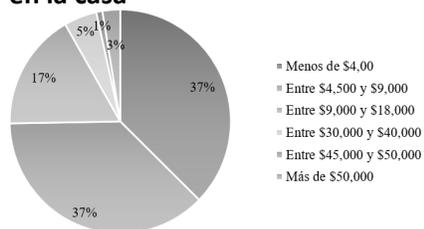
Figura 12. Grado de estudios de los padres



Elaboración propia.

Respecto a los ingresos mensuales en su hogar, la mayor parte de los adolescentes, es decir, un 37.39%, refirieron que el total de ingresos al mes que se reciben en sus casas por parte de los integrantes que trabajan es de menos de \$4,000 (ver Figura 13). El mismo porcentaje, contestó que los ingresos mensuales están dentro del rango de \$4,500 y \$9,000 (ver Figura 13). El 16.96% reciben entre \$9,000 y \$18,000, mientras que el 4.783% reportó un ingreso de entre \$30,000 y \$40,000. 2.609% cuentan con un ingreso mayor de \$50,000 y el 0.87%, entre \$45,000 y \$50,000 (ver Figura 13).

Figura 13. Ingresos mensuales en la casa

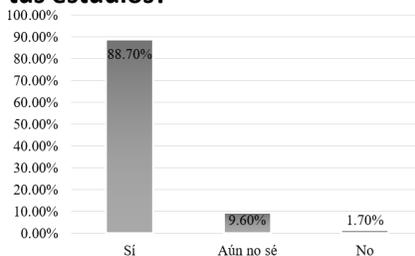


Elaboración propia.

Referente a si los estudiantes continuarán con sus estudios, la mayoría respondió que sí lo harán, siendo el 88.70% de la muestra, mientras que el 9.565% manifiesta indecisión, habiendo contestado “Aún no sé” (ver Figura 14). Por otro lado,

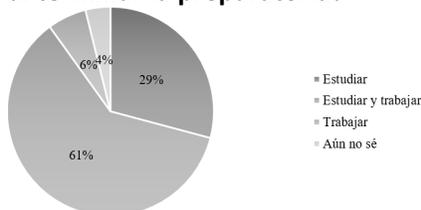
el 1.739% expresó que no piensan seguir con sus estudios al concluir la preparatoria (ver Figura 14). Aunado a esto, el 60.87%, que es la mayor parte de los adolescentes que participaron, manifestaron que piensan estudiar y trabajar al terminar sus estudios de media superior, mientras que casi la tercera parte, es decir, el 29.13%, expresó que se dedicarían únicamente a estudiar (ver Figura 15). El 6.087% piensa trabajar y el 3.913% aún no sabe (ver Figura 15).

Figura 14. ¿Piensas continuar con tus estudios?



Elaboración propia.

Figura 15. ¿Qué piensas hacer al terminar la preparatoria?

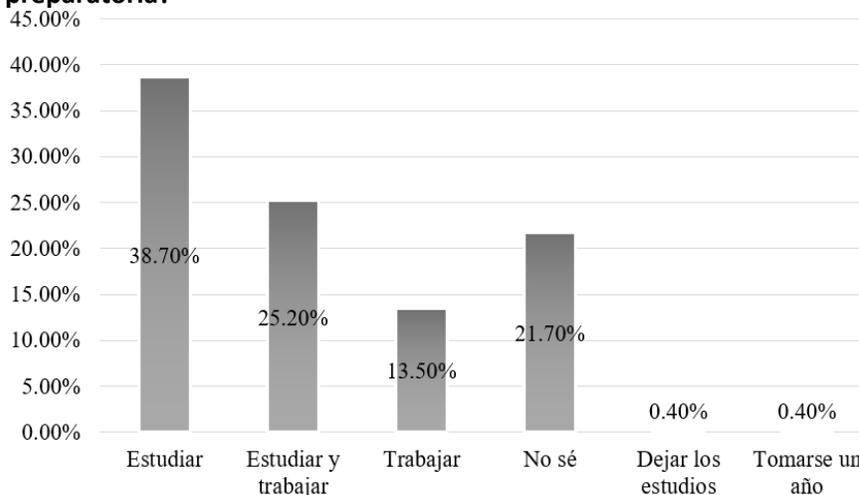


Elaboración propia.

De igual forma, se les preguntó acerca de qué piensan hacer la mayoría de sus amigos al terminar la preparatoria y la mayoría respondió que se dedicarían a estudiar, siendo el 38.70% (ver Figura 16). El 25.22% estudiará y trabajará, seguido del 21.74% que no sabe y

el 13.48% contestó que van a trabajar (ver Figura 16). Un alumno contestó que su amigo o sus amistades piensan dejar los estudios y también un estudiante respondió que se tomará un año sin trabajar ni estudiar (ver Figura 16).

Figura 16. ¿Qué piensan hacer la mayoría de tus amigos al terminar la preparatoria?



Elaboración propia.

En lo referente a los resultados de las subdimensiones, se encontró una mayor funcionalidad en “Trabajo parental en equipo y expresar afecto” (1.68) y menor funcionalidad en “negociar reglas y rutinas” (1.19) (ver Tabla 1). Estos resultados significan que la mayor fortaleza de los padres de las familias de la muestra estudiada radica en su

capacidad para trabajar como un equipo sólido y en la forma en que los miembros de la familia pueden expresar sus afectos (Melgarejo, 2008), seguido de su capacidad para actuar de manera empática y para comunicarse, asimismo, tener en claro sus valores y principios, ya que en esta dimensión obtuvieron una media de 1.55 puntos.

En tercer lugar, estas familias obtuvieron una media de puntaje alto en las dimensiones de “Resolución de problemas y responsabilidad” y “Mantenimiento de jerarquías”, ambas con una media de 1.47 (ver Tabla 1), lo cual significa que dos de sus fortalezas radican en la capacidad que tiene la familia para resolver sus problemas y ac-

tuar con responsabilidad, así como la habilidad de los progenitores para mantener jerarquías entre los diferentes subsistemas que constituyen la familia (Melgarejo, 2008). Por otro lado, su área de oportunidad reside en la capacidad que tienen los integrantes de la familia para negociar reglas y rutinas (ver Tabla 1).

Tabla 1 Elaboración propia.
Medias de cada factor de la funcionalidad familiar

Factor	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
1. Resolución de problemas y responsabilidad	122	0	2	1.47	.321
2. Trabajo parental en equipo y expresar afecto	140	0	2	1.68	.370
3. Negociar reglas y rutinas	99	0	2	1.19	.299
4. Comunicación, empatía, valores y principio	146	0	2	1.55	.310
5. Mantenimiento de jerarquías	152	1	2	1.47	.312
N válido (según lista)	68				

Conclusiones

De acuerdo con los objetivos establecidos, en este estudio se pretendió analizar el entorno familiar en el que están inmersos los estudiantes de la preparatoria Federalizada nº 1 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, evaluando la funcionalidad de sus relaciones familiares.

Con los resultados, queda demostrado que la fortaleza de los padres de la muestra estudiada se encuentra en que tienen la capacidad para trabajar como un equipo sólido, y de manera que los integrantes de la familia tienen la posibilidad de expresar sus afectos. Otra fortaleza, es su capacidad para actuar con empatía y para comunicarse, así

como tener en claro sus valores y principios. En cambio, se encontró que las familias tienen que hacer un esfuerzo por mejorar su capacidad para negociar reglas y rutinas. Esta identificación de sus áreas de oportunidad en las relaciones familiares, les permitirá a las familias tener en claro los aspectos de la funcionalidad familiar en los que necesitan hacer un mayor esfuerzo por mejorar, asimismo, esto posibilitará el establecimiento de estrategias de intervención que permita proporcionarles a las familias apoyo para mejorar su entorno familiar en aras de que éste sea el más adecuado para propiciar un mejor desarrollo físico, mental, emocional y académico en los estudiantes. Por consiguiente, es preciso que el personal de las escuelas, así como los profesionales de la salud mental y de las ciencias de la familia estén preparados para afrontar las situaciones académicas que se desencadenan de los ambientes familiares desfavorables, ya que la prevención y detección temprana y pertinente reduciría la incidencia de problemas familiares que afectan el desarrollo de los adolescentes y por ende su rendimiento académico y calidad de vida.

Bibliografía

- Agudelo, M. E. (2005). Dinámica familiar y salud mental de niños y adolescentes en familias que han vivido la separación de los padres. *Revista Facultad de Trabajo Social*, 24(24), 47-65.
- Anaya, A., Fajardo, E., Calleja, N. y Aldrete, E. (2018). La disfunción familiar como predictor de codependencia en adolescentes mexicanos. *Nova Scientia*, 10(20), 465-480.
- Cano, R. y Casado, M. (2015). Escuela y familia. Dos pilares fundamentales para unas buenas prácticas de orientación educativa a través de las escuelas de padres. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (2), 15-27. <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.18.2.219491>
- Cortaza-Ramírez, L., Blanco-Enríquez, F., Hernández-Cortaza, B. A., Lugo-Ramírez, L. A., Baverido Sustaeta, P., Salas, B. y De San Jorge-Cárdenas, X. (2019). Uso de internet, consumo de alcohol y funcionalidad familiar en adolescentes mexicanos. *Salud y Drogas*, 19(2). <https://doi.org/10.21134/haaj.v19i2.434>
- Gallego, A. (2011). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35), 326-345.
- García, E., Romero, N., Gaquín, K. y Hernández, R. (2015). Conductas de riesgo en los adolescentes. *Rev Cubana Med Mil*, 44(2), 218-229. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sciarttext&pid=S0138-65572015000200010>
- González-Pienda, J. A. (2007). Los retos de la familia hoy ante la educación de sus hijos: a educar también se aprende. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 15, 187-201. <http://hdl.handle.net/2183/7080>
- Melgarejo, M. C. (2008). Construcción y validación de una escala que mide funcionamiento familiar [Tesis de maestría, Crisol, Centro de Posgrado en Terapia Familiar].
- Narváez, M. A. y Machacón Montiel, K. (2019). Ambientes familiares y su influencia en la educación inicial de los niños y niñas del grado transición de la Institución Educativa Técnica de Pasacaballos [Tesis



de pregrado, Universidad de San Buenaventura Cartagena]. Biblioteca digital USBCALI. http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/7128/1/Ambientes%20familiares%20y%20su%20influencia_Mar%C3%ADa%20A%20Narv%C3%A1ez_2019.pdf

Páez-Martínez, R. M. (2016). ¿Des-víos de la familia en la formación de los hijos e hijas? Nuevos perfiles, funciones constantes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), 261-272. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a18.pdf>

Reyes Narvaez, S. E. y Oyola Canto, M. S. (2022). Funcionalidad familiar y conductas de

riesgo en estudiantes universitarios de ciencias de la salud. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 13(2), 127-137. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.2.687>

Ruiz, M. (2015). Funcionalidad familiar y afrontamiento en estudiantes universitarios. *Temát. Psicol.* 11(1), 53-63.

Torres Velázquez, L. E., Ortega Silva, P., Garrido Garduño, A. y Reyes Luna, A. G. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 31-56.

Recibido: Julio 3 de 2023

Aceptado: 17 de agosto 2023





Alianza matrimonial, relaciones conyugales y divorcio

Marriage alliance, marital relations and divorce

Ana María Urzúa Salas

Resumen

El presente estudio descriptivo-correlacional, establece como objetivo conocer cómo la pérdida del valor de la alianza matrimonial, puede ser un factor que deteriora las relaciones conyugales, situación que está latente en el entorno social, tanto en los matrimonios nuevos como en aquellos que cuentan con varios años de integración. Se aplicó un cuestionario a 50 personas casadas de sexo indistinto que laboran en la Dirección de Investigación del Servicio a usuarios, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicado en la ciudad de Aguascalientes, México. Los resultados obtenidos muestran que sí se ha perdido el valor de la Alianza Matrimonial, debido al no compromiso, al egoísmo y al individualismo, entre otros factores. La mayoría de los participantes

del estudio estuvo de acuerdo en el divorcio o separación, sólo si existe el maltrato. Por lo anterior se resalta la importancia que tiene para la persona y para la familia los matrimonios estables, responsables y comprometidos, pues son la base de lo que día a día se va consolidando en la sociedad.

Palabras clave

Alianza matrimonial, Divorcio, Relaciones conyugales

Abstract

The present descriptive-correlational study establishes the objective of knowing how the loss of the value of the marriage alliance can be a factor that deteriorates the marital relations, a situation that is latent in the social environment,





Ana María Urzúa Salas

both in new marriages and in those that count with several years of integration. A questionnaire was applied to 50 married people of indistinct sex who currently work at the Department of Research of service to users, in the central offices of the National Institute of Statistics and Geography (INEGI) located in the city of Aguascalientes, México. The results obtained show that the value of the marriage alliance has been lost, due to non-commitment, selfishness and individualism, among other factors. Most of

the study participants agreed on the divorce or a separation, only if the abuse exists. Therefore, the importance of stable, responsible and committed marriages is highlighted for the person and for the family, as they are the basis of what is being consolidated day by day in society.

Key words

Family, Descriptive—correlational study, Marriage Alliance, Divorce, Marital relations





Alianza matrimonial, relaciones conyugales y divorcio

Marriage alliance, marital relations and divorce

Ana María Urzúa Salas²²

Introducción

En la actualidad se percibe un deterioro en las relaciones humanas, afectando directamente a uno de los sistemas básicos de nuestra sociedad, es decir el matrimonio. Las razones son diversas; falta de comunicación, nula disposición, desánimo y la poca tolerancia, entre otros aspectos vinculados con la falta o poco compromiso de alguna de las partes, lo cual ocasiona una tendencia al verdadero sentido del matrimonio, desvirtuando su significado, para dar lugar a situaciones más cotidianas a nuestro alrededor como; los malos entendidos, enojos, separaciones y hasta el divorcio, que de acuerdo a lo que reflejan las estadísticas, se han incrementado

considerablemente. En este tenor y de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, (INEGI, 2021), a nivel nacional contrajeron nupcias por la vía civil 448,744 personas y para este mismo año 149,234 se divorciaron.

Dada la naturaleza y trascendencia del matrimonio en diversas sociedades, diferentes teóricos expertos en el tema, se han inspirado para su estudio, por ejemplo: Viladrich (2002), ha identificado que en el matrimonio se deben considerar tres cosas; la unión, el acto solemne, y los hijos considerados como su fin, es decir el efecto.

La alianza matrimonial se explica, como una decisión voluntaria o compromiso, y una recíproca entrega real y plena del uno al otro en todo lo que son en cuanto varón y

22. Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes. maria.urzua@edu.uaa.mx, amurzua@corre.uaa.mx



mujer, de suerte que se convierte en coposeros mutuos o esposos; y porque es entrega real y plena, es comprometida de modo exclusivo, perpetuo, y abierta constitutivamente a la fecundidad y al hogar necesario para ella. (Viladrich, 2002).

Así también, Álvarez (2018), define el vínculo matrimonial como la unión de los cónyuges en comunión total de vida, y a su vez, es fuente de los derechos y deberes del matrimonio. En base a lo anterior y en este contexto, el divorcio se ha convertido en una problemática que no conoce fronteras, no respeta límites geográficos e ideologías, igual llega a hombres que a mujeres, no distingue edades ni clases sociales, ha ganado más y más terreno, y hoy en día Aguascalientes no es la excepción, cada vez más se refleja este comportamiento ya sea con conocidos o desconocidos, amistades, allegados, vecinos, compañeros de trabajo y demás personas que están a nuestro alrededor, muestra de ello se reporta que para el 2021 en Aguascalientes 6,618 personas contrajeron matrimonio ante el Estado, en este mismo período 3,607 se divorciaron. (INEGI, 2021).

Se puede decir que el lado opuesto del matrimonio es el di-

vorcio, el cual se define como “el fracaso de una unión conyugal y la única salida para evitar males mayores”, mientras que jurídicamente hablando se trata “la forma legal de extinguir un matrimonio válido en vida de los cónyuges, fundada en las causales previstas por la ley, y decretada por autoridad competente, la cual permite a los mismos contraer otro”. (Brena, 2014:4-5)

En este tenor y de acuerdo a Díaz y Sánchez 2004 (citado por Linares, 2010), las necesidades de afecto, apego, cuidado, cariño, interdependencia, compañía, amor y comunicación, convivencia, toma de decisiones, son necesidades básicas en la relación conyugal.

De acuerdo al INEGI (2021), el incremento en el número de divorcios y separaciones en el territorio mexicano, ha crecido en sobre manera: a nivel nacional en el año 2018 los divorcios llegaban a 113, 478, mientras que en el año 2021 los divorcios ascendieron a 149, 234. En el estado de Aguascalientes los resultaron fueron mucho más marcados de 1,351 divorcios en el año 2018, en el 2021, llegaron a los 3,607 casi se triplicaron.

En base a los registros del INEGI (2021). Tanto los divorcios como las separaciones se han duplicado en la última década, un aspecto



que sin duda ha contribuido a que tenga lugar dicho incremento, es la puesta en marcha del llamado divorcio express en la Ciudad de México, Hidalgo, Tamaulipas, Sonora, Yucatán, Coahuila, Nuevo León, entre otras. Lo anterior Cabe aclarar que son más los divorcios por trámites administrativos que por la vía judicial. En este sentido y acuerdo a Cañadillas (2013), en el divorcio administrativo; ambos cónyuges convienen en divorciarse, siempre y cuando sean mayores de edad, sin hijos, y de común acuerdo hayan liquidado la sociedad conyugal (si estaban bajo ese régimen) se tramita ante el Juez del Registro Civil (autoridad administrativa del poder ejecutivo). Continuando con Cañadillas, (2013), el divorcio por sentencia judicial, considera tres vías. El primero de ellos corresponde al voluntario, es decir por mutuo consentimiento, de común acuerdo, ante las autoridades familiares. El segundo se le atribuye al divorcio sin el consentimiento de alguna de las partes o necesario, inicia a petición de uno de los cónyuges, con una demanda o petición, en la cual se le pide al juez que disuelva el vínculo matrimonial. El tercero se le conoce como divorcio incausado, éste no requiere del consentimiento de ambos, salvo la volun-

tad de cualquiera de los cónyuges para disolver el matrimonio

Como lo reflejan las estadísticas presentadas con antelación, en la actualidad los incrementos en el divorcio y la separación, son más frecuentes que años atrás. Los Estados en la República Mexicana con mayor índice de divorcios, corresponde a: Campeche 57 divorcios por cada 100 matrimonios, Nuevo León 56 divorcios por cada 100 matrimonios y Chihuahua 43 divorcios por cada 100 matrimonios. De acuerdo al INEGI (2022), Este comportamiento es el resultado del cambio de percepción de las personas con respecto al matrimonio, al hecho de que no se valore como se debe, que alguna de las partes no asuma el compromiso adquirido y se deje vencer ante cualquier obstáculo en la relación conyugal, optando por tomar una decisión precipitada.

Continuando con el análisis, Ribeiro (2014), refiere algunos factores estructurales que influyen en el divorcio, ejemplo: casarse siendo adolescente, ser pobre, estar desempleado, baja escolaridad, tener hijos antes del matrimonio, tener hijos de uniones previas. A la vez existen los factores predictores individuales, ejemplo; violencia doméstica, conflictos frecuentes, la



infidelidad, bajo niveles de amor, poco compromiso. Por lo anterior, y en este sentido sobre el amor de los esposos o también llamado amor conyugal, Fenoy y Abad (2014), comentan que es la experiencia más hermosa y gratificante que puede vivir la persona humana, es lo que la hace feliz y dignifica toda su vida. Por el amor se pueden hacer los más grandes sacrificios para la persona que se ama, es necesario vivir el amor, experimentarlo.

En este tenor Linares (2010) y Viladrich (2015), plantean la satisfacción de las necesidades básicas, como aspecto vinculante en la satisfacción de la vida de los seres humanos. Por otra parte, Linares (2010), señala que la especie humana debe suplir una necesidad de afecto, apego, cuidado, cariño, interdependencia, compañía y amor, las cuales son necesidades genéticamente básicas y determinantes para la sobrevivencia de la especie. Viladrich (2015), afirma este factor, señalando que la naturaleza de cada individuo mira por sí mismo y por satisfacer sus propias necesidades.

En otro tenor, la comunicación en la relación conyugal, representa el medio básico para que una persona exprese apertura y obtenga a

la vez retroalimentación acerca de sí misma, apoyo, aceptación y confirmación de que es un individuo digno para establecer una relación íntima exitosa, este mecanismo actúa como una entidad facilitadora en la emisión de ciertas actitudes dirigidas a la relación, toma de decisiones, se dan funciones y papeles y con ello se crea una visión de ambos del mundo. (Díaz, 2003)

La “pérdida del valor de la alianza matrimonial, y sus implicaciones en el deterioro de las relaciones conyugales” es una investigación que permite conocer algunos factores que dificultan las relaciones conyugales, a efecto de ofrecer alternativas de solución, e invitar a la toma de conciencia sobre la esencia matrimonio, por considerarse un acto de suma trascendencia en la vida del ser humano, impactando de forma positiva o negativa.

Algunos estudios encontrados sobre el tema son los de Riberio (2014), que presenta datos sociodemográficos entorno al divorcio en el Estado de Nuevo León: obteniendo como resultados que la tasa de divorcio ha aumentado desde hace varias décadas, a partir de 1980, afirmando que las causas de divorcio son estructurales, y que estos factores han contribuido a debilitar la estructura de la familia,

además hay un cambio cultural de la concepción del matrimonio, la religión ya no juega un papel determinante para evitar el divorcio.

Otro estudio, publicado por Tamez (2016), muestra un análisis del divorcio como fenómeno social y familiar, centrándose en los principales efectos observados y su impacto diferencial en hombres y mujeres. Los resultados señalan que el divorcio constituye un fenómeno social y demográfico que da cuenta de las transiciones familiares, se muestra en México una tendencia creciente, es un fenómeno presente en todos los niveles socioeconómicos, incremento en los niveles más escolarizados, 4 de cada 10 mujeres conforman una familia monoparental.

Como se puede apreciar en la información que se presenta, a partir de los resultados obtenidos por Ribeiro (2014) y Tamez (2016), no se puede minimizar o ignorar los cambios negativos en materia de matrimonio. Para quienes están a favor de instituciones básicas como el matrimonio, el cual es el referente para consolidar familias y sociedades sanas en todos niveles, es de vital trascendencia favorecer su desarrollo.

Continuando y a fin de fundamentar los resultados obtenidos

del instrumento aplicado, se ha considerado pertinente y viable para este estudio, utilizar como sustento teórico; la teoría general de sistemas, según señala Quintero (2004), estudia las interrelaciones existentes entre los componentes de un sistema y entre los sistemas y el suprasistema; por lo tanto, le confiere especial importancia a la comunicación y la teoría de la comunicación Quintero (2004), la define como toda transmisión de un mensaje entre individuos, sistemas y organismos, utilizando para ello los elementos que tienen en común.

En virtud de ser las idóneas para explicar los hallazgos encontrados, como así también, dada la naturaleza y esencia del tema.

En función de lo anterior, esta investigación tiene como objetivos:

- 1) Conocer como la pérdida del valor de la alianza matrimonial, puede ser un factor que deteriora las relaciones conyugales en el personal de la Dirección de Investigación del Servicio a Usuarios, del INEGI.
- 2) Conocer como definen por matrimonio y alianza matrimonial los participantes del estudio, así como identificar los facto-

res que han ocasionado alguna problemática o situación de conflicto, deteriorando con ello la relación conyugal, para determinar las fortalezas y áreas de oportunidad que han tenido en el matrimonio.

Metodología

La presente investigación parte de un estudio descriptivo-correlacional no experimental, con el fin de conocer cuál es la relación que existe entre la pérdida del valor de la alianza matrimonial con el deterioro de las relaciones conyugales, de acuerdo a las opiniones del personal de la Dirección de Investigación del Servicio a Usuarios, del INEGI., de la ciudad de Aguascalientes, Ags.

La población estuvo compuesta por el personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, Aguascalientes, Organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonios propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como realizar los censos nacionales.

La muestra quedó integrada por 50 personas casadas, hombres y

mujeres que laboran en la Dirección de Investigación del Servicio a Usuarios, la cual evalúa la calidad del servicio prestado, a los usuarios de los diferentes servicios del INEGI, en Aguascalientes, México, por ejemplo: biblioteca.

Se utilizó un muestreo no probabilístico intencional y de participación voluntaria. El tamaño de la muestra fue establecida, a partir de los criterios de inclusión y exclusión creados a propósito de esta investigación.

El levantamiento de la información se llevó a cabo empleando un cuestionario autoaplicable con el objetivo de que los sujetos entrevistados tuvieran plena confianza y libertad de responder cada uno de los reactivos incluidos.

El cuestionario estuvo conformado por preguntas abiertas y cerradas con un total de 27 preguntas, de las cuales 19 corresponden al tipo de las cerradas, con cuatro opciones de respuesta cada una de ellas: a) Siempre, b) Con frecuencia, c) En ocasiones, d) Nunca. Mientras que otras cuatro combinan las preguntas cerradas con las abiertas que se enfoca en el porqué de la respuesta: a) Sí, ¿Por qué?, b) No, ¿Por qué? M. P. Y, finalmente las cuatro restantes son totalmente abiertas, a fin de conocer



percepciones de los sujetos intervinientes, en relación al matrimonio, a la alianza, causas de divorcio, así como algunas sugerencias para mejorar el matrimonio. Como así también se incluyó un pequeño espacio para recabar los datos demográficos, como edad y sexo.

El instrumento tuvo una consistencia interna del alpha de Cronbach de 0.84 y por lo tanto se considera confiable. El cuestionario se sometió a un jueceo por profesores-investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA., México) y la Universidad Panamericana, Campus (UPA, México), con la finalidad de obtener validez de criterio de contenido. El proceso fue solicitar a los jueces que verificaran si el instrumento mide las dimensiones establecidas y contiene respuestas suficientes y pertinentes. Los resultados fueron 4 de los 6 jueces están de acuerdo en que el instrumento mide las dimensiones requeridas.

El instrumento fue diseñado por el investigador y en la primera parte del cuestionario, se abarcaron preguntas vinculadas a variables de interés y miden la demostración de afecto tanto verbal como física, el apoyo y atención hacia el cónyuge, el conocimiento y cumplimiento de roles, la comunicación en cuanto a

la solución de conflictos y la toma de decisiones, el tiempo libre y de convivencia, la gratitud, las atenciones y los momentos buenos y malos. Lo anterior llevó a los participantes a reflexionar sobre la manera en que viven dichos aspectos al interior de su relación.

Para la prueba piloto, se solicitó con la autorización de la persona responsable del área. Se aplicó a tres personas, a quienes de manera individual se les invitó a responder el cuestionario –que inicialmente incluía 26 preguntas – haciendo hincapié de qué trataba, también de que sería una participación anónima y confidencial, así como la importancia de su participación.

A las personas seleccionadas, se les dijo que el cuestionario les llevaría un tiempo aproximado de 25 minutos, a la vez que se les dio un espacio para que pudieran contestarlo con toda libertad y confianza. De acuerdo a los resultados se consideró necesario reforzar el anonimato y la confidencialidad para que las personas de la muestra, respondan con toda honestidad, además se optó por agregar una pregunta más para reforzar más el aspecto de la alianza matrimonial.

Después de finalizada la recolección de información, se procedió a concentrar y organizar los



cuestionarios, razón por la cual se asignó un número de folio a cada uno de ellos para identificarlos con mayor facilidad. Una vez que cada cuestionario tenía su folio, se comenzó con la captura de los datos obtenidos, para lo cual se optó por el programa SPSS, Windows 10, versión 21H1.

En primera instancia se efectuó la captura de las preguntas cerradas de todos los instrumentos de aplicación, para posteriormente continuar con las preguntas abiertas, en las cuales se requirió codificar las diferentes respuestas, con lo que surgió un catálogo determinado para cada pregunta abierta. Dentro del mismo programa SPSS, se elaboraron tablas dinámicas que permitieron correlacionar algunas de las variables de interés, particularmente la opción de sexo con los diferentes reactivos, finalmente, se elaboraron tabulados con especificaciones precisas, que reflejaron de manera más clara el comportamiento de las variables, al tiempo que se construyeron las gráficas adecuadas para una mejor comprensión de la información.

Resultados y discusión

Los resultados muestran que la

pérdida del valor de la alianza matrimonial deteriora las relaciones conyugales en los participantes del estudio, debido a que sus respuestas presentan en un 84 %, que sí ha perdido su valor y conlleva al divorcio, principalmente porque no existe un compromiso real en la relación, mientras que otros dijeron que, por el egoísmo e individualismo, que hace pensar, sólo en sí mismo y no en la otra persona.

En este sentido Viladrich (2010), resalta que en la alianza matrimonial la pareja asume en un acto total de voluntad y amor, que desean quererse y ser queridos de ahí en adelante para toda la vida porque así están dispuestos a hacerlo. Es así, que, en la alianza matrimonial, los esposos con plena conciencia y decisión se entregan y pertenecen mutuamente. Así mismo Cuervo (2013), refiere que la perdurabilidad conyugal involucra un actuar comprometido y amoroso orientado a la búsqueda de bienestar de pareja, lo que implica, entre otras cosas, una gestión cotidiana basada en la negociación de acuerdo.

Desde la perspectiva de los participantes del estudio, el matrimonio lo conciben como la unión de dos personas, además su definición es algo escueta, no se profundiza en su verdadero significado,



de igual manera sucedió con la alianza matrimonial, a la cual relacionan sólo con un acuerdo entre la pareja, o el compromiso entre dos personas, cobrando así sólo una de sus tres dimensiones; estas definiciones manifiestan una idea de cierta manera superficial de lo que significa realmente. Entonces se destaca que el “sí, acepto”, no solo se trata del instante máximo de amor, sino que va más allá (Viladrich, 2010).

Las respuestas al cuestionario aplicado muestran que los factores que ocasionan una situación de conflicto son: no dedican un tiempo libre y de convivencia con su cónyuge hasta en un 60 %; situación en la que se debe poner atención estableciendo una calendarización para la convivencia matrimonial, necesaria para una adecuada convivencia y mejor entendimiento entre los involucrados. Destacaron que sí les gusta compartir momentos con su cónyuge al obtener un 80 % del total de los encuestados.

En este tenor, las personas que desean mantener y mejorar su relación conyugal, de acuerdo a lo que establece Cuevas (2007), en primera instancia deben ser optimistas y tener la esperanza de que las cosas mejorarán, para posteriormente confrontar con valentía y decisión

las circunstancias adversas.

Continuando con Cuevas (2007), son varias acciones las que se pueden emprender para mejorar las relaciones conyugales, tales como: dedicarse tiempo juntos, en donde se puedan demostrar con detalles su amor. Procurar entender la psicología del otro, no dar por supuesto nada sino externarlo. El matrimonio se construye con esfuerzo, dedicación y entrega de ambas partes, no caer en la rutina, buscar siempre esa esencia que los llevó a tomar la decisión, es decir, tener como estandarte el amor y compromiso que asumieron voluntariamente. Al respecto Cuevas (2007), señala que en esta relación lo más importante es el cónyuge, pero no sólo de palabra sino con acciones, no hay que olvidar que además de casarse por amor, la persona se casa para amar. Este autor resalta, que el matrimonio debe considerarse como un reto, como lo deseado, que requiere dedicación, tiempo y esfuerzo, pero que también tiene su recompensa, la satisfacción de que vale la pena trabajar en él.

Los hallazgos muestran algunas fortalezas y áreas de oportunidad en el matrimonio tales como: Sobresalieron los comentarios favorables que confirman su existencia y



manejo adecuado, siendo el apoyo y la atención hacia el cónyuge las cifras más altas al concentrar 98 % de las contestaciones, mientras que el menor fue la demostración de afecto tanto verbal como físico con 70 %, por lo que es necesario que se expresen su cariño y amor con mayor frecuencia en pro de la relación.

Sin duda, es necesario tomar en cuenta ciertos aspectos para saber enfrentar una situación adversa en la relación conyugal, algunos consejos que invitan a reflexionar, y de acuerdo a Vázquez (2003), las crisis están en las personas, no en el matrimonio, lo importante no es la problemática que se atraviese, sino querer salir adelante con la relación, en el matrimonio se debe aceptar al otro tal cual es, y amarlo con sus defectos y virtudes, siempre se debe poner atención en las posibilidades de la relación, no en los obstáculos que se atraviesan, es necesario aprender y vivir en base a dos artes, “el oficio de pelearse y la maestría de volverse a contentar”. En tanto Cuervo (2013), sostiene, que la perdurabilidad conyugal establece un sentir, un hacer y un pensar amoroso, en el cual son característicos un estado afectivo de base de signos positivos y una expresión suave de deseos y necesidades.

En otro apartado se incluyeron reactivos en los que de acuerdo a la respuesta elegida se detectaría cómo perciben la atención, la comunicación, el reconocimiento de errores propios, la comprensión y el compromiso, siendo las más sobresalientes que el 58 % del total sí prestan atención mientras que el 42 % restante lo hace a medias; respecto a la comunicación al presentarse una discusión entre los esposos, 48 % se deja llevar por las emociones ya que su primera reacción es enojarse, afirman que tienen que dejar pasar tiempo para calmarse y aclarar la situación, pero el 46 % opta por hablarlo con el cónyuge a fin de conocer su postura, es decir que sí se preocupan por mantener una buena comunicación en todo momento.

Al respecto Vázquez, (2003), especifica que los cónyuges deben considerar antes de tomar cualquier tipo de decisión otros aspectos, tales como: analizar a conciencia si la persona no es la que realmente vive esa crisis, pensar que conforme vayan pasando los años de matrimonio, cada vez los cónyuges serán más felices, si se han esforzado por vivir adecuadamente cada etapa, no se deben acumular las ofensas de la otra persona, hay que procurar cultivar el

olvido, tener el ánimo y alegría por vivir y buscar el mejoramiento de la relación, tomar consciencia de que hombre y mujer, sienten y se comportan de manera diferente, por lo que es indispensable respetar y comprender al cónyuge. Continuando con Villanueva (2012), en su estudio de la comunicación de pareja, encontró datos interesantes por ejemplo que cuando la comunicación es confusa piensan principalmente los hombres que hay desconfianza (17.020%); y por otra parte, encontró que las mujeres asumen cosas que en realidad no suceden (Malinterpretar, 14.61%) y que el otro (el esposo) “no la quiere” (Desamor, 13.48%). Lo que hacen es buscar solucionar la situación (41,91%) tanto hombres como mujeres; y sienten frustración (29.22%) e inseguridad (11.24%) principalmente las mujeres. En cuanto al reconocimiento de errores, 48 % de los participantes muestran que les cuesta trabajo reconocer cuando se equivocan, y tardan en hacerlo, aunque la mayoría-equivalente al 52 %, sí lo lleva a cabo en su relación matrimonial. Por su parte Vázquez (2003), hace énfasis, en que los cónyuges, deben: buscar un momento al día para conversar a solas, hablar con la otra parte sobre lo que no nos

agrada, lo que dijo, lo que hizo, para encontrar juntos la manera de resolverlo, platicar sobre el comportamiento de familiares y amigos, y tomar de ello lo positivo.

En este estudio se encontró, respecto a la comprensión y el compromiso, que un porcentaje considerable del personal de la muestra (70%), denota que, dentro de su vida conyugal, el entendimiento y compromiso entre ambas partes, están presentes en todo momento incluso si llegaran a surgir situaciones difíciles de enfrentar. En este sentido, Cuervo (2013), sostiene que la perdurabilidad conyugal, conlleva en términos relacionales, a que los intercambios comunicativos muestren aceptación, respeto y valoración, como valores fundamentales en la manera como la pareja acopla sus intervenciones bajo un clima de calidez interpersonal.

A partir de lo anterior y en base a la teoría de comunicación, se puede reafirmar, que el no hablar, ignorar, aislarse, el tono de voz, la postura y el contexto dicen algo, y comunican si queremos o no interactuar con los demás. Siempre comunicamos a través de diferentes modos de conducta. Por tanto, en una relación de matrimonio, la comunicación es sumamente trascendental.

En lo que se refiere a un principio básico de la teoría de la comunicación, la interacción simétrica y complementaria, señala que, a pesar de las diferencias entre esposo y esposa, debe darse una relación de igualdad y complementaria. Como bien señala Viladrich (2005), no perder de vista las necesidades del otro, estar atentos a éstas y considerar siempre que el amor, es un acto de decisión de todos los días, sin perder el compromiso en el amor, a pesar del paso del tiempo, y de las adversidades.

En este sentido y continuando con la teoría de la comunicación y de sistemas Quintero (2004), afirma que un componente básico de todo sistema es la comunicación, a través de la cual interactúan dinámica y constantemente sus elementos. Debido a esto, la estructura de los sistemas está definida por la manera en la cual los elementos de un sistema están interconectados. Su naturaleza es de carácter comunicacional y la clase de comunicación está dada por la naturaleza de elementos del sistema. Las líneas de interacción son líneas de comunicación.

Conclusiones

Tanto la información estadística, como la información teórica de expertos, así como el instrumento aplicado a las 50 personas casadas de la Dirección de Investigación del Servicio a Usuarios, del INEGI, en Aguascalientes, muestra lo siguiente:

Se detecta que no existe una idea clara en relación con la definición del matrimonio y alianza matrimonial y sus implicaciones en la vida de pareja y familia. Se identificó que factores como la no demostración de atenciones, la falta de afecto y el no dedicarse tiempo como pareja, no favorecen en su desarrollo como matrimonio, pareja y familia e incluso pueden llevar al divorcio.

La comunicación, es esencial en toda relación, pero en el matrimonio es fundamental, a efecto de prevenir situaciones que pongan en riesgo la estabilidad del matrimonio y en sí de la familia, subsistemas esenciales para el desarrollo del sistema social.

En conclusión, sí se ha perdido el valor de la Alianza Matrimonial, debido al no compromiso, al egoísmo e individualismo, por lo que resulta prioritario emprender acciones de intervención, que se conviertan en la oportunidad de

fomentar el valor de la persona, del matrimonio y de la familia, ya sea a través de cursos, pláticas, conferencias, reencuentros, orientaciones personales, entre otros, que sean esa alternativa que lleve a la recuperación del camino adecuado, del estar bien, del querer amar, del querer ayudar, de querer servir, del estar orgullosos de pertenecer a una sociedad que se encamine al bien común que tanto se necesita.

Es de vital importancia tener presente que el matrimonio representa el núcleo central de la familia, y la familia a su vez es la base de la sociedad, entonces se puede comprender de manera más clara la importancia que tiene la familia en la vida del ser humano, en todo el entorno colectivo. Por ello es fundamental tomar conciencia de la necesidad de preservar el núcleo de la sociedad que es la familia, a través del mejoramiento en las relaciones conyugales, procurar hacer lo que se debe, lo que está bien, lo idóneo, lo que hace más fuerte a los cónyuges, lo que enriquece su relación, que a su vez repercute en la familia y trasciende hacia la sociedad.

Bibliografía

- Álvarez, Carmen (2018). Vínculo matrimonial: unión personal de los cónyuges en comunión total de vida, y, a su vez, es fuente de los derechos y deberes del matrimonio. Enciclopedia del derecho, historia, y las ciencias sociales, online gratis. Española, Mexicana, Argentina. En: <https://leyderecho.org/vinculo-matrimonial/Enciclopedia-juridicavirtual/2018>.
- Brena, Ingrid. (20014). Derechos del hombre y de la mujer divorciados. México: Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM). pp. 71.
- Cañadillas, Raquel. (2013). La apropiación indebida en la pareja: amor, codicia y desamor. Revista de derecho penal y criminología, Número 33. pp. 241-267.
- Cuervo, Juan José. (2013). La comunicación en pareja: desarrollo y validación de escalas. En: <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/283429/jjcr1de1.pdf?sequence>.
- Cuevas, Anibal. (2007). Más allá del sí, te quiero. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias. pp. 144.
- Díaz, Rolando. (2003). Patrones y estilos de comunicación de pareja: diseño de un inventario. Universidad Nacional Autónoma de México. Anales de psicología.19 (2). En <http://www.um.es/analep/v19/v192/08-192.pdf>.
- Fenoy, Eugenio; y Abad, Javier. (2014). Amor y matrimonio. Madrid: Ediciones Palabra, S.A. pp.315.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) (2021). Relación divorcios-matrimonios, 2018 a 2021. INEGI. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Tabulados/Dfault.aspxc=27302&s=est>.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI. (2021) Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2021. En: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Tabulados/Dfault.aspxc=27302&=est>.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) (2022). Relación de divorcios-matrimonios. En: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Tabulados/Dfault.aspxc=27302&=est>.

- inegi.org.mx/sistemas/Tabulados/Dfault.aspxc=27302&s=est.
- Linares, Juan Luis. (2010). Paseo por el amor y el odio: la conyugalidad desde una perspectiva evolutiva. *Revista Argentina de Clínica psicológica*, vol 19, núm. 1. pp. 75-81.
- Quintero, Angela María. (2004). Trabajo social y procesos familiares. Argentina: Editorial Lumen/Humánitas. pp.192.
- Ribeiro, Manuel, (2014). El divorcio Nuevo León: Tendencias actuales. *Papeles de Población [en línea] num 20 (Abril-Junio)*: Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11231067007> ISSN 1405-7425
- Tamez, Blanca Mirthala, Ribeiro, Manuel, (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre dos sexos: estudio realizado en Nuevo León. *Papeles de Población 22 [en línea] (octubre – Diciembre)* en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1122498840097> ISSN 1405-74125
- Vázquez, Antonio. (2003). *Matrimonio para un tiempo nuevo*. Madrid: Ediciones Palabra S. A. pp.272.
- Viladrich, Pedro Juan. (2002). *El compromiso en el amor*. México: Editorial Loma. pp.205
- Viladrich, Pedro Juan. (2005). *El valor de los amores familiares*. España: Ediciones Rialp. pp.112
- Viladrich, Pedro Juan. (2010). *El pacto conyugal*. España: Ediciones Rialp. pp.80
- Viladrich, Pedro Juan. (2015). Por qué y para qué “uno con una para toda la vida”. La cuestión de la unidad de vida en el amante, en la correspondencia con el amor y en la unión de amor conyugal. *Ius Canonicum*, vol 110, no.50. pp. 515-590.
- Villanueva, Gerardo Benjamin. (2012). La investigación sobre la comunicación de pareja. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2007.

Recibido: 13 de octubre 2023

Aceptado: 10 de noviembre 2023



La responsabilidad social, su enseñanza: Un impacto en beneficio de nuestro entorno social

Social responsibility, its teaching:
An impact for the benefit of our social
environment

*Victor Hugo Saldaña Guevara
Carmen Amalia Plazola Rivera
Rocío del Carmen Saldaña Plazola*

Resumen

La responsabilidad social como concepto pareciera relativamente nueva, pues ha sido en los últimos años cuando más se ha hablado de ella en México, máxime que ya se cuenta con una norma oficial que regula la misma. Sin embargo, la verdad es que este concepto se acuñó desde principios del siglo XX.

La responsabilidad social como tal se considera que es la obligación de todos los miembros de una sociedad, ya sea de manera individual o colectiva buscando el bienestar colectivo o social, es decir, de nuestro propio entorno.

De ahí que en el presente trabajo pretendemos abordar, de qué

manera impacta o puede impactar en beneficio de nuestro entorno social, ya sea desde el punto de vista económico ya sea empresarial, corporativo o totalmente ambiental el iniciar la enseñanza de las acciones positivas o negativas desde la educación básica y finalmente en la universitaria.

Así pues, lo que se pretende es demostrar que toda responsabilidad social inicia desde el seno familiar, pues será ahí precisamente donde se comenzará a enseñar las acciones proactivas encaminadas a participar directamente en lograr un mejor ambiente, un mejor entorno social en general o bien a través de la enseñanza de acciones negativas o de abstención, que son con las que más podemos educar a



los integrantes de una familia, pues con estas estamos contribuyendo indirectamente logrando con ello el objetivo primario de la responsabilidad social.

Así pues, encontramos que se inicia en las casas con los miembros más pequeños de las familias a reciclar, reutilizar y sobre todo a reducir en lo posible la producción de basura domiciliaria.

La Universidad Autónoma de Baja California se ha concentrado en la enseñanza de la responsabilidad social, pero ahora no sólo familiar o ambiental, sino atendiendo además la industrial, empresarial, pero sobre todo a la universitaria.

Palabras clave

Responsabilidad social, educación, familia, universidad.

Summary

Social responsibility as a concept seems relatively new, since in recent years it has been talked about the most in Mexico, especially since there is already an official standard that regulates it. However, the truth is that this concept was coined since the beginning of the 20th century.

Social responsibility as such is considered to be the obligation of all members of a society, whether individually or collectively, seeking the collective or social well-being, that is, of our own environment.

Hence, in this work we intend to address how initiating the teaching of positive or negative actions impacts or can impact for the benefit of our social environment, whether from an economic, business, corporate or totally environmental point of view. from basic education and finally at university.

Thus, what is intended is to demonstrate that all social responsibility begins within the family, since it will be precisely there where proactive actions will begin to be taught aimed at participating directly in achieving a better environment, a better social environment in general or through the teaching of negative actions or abstention, which are the ones with which we can most educate the members of a family, since with these we are indirectly contributing, thereby achieving the primary objective of social responsibility.

Thus, we find that it begins in the homes with the youngest members of the families to recycle, reuse and above all to reduce the production of household waste as much as possible.



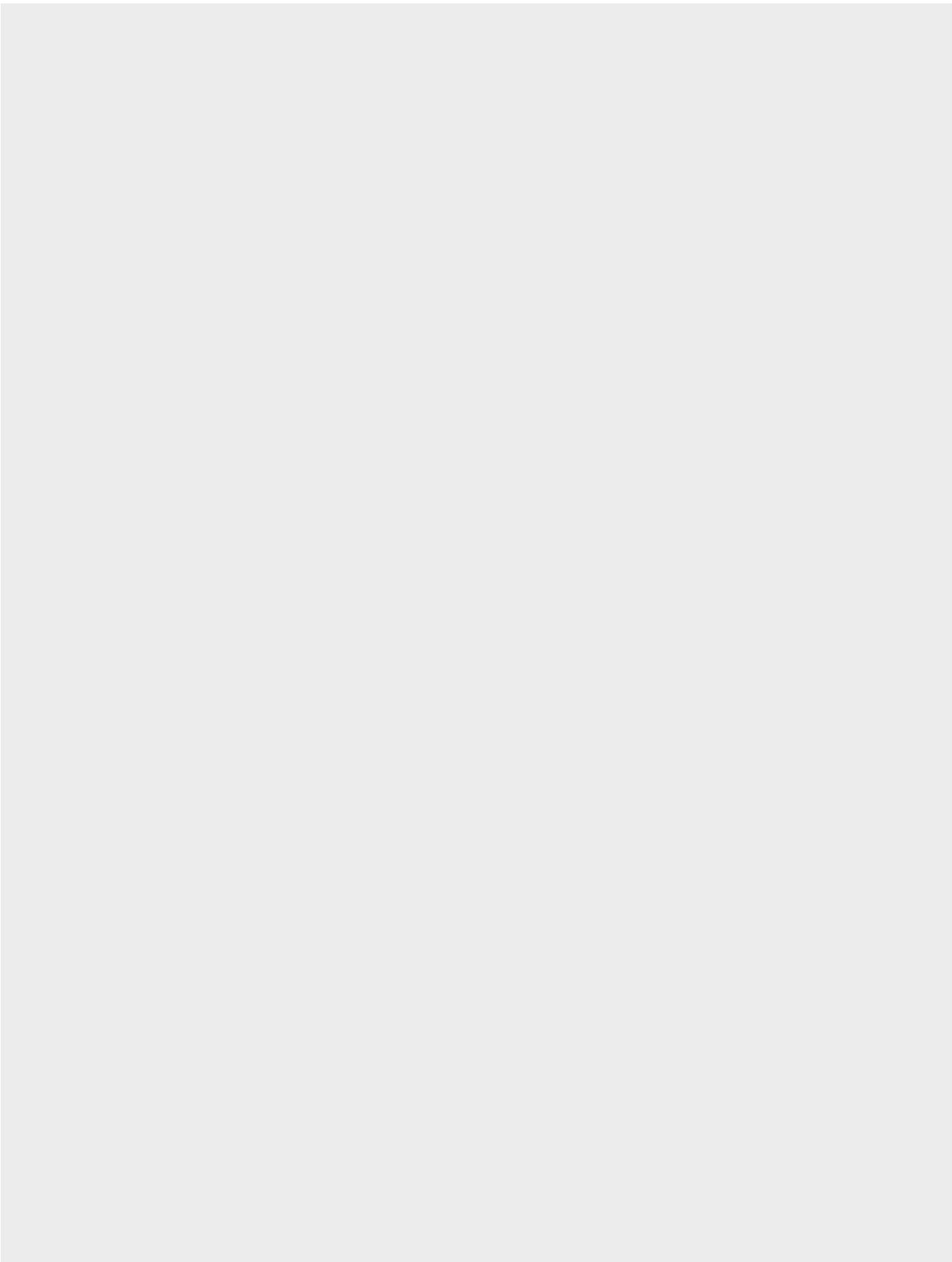
La responsabilidad social, su enseñanza: un impacto en beneficio de nuestro entorno social

The Autonomous University of Baja California has concentrated on teaching social responsibility, but now not only family or environmental, but also addressing industrial, business, but above all the university.

Keywords

Social responsibility, education, family, university.







La responsabilidad social, su enseñanza: Un impacto en beneficio de nuestro entorno social

Social responsibility, its teaching: An impact for the benefit of our social environment

Victor Hugo Saldaña Guevara²³

Carmen Amalia Plazola Rivera²⁴

Rocío del Carmen Saldaña Plazola²⁵

Introducción

Si bien es cierto que la responsabilidad social se ha hecho más patente a partir del siglo XX, también es cierto que la misma ya se había venido trabajando sin darle un nombre, sin darle una connotación o simplemente sin siquiera necesidad de crear una ley o norma que lo regulara.

Solo basta con ir al pasado, con las familias del campo, quienes cuidaban de sus tierras de su ganado, de sus espacios, porque sabían que, si lo afectaban o afectaban su

entorno, afectaban a su vez su vida o su salud.

Es decir, se realizaban actividades de responsabilidad social de forma empírica, sin embargo, consideramos que la aparición de las grandes urbes, fue en sí lo que trajo la afectación que ahora estamos viviendo, con el cambio climático y demás, lo que a la postre nos llevó a reflexionar, en cómo podíamos mitigar o comenzar a evitar esas afectaciones que ya han sido mayores.

Fue así como en el siglo pasado se comenzó a pensar de qué mane-

23. Universidad Autónoma de Baja California. victor.saldana@uabc.edu.mx.

24. Universidad Autónoma de Baja California. carmen.plazola@uabc.edu.mx.

25. Universidad Autónoma de Baja California. lcc.saldanarocio@gmail.com.



ra podíamos resolver este problema, pensar más en el entorno en el que vivíamos y en el que queríamos vivir y que los nuestros vivieran.

Fue así como se dio la aparición de la responsabilidad social, ello de las mismas industrias las cuales vieron la necesidad de no solo beneficiarse económicamente sino también ver por la sociedad y por su entorno social y natural.

De ahí que con ello se dé la aparición de normas no coercibles o también llamado derecho blando o normas blandas.

De acuerdo a Alexander Sánchez (2012): Son instrumentos dúctiles de regulación que ayudan a desarrollar la función administrativa de manera diferente, ágil y efectiva. Se encuentran ubicadas en la zona informal de la actividad administrativa, entre las normas jurídicas abstractas, generales e impersonales y los actos administrativos particulares, singulares y concretos.

Así pues, es como llega la aparición de una regulación, que es aceptada por la industria y el comercio y la educación, entre otros, como una norma que debe observarse, más por un criterio moral y social, más que jurídico, ya que como se comenta, no es impositiva.

De ahí la necesidad de analizar, de qué forma la familia, la industria, el comercio y la educación trabajan, ya sea de manera conjunta o separada para lograr fomentar y atender a la responsabilidad social.

Para ser socialmente responsables, debemos considerar el impacto y las consecuencias que nuestras acciones, especialmente las destinadas a nuestro beneficio, poseen sobre los demás y sobre la calidad del entorno en que tienen lugar. (Editorial Etecé, 2021)

Conceptos de Responsabilidad Social

A continuación, intentaremos dar algún concepto de la responsabilidad social, el problema está en que no existe un concepto como tal de ello. Pues se trata más bien de una serie de acciones encaminadas a beneficiar al medio ambiente, la sociedad, la industria, el comercio, en sí todo el entorno de una persona.

La responsabilidad social, es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente. (Significados.com, S/F)



La NMX-SAST-26000-IMNC-2011 define a la Responsabilidad Social como la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; y que cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones. (Secretaría de Economía, 2012)

Acorde al ISO 26000:2010, en el punto 2.18 del mismo ordenamiento hace referencia al concepto de responsabilidad social y refiere que es: responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético) y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes intere-

sadas;

- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento;
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

Es la conciencia sobre el impacto que nuestras decisiones tendrán en la sociedad en el futuro. (Editorial Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad, 2019).

De acuerdo a la Comunidad Europea basa en el Libro Verde de la Comunidad Europea la define como: es el compromiso que tenemos por nuestros impactos en la sociedad.

El Centro Mexicano para la Filantropía [CEMEFI] define la responsabilidad social como: Es la obligación de responder ante la sociedad en lo general y ante algunos grupos en lo específico.

El concepto que da el Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad [IARSE]: Es la obligación que los miembros de una comunidad tienen para preservar las buenas condiciones de su al rededor.

Para la fundación PRO Humana, define la responsabilidad social como: Es el compromiso que



tienen las personas, instituciones y empresas para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global.

La definición que propone la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2013) es:

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica de que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad. Esta responsabilidad puede ser “negativa”, significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de “abstención”) o puede ser “positiva”, significando que hay una responsabilidad de actuar (actitud proactiva).

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la RSE del modo siguiente: La manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario y que solo depende de la empresa, y se refiere a actividades que se

considera rebasan el mero cumplimiento de la ley. (OIT, S/F)

Tipos de Responsabilidad Social

Las diversas formas o tipos de responsabilidades sociales, dependerán del entorno, ambiente, economía, empresas en sí, todos los espacios en los que se pretenda generar un cambio para lograr un mejor ambiente social.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

De acuerdo con el CEMEFI, la RSE, es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

Responsabilidad Social Ambiental (RSA)

La RSA se considera a todas aquellas tareas y acciones que las em-



presas, sean pequeñas o grandes realizan en su actuar diario a fin de intentar o en su caso lograr minimizar el impacto ambiental, reduciendo la producción de basura, la reduciendo la emisión de contaminantes e incluso la reutilización de algunos desechos en forma de reciclaje.

Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

La RSU en esta encontramos todas las acciones y tareas que realizan las universidades, con el firme propósito de fomentar en sus estudiantes a través de sus planes de estudios y de actividades diversas la responsabilidad social, tanto en su entorno y la aplicación futura en el ejercicio profesional.

Responsabilidad Social Gubernamental (RSG)

La RSG en ella encontraremos toda clase de gestiones, programas y planes desarrollados por los gobiernos de los diversos niveles de gobierno, encaminados no solo a dar respuesta al cumplimiento él mismo con la responsabilidad social, sino también, deberá generar normas o leyes encaminadas a que el beneficio social sea común.

Responsabilidad Social Individual (RSI)

La RSI en este caso se trata del involucramiento personal, es que nosotros mismos seamos los artífices de nuestro propio entorno, el cual sea apto no solo de manera individual, sino que el mismo lleve un impacto hacia con nuestros pares y con nuestras familias, lo que a la postre se traducirá en un mejor ambiente para la sociedad.

Responsabilidad Social Familiar (RSF)

Este tipo de responsabilidad tiene un gran relación con la RSI, pues es el involucramiento de todos los miembros de una familia y no solo en su seno familiar, sino que todos de manera individual o conjunta participen en mejorar su espacio, su medio ambiente, su entorno en general, realizando diversas tareas como la de reciclaje, de actividades tan simples como mantener limpios sus espacios de esparcimiento, las recamaras, los espacios de trabajo, en sí todo su espacio en el que conviven la y las familias. Lo que a la postre generará personas con actitudes y acciones en beneficio de su colectividad.



Normas aplicables y organismos reguladores de la Responsabilidad Social

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 4 párrafo quinto expresa: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

El artículo 25 señaló que corresponde realizar al Estado y en su párrafo cuarto señala que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Además, en su párrafo séptimo refiere:

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio ge-

neral, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Ley Federal del Trabajo

Esta ley en su artículo 46, en algunas de sus fracciones refieren algo relacionado a la responsabilidad social, si bien es cierto que no lo hace de forma específica, de ellas se deriva dicha obligación de cumplir con la misma.

Fracciones:

XIII. Colaborar con las Autoridades del Trabajo y de Educación, de conformidad con las leyes y reglamentos, a fin de lograr la alfabetización de los trabajadores;

XVI. Instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, deberán adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral;

XVII. Cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en ma-



teria de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables para prestar oportuna y eficazmente los primeros auxilios;

Ley Federal de Prevención y Control de la Contaminación y su reglamento

Las disposiciones de esta Ley rigen en todo el Territorio Nacional; son de orden público e interés social, y tienen por objeto la protección, mejoramiento, conservación y restauración del ambiente, así como la prevención y control de la contaminación que lo afecte. (Artículo 1º.)

En cuanto al reglamento, este tiene por objeto proveer, en la esfera administrativa, a la observancia de la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, en lo que se refiere a la prevención y control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruidos provenientes de fuentes artificiales. (Artículo 1º.)

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental

Al respecto esta ley señala: La presente Ley regula la responsabilidad

ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales previstos por el artículo 17 constitucional, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. (Artículo 1º.)

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente

Tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para: Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente; La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas; El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la



obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas; La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo; Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX -G de la Constitución; El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y el establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se derivan, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan. (SEMARNAT, 2015 pp. 1)

ISO 26000:2010

Esta Norma Internacional proporciona orientación sobre los prin-

cipios que subyacen en la responsabilidad social, el reconocimiento de la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social y sobre las maneras de integrar un comportamiento socialmente responsable en la organización. Esta Norma Internacional hace énfasis en la importancia de los resultados y mejoras en el desempeño de la responsabilidad social.

ISO 14001

El propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma especifica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Creado en 1965, y promueve principalmente el cambio y centraliza el conocimiento, la experiencia y los recursos necesarios para ayu-



dar a otros países, poblaciones o pueblos a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. En definitiva, contribuye a que la población tenga una vida mejor. (UNIR, 2023).

Global Reporting Initiative (GRI)

Es una organización internacional no gubernamental, que tiene como objetivo impulsar los Reportes de Sostenibilidad como herramienta para la planificación, medición, evaluación y comunicación de los avances e impactos en aspectos sociales, económicos y ambientales de una organización. (UPB, 2018)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Es una organización internacional de carácter intergubernamental en la que los países miembros trabajan de manera conjunta para responder a los retos económicos, sociales y ambientales derivados de la interdependencia y la globalización.

OCDE GuideLines

Establece las directrices de la OCDE para empresas multinacionales que son recomendaciones de los gobiernos a las empresas multina-

cionales sobre la conducta empresarial responsable. Las Directrices de la OCDE establecen estándares para la conducta empresarial responsable en una variedad de temas como los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente.

ONU

A través del Pacto Mundial de Naciones Unidas recoge el compromiso de las empresas por el medioambiente a través de sus 10 Principios. Concretamente los Principios 7, 8 y 9 se basan en la evaluación de riesgos en este ámbito (Principio 7), el fomento de iniciativas de responsabilidad ambiental (Principio 8) y el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente (Principio 9).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Desempeña una función consistente en ayudar a promover el diálogo entre los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores y en prestar asistencia y proporcionar instrumentos para entender mejor la dimensión laboral de la RSE. (OIT, S/F)



Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)

Dentro de sus compromisos institucionales está el promover “la participación de las personas y las organizaciones en el desarrollo social” (entre otros).

Refiere a la filantropía empresarial como: El nuevo modelo económico que determina hoy la propuesta de desarrollo asigna a la empresa y a los empresarios un nuevo y protagónico papel. Por lo mismo se requiere una mayor participación, y responsabilidad social de todos los que se dedican a las actividades empresariales. El programa se propone, a partir del desarrollo de una concepción de la filantropía empresarial que tome en cuenta las características de la realidad mexicana, estimular y reforzar el compromiso de todos para mejorar la calidad de vida; integrar la responsabilidad empresarial y personal con las necesidades de la comunidad; incrementar la inversión de tiempo, talento y dinero para beneficio de la comunidad. El CEMEFI está comprometido en promover el concepto entre el empresariado mexicano, para elevar los niveles de participación, activa y decidida, del sector privado en acciones que

implican la responsabilidad social. (Aguilar, 1998)

La Responsabilidad Social en la Familia

La Responsabilidad Social Familiar es como el impacto de un “jabón moral y cultural”, que con sólo “una gota de bien” limpia enormes “superficies de mal”.

La RSF no es sin más una obligación de las familias, sino una propiedad de su propia configuración natural y cultural: la vida familiar saludable aporta salud a la sociedad y al vivir con lealtad los deberes familiares, no resulta interesante sólo a la familia sino también al resto de la sociedad. (Martínez, 2013)

La responsabilidad social no solo se debe analizar desde las empresas, escuelas o universidades, debemos darnos cuenta que la responsabilidad social como tal tiene su base en la familia.

En el núcleo familiar deben darse las bases para están tan importante labor, máxime si queremos repetirlo en la sociedad y en las sociedades mercantiles o empresas.

En la familia es donde se forman las personalidades de los futuros



miembros de la comunidad, sus valores ahí se conciben, es ahí, en ese ámbito en donde se enseña lo bueno y lo malo, se aprende a elegir bien o mal, acorde a los valores que se hayan adquirido.

Una persona que ha aprendido buenos valores, que le han inculcado el respeto por los demás, le han educado con buenas costumbres, seguramente no tendrá problema alguno para dar cumplimiento a todo lo que le sea requerido, máxime si se trata de proteger su medio ambiente.

Es por ello que el ambiente que se tenga en el seno familiar, repercute y repercutirá en la adultez de las personas ya que si se brinda un ambiente sano, equilibrado y estable ello traerá como resultado mejores personas y por ende un entorno social mejor.

De ahí que, si nos preocupa dar a nuestros hijos la mejor formación académica, porque no preocuparnos también por enseñar a los mismos la responsabilidad, hay que educarlos con información válida, efectiva que los ayude en el futuro a tomar decisiones correctas y acertadas. Lo que los hijos ven en su familia es lo que repiten, por ello, entre mejor formación se les proporcione en la familia y mejores ejemplos seamos como tales, más

fácil será para ellos asumir las responsabilidades que se le pudieran presentar en su vida cotidiana, laboral o profesional.

Así pues, es importante que toda la familia se involucre en el adoctrinamiento de los miembros de la misma y principalmente a los menores, quienes aún están en formación y que son como esponjas que todo cuanto se le inculca absorben y aprenden. No debiendo olvidar que, si bien es cierto que en las escuelas también se les enseña sobre responsabilidad, no debemos dejar delegado a ellas la educación básica de nuestros hijos.

La responsabilidad social es cuestión de todos. Nadie se puede quedar fuera. Si no lo aprendemos en la familia, va a ser muy difícil que asumamos este reto a nivel empresarial. (Melo, 2014)

Cada miembro de la familia debe asumir el papel que le corresponde, claro está que la responsabilidad recaerá en mayor o en menor grado de acuerdo a la edad de cada miembro de la misma dependiendo de su edad, apoyando en la medida de sus posibilidades al cuidado de la casa y su entorno familiar.

Entre las muchas actividades que pueden realizar los miembros más pequeños de las familias están



el cuidado de mascotas, lo que a la postre se pudiera traducir en ser un ente con mayor compromiso y más responsabilidad.

Pueden también solicitárseles que limpien y ordenen su cuarto de dormir, no necesariamente deberá tender las camas, si lo pueden realizar sí, pero si ordenar todo lo de su cuarto, juguetes, ropa y demás.

El auxilio en la limpieza y desinfección de frutas, pueden incluso dependiendo de su edad y capacidad, picar y preparar algunos alimentos. Estas actividades están encaminadas a que sepan trabajar bien e incluso en equipo.

No debemos olvidar la educación de, no solo los miembros más pequeños de la familia, sino de todos los que la conforman en el orden del reciclaje, que es el utilizar las tres r: reducir, reciclar y reutilizar, lo que se pretende con esto es desarrollar hábitos de un consumo responsable.

Aun cuando a la fecha la mayoría de las casas no tienen mucho espacio para plantar o cosechar productos, si se puede hacer a pequeña escala. Se les puede enseñar a los menores a que se responsabilicen en cuidar algunas plantas sea o no frutales, la idea es que esas pequeñas tareas lo que a la postre llevará a que estas personas sean

más responsables también en la toma de decisiones.

Consideramos que una buena intervención familiar, en la que se enseñen valores, responsabilidades, compromisos, deberes, respeto al medio ambiente, organización y trabajo en equipo, producirá como resultado personas adultas que cambiarán su entorno social y verán en la responsabilidad social un aliado para su bienestar.

La responsabilidad social es cuestión de todos. Nadie se puede quedar fuera. Si no lo aprendemos en la familia, va a ser muy difícil que asumamos este reto a nivel empresarial. (Melo, S/F)

La Responsabilidad Social en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

La responsabilidad social universitaria (RSU) integra los esfuerzos para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, el pensamiento crítico y una cultura de paz y respetuosa de los derechos humanos. Se concibe como “un compromiso institucional autónomo, pero participativo de personas e instituciones, para orientar el cumplimiento misional hacia la pertinencia social y la gestión ética transparente, de cara a los



La responsabilidad social, su enseñanza: un impacto en beneficio de nuestro entorno social

retos de equidad y a los desafíos ambientales de la sociedad local y global” (Aponte, 2015).

A través de las funciones sustantivas, las universidades y los centros de investigación pueden generar condiciones para desarrollar la interdisciplinariedad y el pensamiento crítico en pro de una sociedad que respete y reconozca el valor de la inclusión, la equidad, la diversidad y una cultura de derechos humanos. (Valdez, 2019)

Como podemos apreciar, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) aún vigente en nuestra universidad (2019-2023) prevé a la responsabilidad social que no solo busca un bienestar ecológico o ambiental en sí, sino además prevé el considerar dentro de esta la inclusión, la diversidad, la equidad y sobre todo una cultura de derechos humanos.

En nuestra universidad fue creada en 1957, se constituyó primero en Mexicali y de ahí se han ido formando las diversas escuelas y facultades en todo el estado de Baja California y siempre con el mismo compromiso de la enseñanza, el liderazgo, emprendimiento y capaces de transformar su entorno con compromiso ético y con responsabilidad.

La UABC a través de sus diversos

programas educativos, mismos que todos han sido reconocidos como de buena calidad por los diversos organismos acreditadores, orienta y prepara a los alumnos y futuros profesionistas en lo relativo a la responsabilidad social.

Como hemos referido la responsabilidad social universitaria se encuentra prevista en PDI, de donde se deduce que la UABC se encuentra comprometida en la cooperación y apoyo a los distintos sectores y grupos sociales a los que presta sus servicios a través de sus alumnos, quienes, a través de jornadas de trabajo, se acercan a ellos a fin de mejorar sus condiciones de desarrollo.

Encontramos así brigadas o jornadas de trabajo en las que se ofrece apoyo médico, dental, jurídico entre otros.

El Dr. Miguel Ángel Martínez Romero, Coordinador de Formación Profesional y vinculación de la UABC (2018), al respecto señala:

“Al ser una universidad pública nos debemos a la sociedad y debemos ser recíprocos con lo que ella nos da. Estas jornadas nos permiten tener esa interacción con las clases más necesitadas, las que nos ocupan; el estudiante universitario debe ser un factor de cambio y los



maestros están coadyuvando a ello, así como las autoridades y los directivos. ”

Existe también el Código de Ética da la Universidad, en el que se encuentran plasmados Los valores fundamentales de la comunidad universitaria como son: la confianza, la democracia, la honestidad, la humildad, la justicia, la lealtad, la libertad, la perseverancia, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.

De ahí que “para ser un buen universitario no basta con dominar saberes y habilidades técnicas, sino que es necesario adoptar un fuerte compromiso ético en la defensa de la justicia social, equidad y dignidad humana”. (Ocegueda, 2016)

La universidad tiene la necesidad de fortalecer su compromiso cívico con la sociedad y lo hace a través de sus estudiantes. En ocasiones de manera voluntaria y otras veces a través de la prestación del servicio social comunitario, el servicio social profesional o incluso a través de las prácticas profesionales.

Con estas diversas actividades en pro de la sociedad más vulnerable la UABC cumple con su compromiso de responsabilidad social, ya que resuelve los problemas de la sociedad generando un gran impacto en el ámbito organizacional, educativo, cognitivo y social.

Otras de los grandes aportes de nuestra universidad a la sociedad y al medio ambiente es la limpieza de playas y espacios públicos, mismos que se realizan como ya se mencionó a través de prestadores de servicios o simple voluntariado.

Encontramos también el apoyo a la comunidad a través del acopio de víveres, insumos de limpieza cobijas, como lo realizó y lo ha venido realizando la Facultad de Derecho Tijuana, beneficiando a personas de diferentes instituciones de asistencia social, tanto de Tecate, La Rumorosa y Tijuana.

Otro de los proyectos que se realizan constantemente en la UABC y que ya de alguna forma se ha institucionalizado es el programa Ecocimarrones, originado en 2011 por la ingeniera química Patricia Lineth Cervantes con apoyo de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería (FCQI), surgió como iniciativa para crear conciencia ambiental en los jóvenes universitarios.

En los diversos campus de la UABC se instalaron botes de basura etiquetados para recibir plástico, aluminio, desperdicios orgánicos e inorgánicos como parte del programa cero residuos mismo que implementó el Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, en su entonces rector de la máxima casa de estu-



dios y que cumplía con su entonces el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 respecto a la responsabilidad social y conservación del medio ambiente.

Así mismo para contribuir con el cuidado del medio ambiente, María Esther Plascencia, estudiante de Mercadotecnia gestiona la tarea de reciclaje de plástico y aluminio que se lleva a cabo en la cafetería de la Unidad Otay de UABC Campus Tijuana. Además, con ello se logra generar recursos suficientes para el suministro de papel sanitario.

La idea comenzó como un proyecto para la clase de Responsabilidad Civil al que llamaron “Tu vida, tu entorno”, en donde vieron el tema de Costos Ocultos. (Gaceta UABC, 2015).

En la Facultad de Contabilidad y Administración del campus Tijuana, han implementado como parte de sus actividades en pro del medio ambiente el huerto urbano, en el que todos los estudiantes e incluso maestros pueden participar.

Ya en la actualidad cuentan con árboles frutales y ya han tenido la oportunidad de consumir los productos que han sembrado, con lo que se demuestra que han logrado su objetivo.

Así mismo, la maestra Carmen Amalia Plazola, profesora de la ma-

teria de Ética, Derechos Humanos y Responsabilidad Social y coautora del presente trabajo, ha realizado actividades encaminadas a aumentar el huerto urbano, solicitando a sus alumnos que participaran con llevar plantas, pero no compradas, sino, aquellas que tuvieran en su huerto familiar y que pudieran ser donadas.

Así mismo esta misma maestra, ha realizado actividades de reciclaje con sus mismos alumnos, solicitándoles que llevaran las tapitas de botellas de plástico, mismas que posteriormente serán donadas a Buzón de Amor Tecate quienes apoyan a niños con cáncer.

El Mtro. Raúl Eduardo Vázquez Guerrero profesor de la Facultad de Derecho Tijuana, encargado de las Brigadas Jurídica, se encarga de cada jueves asistir a las instalaciones de Palacio Municipal de Tijuana a dar asesorías gratuitas a personas de escasos recursos, llegando a sí a beneficiar a una gran colectividad.

La propia Facultad de Derecho a través de su programa Bufete Jurídico gratuito, ofrece en la misma UABC campus Tijuana, asesorías gratuitas, también a personas de escasos recursos, logrando con ello cumplir con la responsabilidad social, velando por los derechos humanos de sus asesorados y aplican-



do la ética profesional por parte de los alumnos que auxilian a realizar estas actividades.

La misma universidad con la intención de beneficiar al medio ambiente y cumplir también su parte de responsabilidad social, realiza la recolección de todo el cartón y lo envía a reciclaje, además de que todo el producto que resulta del corte de árboles, poda y limpieza de áreas verdes se utiliza para hacer composta, de esa manera evitando una contaminación y aprovechando los residuos que se generan.

De igual manera se crearon en UABC plantas de aguas residuales, se inició con Mexicali y Ensenada, quienes ya han aprovechado las mismas para el riego de sus áreas verdes.

Como podemos observar, la Universidad Autónoma de Baja California se ha esmerado y ha cumplido cabalmente con la implementación de la responsabilidad social, no solo en lo teórico y doctrinal, sino que lo ha llevado a la práctica y con ello ha logrado que los alumnos se desempeñen en el ámbito laboral de manera ética e integral respondiendo y resolviendo así las necesidades y problemáticas sociales.

Conclusiones

Podemos señalar que la responsabilidad social es en sí más que nada una norma puramente moral, pero no se mal interprete el sentido, no estamos hablando en el sentido jurídico, estamos hablando en el sentido social. Es decir, se trata de ser socialmente responsable, ser consciente de los daños que estamos ocasionando al ecosistema, a nuestro entorno, a nuestro ambiente, a nuestro medio ambiente.

Y señalamos que no lo hacemos desde el punto de vista jurídico, porque si bien es cierto que la responsabilidad social se encuentra prevista por la constitución mexicana, ordenamientos federales, estatales o municipales, así como en normas oficiales, incluso en normas internacionales como los ISO, estas normas forman parte de las llamadas leyes blandas o de aplicación no coercible, no impositivas.

De ahí que dependerá de cada grupo social, entiéndase familias, cada grupo político, entiéndase gobierno, cada grupo industrial o comercial, entiéndase empresas o comercios, cada grupo estudiantil, entiéndase escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades, que cada una de ella ponga todo su esfuerzo, capacidad y sobre todo voluntad para tener un



mundo mejor, un medio ambiente mejor, lograr un entorno y con ello una vida digna para todos.

La responsabilidad social es cuestión de todos. Nadie se puede quedar fuera. Si no lo aprendemos en la familia, va a ser muy difícil que asumamos este reto a nivel empresarial. (Melo, 2014)

Propuestas

- Educar a los niños desde el seno familiar en lo relativo a la responsabilidad social, haciéndoles de su conocimiento en qué consiste y cuál es el beneficio de contribuir a lograr un entorno socialmente sano.
- Impartir cursos sobre responsabilidad social en las escuelas primarias, solicitándoles a los alumnos que participen en la recolección de basura dentro de las mismas instalaciones, realizando limpieza de salones, solicitarles utilizar material reciclado para hacer trabajos

manuales, crear huertos urbanos, entre otras actividades encaminadas al cuidado de su entorno ambiental y social.

- En las secundarias y preparatorias, se pueden realizar las mismas actividades que las propuestas para la primaria.
- Hacer énfasis en el lograr una verdadera conexión entre la familia y las escuelas para así obtener una verdadera responsabilidad social
- Se implementen programas especiales que vayan encaminadas a enseñar y seguir instruyendo al cuidado y protección del medio ambiente y la sociedad a fin que los estudiantes de cualquier nivel educativo sepan enfrentarse, atender y en su momento dar solución a los problemas de su entorno social, es decir, que se tenga un comportamiento socialmente responsable.





Fotografías tomadas por la Mtra. Carmen Amalia Plazola Rivera (grupos de Facultad de Contabilidad y Administración UABC, Tijuana).

Bibliografía

- Aguilar, R (1998), "El centro mexicano para la FIAN-TROPL & (CEMEFI): una experiencia de fortalecimiento de la sociedad civil", Publicado en el Seminario: "Programas, Sociales, Pobreza y Participación Ciudadana" del Banco Interamericano de Desarrollo División de Estado y Sociedad Civil. Consultado el día 27 de mayo del 2023. Enlace de consulta: <https://www.cemefi.org/images/stories/cifresbiblioteca/p16cifres.pdf>
- Guerrero M. (2018), "Llevan brigada universitaria UABC CONTIGO a Tecate", Veraz Baja California. Consultado el día 30 de mayo del 2023. Enlace de consulta: <https://verazin-forma.com/tecate/llevan-brigada-universitaria-uabc-contigo-a-tecate/>
- Martínez – Domínguez, L. (2013) "La educación familiar abierta. La responsabilidad social familiar", Hacerfamilia.es. Consultado el día 27 de mayo del 2023. Enlace de consulta: https://www.researchgate.net/publication/313038533_La_educacion_Familiar_Abierta_La_Responsabilidad_Social_Familiar
- Melo, C. (2014) "Responsabilidad social desde la familia", Revista Vive. Consultado el día

29 de mayo del 2023. Enlace de consulta: <https://revistavive.com/responsabilidad-social-desde-la-familia/>

- Ocegueda, J (2016), "Codigo de ética", Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Consultado el día 30 de mayo del 2023. Enlace de consulta: http://web.uabc.mx/formacionbasica/documentos/codigo_etica_universitario.pdf
- Sánchez A. (2012), "Las normas de derecho blando son una zona de inmunidad en el país", Ámbito Jurídico. Consultado el día 23 de mayo del 2023. Enlace: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/en-ejercicio/administrativo-y-contratacion/alexandersanchez-las-normas-de-derecho-blando>
- Valdez D. ed al (2019) "Plan de desarrollo institucional", Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Consultado el día 30 de mayo del 2023. Enlace de consulta: http://pedagogia.mx.uabc.mx/transparencia/PDI/PDI_UABC_2019-2023.pdf
- "¿En qué consiste el PNUD de la ONU?" (2023), UNIR La Universidad en Internet, Consultado el día 25 de mayo del 2023. Enlace: <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/pnud/>
- "Guía de Responsabilidad Social" (2012), Secretaría de Economía. Consultado el**



La responsabilidad social, su enseñanza: un impacto en beneficio de nuestro entorno social

- día 25 de mayo del 2023. Enlace:** <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/normalizacion-internacional/iso-26000/guia-de-responsabilidad-social>
- “La OIT y la responsabilidad social de la empresa (RSE)” (S/F), Organización Internacional del Trabajo. Consultado el día 25 de mayo del 2023. Enlace: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---multi/documents/publication/wcms_142694.pdf
- “Labor de reciclaje beneficia a Unidad Otay de UABC” (2015), Gaceta UABC. Consultado el día 30 de mayo del 2023. Enlace: <https://gaceta.uabc.mx/notas/academia/labor-de-reciclaje-beneficia-unidad-otay-de-uabc>
- “Ley general del equilibrio ecologico y la protección al ambiente” (2015), SEMARNAT, Artículo 1º. Fracciones I-X, pp. 1. Consultado el día 30 de mayo del 2023. Enlace de consulta: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documents/Ciga/agenda/DO-Fsr/148.pd>
- “¿Qué es el GRI?” (2018), UPB. Consultado el día 27 de mayo del 2023. Enlace: [upb.edu.co/es/central-blogs/sostenibilidad/que-es-gri](https://www.upb.edu.co/es/central-blogs/sostenibilidad/que-es-gri)
- “Responsabilidad Social: qué es, definición, concepto y tipos” (2019), Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. Consultado el día 25 de mayo del 2023. Enlace: <https://responsabilidadsocial.net/la-responsabilidad-social-que-es-definicion-concepto-y-tipos/>
- “Responsabilidad Social” (2021), Ed. Etecé, Consultado el día 23 de mayo del 2023. Enlace: <https://concepto.de/responsabilidad-social/>
- “Significado de Responsabilidad social” (S/F), Significados.com Consultado el día 25 de mayo del 2023. Enlace: <https://www.significados.com/responsabilidad-social/>

Recibido: 21 de junio 2023

Aceptado: 22 de agosto 2023





Estudio Comparativo de Encuestas Nacionales INEGI del Fenómeno de la Discriminación a Grupos de Población Históricamente Discriminados en ENADIS 2017 y ENADIS 2022

Comparative study of results of the INEGI 2017 and 2022 National Surveys on the phenomenon of discrimination in Historically Discriminated Groups of Population

*Jorge Carlos Rangel Moya
Mayra Betancourt Escalante*

Resumen

En la actualidad, una de las temáticas más mencionadas es todo lo relacionado con el fenómeno social de la discriminación y como todo esto se presenta en diversos grupos sociales y su confronta contra lo que se debe considerar como el derecho a ser incluyente, el derecho de una persona a ser respetado por su natural derecho a ser un actor en condiciones de igualdad, en esta sociedad cada vez menos igualitaria y más exclu-

yente, por cualquier tipo de causa aparente y surgida desde esta comunidad menos humanista, motivo por el cual el presente ensayo tiene la finalidad de presentar información que ya ha sido investigada, y que se encuentra disponible a manera de investigación documental, es decir obtenida directamente de encuestas nacionales dirigidas por el INEGI con tamaños de muestra aproximado a las 3,500 encuestas por entidad federativa, las fuente de información fueron la Encuesta Nacional sobre Discrimi-



minación 2017, INEGI (ENADIS) y la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 INEGI (ENADIS). Las dos encuestas trabajan y analizan en el presente el concepto y tendencia de comportamiento social de la “DISCRIMINACIÓN”, relacionado con los grupo de población históricamente discriminados en el 2017 se identificaron 7 (personas indígenas, discapacidad, diversidad religiosa, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos , niños y niñas) y para el 2022 se incrementaron 3 grupos más (personas migrantes, afroamericanas y trabajadoras del hogar), el cómo se manifiesta socialmente la discriminación en confronta con sus derechos y la prevalencia de la discriminación entre ambos periodo 2017 contra 2022 un periodo de 5 años entre ambos, desagregando información a nivel nacional, y por entidad federativa incluyendo al Estado de Nuevo León.

El documento generado es mediante la consulta a las encuestas y es de tipo descriptivo exploratorio, en tamaño de muestra y años anteriormente referidos, en Resultados.- como se observa ambos en conceptos es ampliamente comparativo por ser similares y han experimentado un aumento con tendencias progresivas en su incidencia en la población y sus comu-

nidades, además de su interacción en las dinámicas y distintos escenarios de tipo social como las causas de desigualdad y su manifestación en distintos grupos unos más que otros y el análisis de su prevalencia en estos grupos sociales adultos, discapacidad, jóvenes, niños y niñas, factores como negación de derechos, grado de permisividad etc. Los hallazgos demuestran que existe un interés social por identificar estas terminologías y sus fenómenos, sustentados en estadísticas, para entender la situación actual de estos conceptos y sus tendencias futuras, la exploración y diagnóstico de estos problemas se sustentan estadísticamente, sin embargo es conveniente bajar su georreferenciación a estratos socioeconómicos con sus ubicaciones geográficas delimitadas, es decir no solo encuestas sino contemplar un posible censo de este fenómeno e incluir información de consecuencias físicas, económicas, laborales y psicológicas de la manifestación de la discriminación en este tipo de grupos sociales.

Palabras Clave

Discriminación, Derechos Sociales, Grupos Sociales, Grupos Sociales Discriminados.

Abstract

Introduction.- Currently, one of the most mentioned topics is everything related to the social phenomenon of discrimination and how all this occurs in various social groups and their confrontation against what should be considered the right to be inclusive, the right to a person to be respected for his natural right to be an actor under conditions of equality in this society that is increasingly less egalitarian and more exclusive due to any type of apparent cause arising from this less humanistic community, which is why this essay has the purpose of presenting information that has already been investigated, and that is available as documentary research, that is, obtained directly from national surveys directed by the INEGI with sample sizes approximately 3,500 surveys per federal entity, the source of information is the following: National Survey on Discrimination 2017, INEGI (ENADIS) and National Discrimination Survey 2020 INEGI (ENADIS). The two surveys work and analyze in the present the concept and trend of social behavior of "DISCRIMINATION" related to the population groups historically discriminated against. In 2017, 7 were identified (indigenous people, di-

sabilities, religious diversity, adolescents and young people, women, adults, boys and girls) and by 2022, 3 more groups will increase (migrants, African Americans and domestic workers), how discrimination is socially manifested in confrontation with their rights and the prevalence of discrimination between both, period 2017 versus 2022 a period of 5 years between both, disaggregating information at the national level, and by federal entity including the State of Nuevo León.

The document generated is by consulting the surveys and is of an exploratory descriptive type, in sample size and years previously referred to, in Results. - As can be seen, both in concepts are broadly similar and have experienced an increase with progressive trends in their incidence in the population and its communities, in addition to its interaction in the dynamics and different social scenarios such as the causes of inequality and its manifestation in different groups, some more than others and analysis of its prevalence in these social groups: adults, disabilities, youth, boys and girls, factors such as denial of rights, degree of permissiveness, The findings demonstrate that there is a social interest in identifying these terminologies



Jorge Carlos Rangel Moya / Mayra Betancourt Escalante

and their phenomena, supported by statistics, to understand the current situation of these concepts and their future trends, the exploration and diagnosis of these problems are supported statistically, however it is convenient to lower their georeferencing to socioeconomic strata with their delimited geographical locations, that is, not only surveys but also to contemplate a possible census of this phe-

nomenon and include information on physical, economic, labor and psychological aspects of the manifestation of discrimination in this type of social groups.

Key words

Discrimination, Social Rights, Social Groups, Discriminated Social Groups.





Estudio Comparativo de Encuestas Nacionales INEGI del Fenómeno de la Discriminación a Grupos de Población Históricamente Discriminados en ENADIS 2017 y ENADIS 2022

Comparative study of results of the INEGI 2017 and 2022 National Surveys on the phenomenon of discrimination in Historically Discriminated Groups of Population

*Jorge Carlos Rangel Moya*²⁶

*Mayra Betancourt Escalante*²⁷

Introducción

El estudio descriptivo presente es con la intención de realizar UN COMPARATIVO ENTRE RESULTADOS Nacionales y Estatales de tipo ESTADISTICOS, para conocer la temática en cifras y tendencias del fenómeno social descrito como “discriminación”, en su comportamiento o accionar

en esta sociedad mexicana, de todos es conocido como este tema ha adquirido cada vez mayor relevancia en la sociedad, en la cual de manera cotidiana interactuamos, la información que aquí se presenta para su análisis y comparación se referencia a la primera edición INEGI de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017) la cual permite reconocer la pre-

26. Universidad Autónoma de Nuevo León jorge.rangelmy@uanl.edu.mx

27. Universidad Autónoma de Nuevo León mayra.betancurtsc@uanl.edu.mx



valencia de la discriminación y sus muy diversas manifestaciones sociales, en esta misma se capta actitudes y opiniones hacia distintos grupos de población históricamente discriminados, además de identificar las experiencias de la discriminación de estos grupos en los distintos ámbitos de la vida social, en la encuesta del 2017 esta se realizó por INEGI, coordinado con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y en sociedad con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), todo lo anterior en esta investigación se confronta con los resultados de la ENADIS 2022, donde colaboraron las mismas instituciones con excepción de la UNAM y el CONACYT, en esta segunda edición al igual que la primera guardan un sentido de comparabilidad sobre la situación que guarda la discriminación en el país, específicamente hacia los grupos que de manera histórica y estructural han sido discriminados, dando continuidad al 2017 y profundiza en las causas y los efectos de la discriminación, basándose en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED 2022) Ulti-

ma Reforma Publicada en el DOF 17-05-22 se clasifican 10 grupos de interés, muestras probabilísticas estratificadas y por conglomerados, en viviendas seleccionadas y personas de interés de 15 años y más que conocen todos los datos sociodemográficos de los residentes, de cobertura Nacional por un total de 42, 302 viviendas, datos similares 2017 y 2022.

En este documento encontraras información resumida de los principales hallazgos de los dos periodos donde el INEGI recabó información y da a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), así como la discriminación y desigualdad que enfrentan la población indígena, con discapacidad, diversidad religiosa, niñas y niños, mujeres, personas mayores, adolescentes y jóvenes. La información describe los dos periodos el mismo fenómeno se profundiza en la presencia de discriminación por grupos, el respeto a sus derechos por sexo, por entidad federativa la presencia de este fenómeno social, respeto y negación a sus derechos y aceptación de las medidas de igualdad, prevalencia de la discriminación entre los grupos entre 2017 y 2022, además del porcentaje del PEA de los grupos históricamente discriminados, en-

tre los dos periodos mencionados, la finalidad es conocer información que pueda ser utilizada para políticas de prevención y corrección de las actitudes de discriminación dirigidas a los grupos discriminados históricamente, el conocer para actuar.

Metodología

El estudio se define como ensayo tipo descriptivo documental, los cuales sirven para preparar el terreno y generalmente anteceden a los otros tipos. Los estudios descriptivos (Roberto Hernández Sampieri. el al, 2014) se efectúan, normalmente, cuando el objetivo de investigación busca caracterizar y especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. (Berlanga, Vanesa 2012) menciona que Registran, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes de los fenómenos a investigar y es posible ser o no estadístico en la selección de la muestra elegida, pero si en la serie de datos consistentes en recoger.

La Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS) 2017, pretende generar una valiosa he-

rramienta para captar información acerca de prejuicios, estereotipos y estigmas negativos presentes en la sociedad que reproducen la discriminación, así como ciertas experiencias y prácticas discriminatorias en los ámbitos familiares, comunitarios, sociales e institucionales.

En el caso particular de la ENADIS, además de captar información de los hogares residentes de la vivienda, fue necesario entrevistar a distintas poblaciones de interés y aplicar, a cada una de ellas, un Instrumento de captación específico, de acuerdo a sus características, de tal manera que, en términos prácticos, es semejante al levantamiento de ocho encuestas independientes que comparten la misma unidad de selección (vivienda), ya que al igual que en las encuestas a este nivel, para cada población se realizó un seguimiento del número de entrevistas completas que permitieran realizar estimaciones confiables para cada una de ellas. INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. ENADIS. Informe operativo. 2018. La etapa de recolección de información se llevó a cabo del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017, periodo durante el cual el personal entrevistador acudió a las viviendas seleccionadas en la muestra, identificaron a la pobla-

ción objeto de estudio para aplicar los cuestionarios electrónicos el Informante adecuado. Para las secciones I a la IV, fue una persona residente del hogar de 15 y más años que conociera los datos de todos los integrantes de su hogar. Posteriormente, y de acuerdo con las características sociodemográficas obtenidas, se entrevistó a la población de estudio de 12 años y más. Persona de estudio. Está dirigida a la población que reside permanentemente en viviendas particulares dentro del territorio nacional, así como a los siguientes siete grupos sociales vulnerables a la discriminación según su edad:

- Personas indígenas de 12 años y más de edad.
- Personas con discapacidad de 12 años y más de edad.
- Personas con diversidad religiosa de 12 años y más de edad.
- Personas adultas de 60 años y más de edad.
- Niñas y niños de 9 a 11 años de edad.
- Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años de edad.
- Mujeres de 18 años y más de edad.

Persona elegida. Integrante del hogar de 18 años o más, cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de la entrevista, para identificar a la persona que se le aplicará el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE), de acuerdo con el criterio de elegibilidad. En el caso del cuestionario electrónico,

el sistema indica quién es la persona elegida aplicando un método de selección aleatoria.

Del 18 de julio al 9 de septiembre de 2022 se levantó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Su objetivo general es reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana. La encuesta profundizó en el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales con los que se relaciona.

La ENADIS 2022 presenta los resultados de las prevalencias de discriminación en los 12 meses previos a su levantamiento, a saber, de julio de 2021 a septiembre de 2022, así como de las experiencias de negación de derechos en los últimos cinco años previos a la captación (2017 - 2022). La encuesta se realizó en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se contempla la misma logística de investigación que en la ENADIS 2017, solo diferenciando que anteriormente fueron 7 grupos sociales de estudio y en 2022 se agregaron tres grupos sociales más – Personas Migrantes de 15 años o más (otro país) – Tra-

bajadoras del Hogar de 18 años y más – Personas Afromexicanas de 12 años o más (auto descripción).

La ENADIS 2022 se implementó a través de tres tipos de cuestionarios: - Cuestionario general - Cuadernillo de módulos (9) - Cuestionario de opinión y experiencias (COE) La estrategia de captación incluyó, para cada una de las viviendas en la muestra, la identificación de una o un informante adecuado de 15 años y más, residente de dicha vivienda y que conocía los datos sociodemográficos de las y los integrantes de esta. Una vez identificadas las personas que integran la vivienda, se identificó como informantes elegidas a aquellas cuyas características sociodemográficas cumplieran con los criterios para contestar, al menos, uno de los módulos los cuales se diseñaron para los 10 grupos históricamente vulnerables ya antes mencionados y finalmente, una persona de 18 años y más, por hogar, seleccionada de manera aleatoria, respondió el COE, todo lo anterior es con la finalidad metodológica para obtener el conocimiento de las percepciones de la discriminación entre la población en general y entre grupos específicos que, por sus características, padecen discriminación.

Marco teórico

El Diccionario de la lengua española, publicado por la Real Academia Española de la Lengua, ofrece dos definiciones del verbo discriminar: “1. Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra; 2. Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”. “REAL ACADEMIA ESPAÑOLA”: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea].

En México, la ley define la discriminación como « toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar,

las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia». «Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación» (LFPED) (2022). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 17-05-2022.

La Discriminación Social corresponde a la traducción en actos de los prejuicios. Se trata de un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que es objeto de una imagen negativa. La aparición de un comportamiento discriminante está relacionada con ciertas condiciones sociales y psicológicas: diferencias sociales, el estatus de los individuos, la posición de poder. “Navarro Carrascal, O., Prevert, A., & Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista De Psicología Universidad De Antioquia*, 4(1), 7–20.”

La Discriminación Social se trata de un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que es objeto de una imagen negativa. La aparición de un com-

portamiento discriminante está relacionada con ciertas condiciones sociales y psicológicas: diferencias sociales, el estatus de los individuos, la posición de poder. “Prevert, Aline, Navarro Carrascal, Oscar, & Bogalska-Martin, Ewa. (2012).”

El Derecho De acuerdo con Fernando Flores Gómez González y Gustavo Carvajal Moreno, es el conjunto de normas que imponen deberes y confieren facultades, establecen las bases de convivencia social y su fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia. “Williams, M. (2021, 1 octubre). El concepto de derecho. *Zárate Abogados*.”

La palabra Derecho proviene del vocablo latino *directum*, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por Derecho, conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista de una sanción judicial. “Poder judicial. Gto, 2021.”

Los Derechos Humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún

estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad. “ONU”

Los Derechos Humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. “UNICEF”

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. “CNDH”

En referencia a los Grupos Sociales de población históricamente discriminados se define lo siguiente, Un grupo social es un conjun-

to de individuos cuyas relaciones mutuas hacen a éstas interdependientes en algún grado significativo. Así definido el término grupo se refiere a una clase de entidades sociales que tienen en común la propiedad de la interdependencia entre sus miembros constitutivos (Cartwright y Zander, 1986).

Grupo Social, así se denomina al conjunto de individuos que comparten un objetivo e interactúan entre sí. Al tener algo en común, los miembros de esta agrupación cumplen un cierto rol en la sociedad. “DURKHEIM Y LOS HECHOS SOCIALES” citado por ELE- Plataforma Educativa Chaqueña en 2023.

Todos los conceptos aquí anteriormente mencionados ponen como fundamentación el por qué la necesidad de conocer toda esta terminología y sus tendencias estadísticas de más mismas.

Mediciones

El tamaño de muestra para las dos encuestas nacionales es de 42,302 viviendas en México, Fecha de levantamiento 2017 es del 21 de agosto al 13 de octubre del 2017 y para el 2022 del 18 de julio al 9 de septiembre de 2022 , población objeto de estudio Población indí-

gena de 12 años y más, Población afrodescendiente (excepción en 2017) de 12 años y más, Población de 12 años y más con discapacidad, Población migrante (excepción en 2017) de 15 años y más, Población de la diversidad religiosa de 12 años y más, Población de 60 años y más, Población de niñas y niños de 9 a 11 años, Población de 12 a 29 años, Población de mujeres de 18 años y más (incluye trabajadoras del hogar en 2022 por aparte), Población de 18 años y más, esquema de muestreo Probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados, Cobertura Geográfica Nacional: urbana y rural, selección de vivienda, siempre persona adulta, Forma de captación Entrevista cara a cara mediante dispositivo con cuestionario electrónico.

Plan de Análisis de Datos

Estos se presentaron estadísticamente en porcentajes del absoluto, el análisis se referencio por tipos de discriminación y por grupos discriminados históricamente 7 de ellos en 2017 y 10 en 2022, además de profundizar en diferentes escenarios sociales como los educativos, laborales y comunitarios, incluyendo temáticas de análisis de

la prevalencia de la discriminación entre ambos periodos de 5 años, además de cuestionar los derechos o su discriminación en diferentes situaciones de comportamientos cotidianos de los actores de estos diferentes grupos dentro de los ámbitos donde se desarrollan, se analizó a nivel Nacional, Estatal, la relatoría de análisis fue de tipo descriptiva en su mayoría y relacional comparativa entre ambos en el periodo 2017 – 2022.

Resultados

Las características de los participantes, fueron referenciados a los periodos de levantamiento de las tres encuestas ya anteriormente citadas, además se presentan de manera gráfica y su análisis de las misma, cuidando siempre titular cada una de las gráficas comparativas y diferenciando gráficamente la información referente a la ENADIS 2017 y la ENADIS 2022.

Información mas reciente ENADIS 2022

- La población en Nuevo León asciende a 5.8 millones de personas, de las cuales 2.9 millo-

nes son mujeres (50.0%) y 2.9 millones son hombres (50.0%).

- Del total de mujeres, 76.2% tiene 15 años y más.
- A nivel nacional, 23.7 % de la población de 18 años y más manifestó haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022.
- 24.5 % de las mujeres y 22.8 % de los hombres de 18 años y más declararon haber tenido alguna experiencia de discriminación.
- De la población de 18 años y más que refirió haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022, 30.6 % declaró que la razón fue su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).
- Las Entidades Federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más que manifestó haber sido víctima de discriminación en los últimos 12 meses fueron: Yucatán (32.1 %), Puebla (30.6 %), Querétaro (30.5 %), Ciudad de México (29.6 %) y Jalisco (27.1 %). En contraste, las Entidades Federativas con menor porcentaje de población de 18 años y más que refirió haber sido víctima de discriminación en los últi-

mos 12 meses fueron: Sinaloa (13.8 %), Sonora (17.5 %), Nayarit (17.9 %), Nuevo León (18.4 %) y Campeche (18.5 %).

A continuación, se presentan datos comparativos y sus análisis entre enadis 2017 y 2022

En el total de los 11 grupos seleccionados, la constante en 6 grupos es mayor la discriminación en 2022 en relación con 2017 (trabajadoras del hogar, discapacidad, indígena, mujeres de 18 años o más, en adolescentes y jóvenes, población de 18 años o más), en 1 grupo no hay cambio (adultos mayores) y en 3 no hay dato en 2017 son de reciente interés (grupo de diversidad sexual y de género, afrodescendientes y migrantes) y solo 1 grupo es menor el porcentaje de haber sido discriminado en 2022 contra 2017 (diversidad religiosa), es observable la tendencia en el aumento de la manifestación en la discriminación en los últimos 5 años.

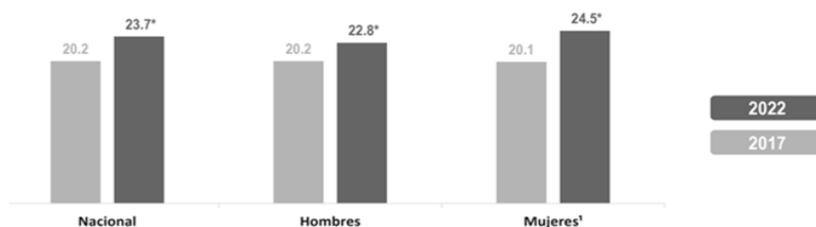
Población por grupos seleccionados que manifestó haber sido discriminada



- ¹ Se refiere a las personas de 18 años y más que respondieron el módulo de mujeres.
 - ² Corresponde a un subconjunto de la población de mujeres de 18 años y más que respondieron el módulo de mujeres.
 - ³ Corresponde a un subconjunto de la población de 18 años y más que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
 - ⁴ En estos casos, si hubo un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
- ND: No disponible. Grupo de interés u opción de respuesta no considerada en 2017.
 Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017. Para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.

Población que manifestó haber sido discriminado, según sexo

POBLACIÓN QUE MANIFESTÓ HABER SIDO DISCRIMINADA, SEGÚN SEXO (Porcentaje)



- ¹ Se refiere a las mujeres de 18 años y más que respondieron el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
 - * En estos casos, si hubo un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
- Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017. Para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.

En ambos periodos, los porcentajes son muy similares (2 de 10), solo mayor en ambos en periodo 2022 contra 2017 y cambios esta-

dísticamente significativos con respecto al ejercicio anterior por sexo hombre (2.6%) y mujer (4.4%).

Población de 18 años o más que manifestó haber sido discriminada, 2017-2022 por entidades federativas

Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses por entidad federativa

Entidades federativas			A la baja 0	Al alza 14	Sin cambio 18		
Entidad	Victimas de discriminación (%) 2017	Victimas de discriminación (%) 2022	Cambio (Δ%)	Entidad	Victimas de discriminación (%) 2017	Victimas de discriminación (%) 2022	Cambio (Δ%)
NACIONAL	20.2	23.7*	17.6				
Aguascalientes	16.9	20.9*	23.5	Morelos	24.4	23.3	-4.4
Baja California	16.5	22.3*	34.5	Nayarit	13.1	17.9*	36.6
Baja California Sur	18.1	21.0	15.8	Nuevo León	14.0	18.4*	31.2
Campeche	19.6	18.5	-5.5	Oaxaca	24.9	26.7	7.2
Coahuila	15.7	20.3*	29.6	Puebla	28.4	30.6	7.6
Colima	25.6	20.0	-21.9	Querétaro	19.4	30.5*	57.6
Chiapas	16.7	18.9	13.1	Quintana Roo	23.6	20.1	-14.7
Chihuahua	16.1	19.6	21.4	San Luis Potosí	14.4	22.9*	59.5
Ciudad de México	23.7	29.6*	24.8	Sinaloa	16.9	13.8	-18.2
Durango	15.4	23.2*	50.9	Sonora	18.6	17.5	-5.9
Guanajuato	15.9	22.5*	41.3	Tabasco	20.5	23.8	16.0
Guerrero	25.1	26.7	6.6	Tamaulipas	17.2	20.2	17.7
Hidalgo	17.8	20.3	14.2	Tlaxcala	21.4	23.4	9.1
Jalisco	21.3	27.1	27.3	Veracruz	19.8	24.5*	23.9
Estado de México	24.0	24.7	2.9	Yucatán	21.0	32.1*	52.6
Michoacán	16.5	21.8*	32.7	Zacatecas	13.7	20.4*	48.1

* En estos casos, si hubo un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
 Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017. Para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.

Percepción sobre el respeto a los derechos de cada grupo de interés

Percepción sobre el respeto a los derechos



En 2022, a nivel nacional, 21.2% de la población de 18 años y más opinó que en el país los derechos de las **personas adultas mayores** se respetan **mucho**.

ND: No Disponible.
 * En estos casos si existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

Se observa que de las 32 Entidades Federativas en comparación entre 2022 y 2017, a la baja en porcentajes es de cero no hay entidades, al alza son 14, incluyendo al estado de Nuevo León con un cambio (4.4%) estadísticamente significativo a la alza en el porcentaje de población de 18 años y más que declaro haber sido discriminada en los últimos 12 meses (2021 – 2022) con respeto al ejercicio anterior, pero de los registros más bajos por entidad y además sin cambios significativos estadísticos 18 estados, para el total de 32 Entidades Federativas.

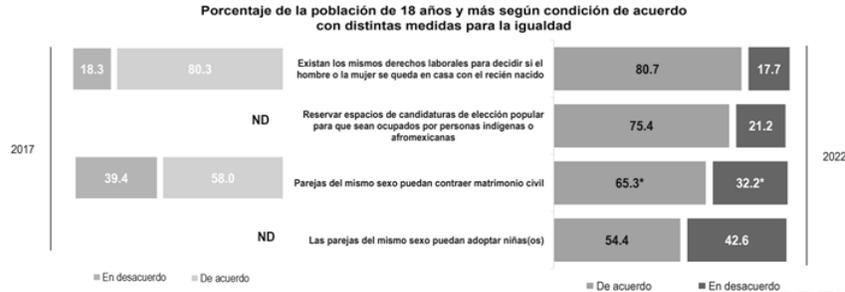
En la presente grafica en todos los grupos de interés, se presentó una disminución en el porcentaje de respuesta de la opción de “nada” en percepción sobre el respeto a los derechos de cada grupo de interés en la población en general, destacando en una diferencia negativa del 2017 al 2022 los grupos de personas trans de 21.4% en 2017 a 15.2% en 2022, es decir con -6.2%, personas gays o lesbianas de -6%, adultos mayores -4.2%, personas indígenas -4.1% y personas con discapacidad -3.1%.

Lo anterior presenta una constancia de comportamiento en favor de la mejora en percepción de los derechos de cada grupo, en los úl-

timos 5 años de referencia de 2017 a 2022 y los grupos con mayor diferencia en la opinión de que es “mucho” cada vez más es el mucho se respetan los derechos, pero cada vez se declara más discriminación, el respeto a cada grupo de interés por la población en general es la misma tendencia solo inversa a la anterior, todos superan en 2022 en comparación con 2017, destacando el grupo de adultos mayores de 15.6% en 2017 a 21.2% en 2022 es de +5-6%, personas con religión distinta a la católica +4.6, adolescentes y jóvenes +4.0% y mujeres con el + 2.3%, en resumen, disminuyo en general la percepción de no respetar nada y aumento la percepción de respetar mucho con los derechos de los grupos en los últimos 5 años. Doble discurso social se respeta cada vez más el derecho del adulto mayor, personas discapacitadas, trabajadoras el hogar etc. pero cada vez como sociedad actuamos con más discriminación a estos grupos sociales- tu respetas sus derechos, pero discriminas-

Reconocimiento de derechos y aceptación de medidas para la igualdad

Reconocimiento de derechos y aceptación de medidas para la igualdad



En 2022, a nivel nacional, 80.7% de la población de 18 años y más estuvo *de acuerdo* en que *existan los mismos derechos laborales para decidir si el hombre o la mujer se queda en casa con el recién nacido*, mientras que, 17.7% estuvo *en desacuerdo*.

ND: No Disponible.

Nota: Se excluyen los casos en los que el informante no especificó una opinión.

*En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

Es notorio que en las dos ediciones de la ENADIS del 2017 comparada con el 2022, en ambos periodos la tendencia es a estar de acuerdo con distintas medidas para la igualdad, pero el porcentaje se reduce en medida de respeto e igualdad por género, aquí es, que dentro de la igualdad hay un mayor desacuerdo entre las medidas en busca de la igualdad (caso entre parejas).

En negación de derechos entre hombres y mujeres en los últimos 5 años (2017 a 2022), disminuyó a nivel nacional pasando de 23.7% en 2017 a 20.5% en 2022, es -3.2%, pero la tendencia de negar derechos de la población de 18 años o más en ambos periodos es para la mujer, la cual paso en 2017 con di-

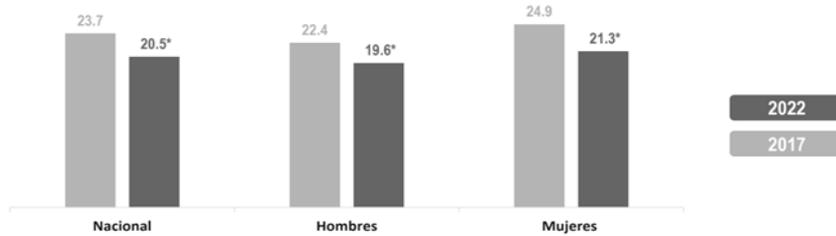
ferencia de +2.5 contra el hombre y es en 2022 con diferencia de +1.7, es decir, sigue la diferencia de mayor discriminación femenina, pero esta misma se está reduciendo con el tiempo.

Si se relaciona con discriminación por sexo, sucede algo similar a los grupos, si aumento esta discriminación en 2022 en relación al 2017, pero si disminuye porcentualmente la negación de los derechos y más para el sexo femenino, aquí se manifiesta que cada vez más la población no niega los derechos, pero esto no se traduce en una menor discriminación y más para las mujeres (más discriminación, menos negación a sus derechos).

Negación de derechos (por sexo)

Negación de derechos

Población de 18 años y más a la que le fue negado alguno de sus derechos injustificadamente en los últimos 5 años



La ENADIS 2022 estima que 20.5% de la población de 18 años y más manifestó que se le *negó* injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años, mientras que, de la población de *hombres* fue 19.6% y de la población de *mujeres* 21.3 por ciento.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

Negación de derechos – tipo de derecho negado

Negación de derechos – Tipo de derecho negado

Población de 18 años y más a la que le fue negado alguno de sus derechos injustificadamente en los últimos 5 años



De la población de 18 años y más que manifestó que se le *negó* injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años, 46.1% refirió la *negación* del derecho a *recibir apoyos de programas sociales* (becas, BIENESTAR, etcétera), seguido de *atención médica o medicamentos* con 38.5 por ciento.

ND: No Disponible.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

En la gráfica de población de 18 años y más, a la que le fue negado alguno de sus derechos injustifi-

cadamente en los últimos 5 años, de las 6 opiniones de respuesta en donde existe una posible compara-

ción, en el año más reciente 2022 es más alto el registro de negación de derechos injustificadamente y más bajo 2022 a 2017 en negación al derecho en atención médica,

medicamentos y atención o servicios en alguna oficina de gobierno, representado mayor tendencia de negar derechos injustificadamente en los últimos 5 años.

Negación de derechos – Tipo de derecho negado – sexo

Negación de derechos – Tipo de derecho negado - Sexo

Población de 18 años y más a la que le fue negado alguno de sus derechos injustificadamente en los últimos 5 años por sexo



De la población de *mujeres* de 18 años y más que manifestó que se le *negó* injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años, 54.1% refirió la *negación* del derecho a *recibir apoyos de programas sociales* (becas, BIENESTAR, etcétera).

ND: No Disponible.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

El comportamiento por tipo de sexo para sexo femenino es similar la tendencia de mayor negación en 4 de 6 opciones y en hombres disminuye a 3 de 3, sin embargo, en mujeres es más significativa discriminar para créditos de vivienda, préstamo o entrada y permanencia en algún negocio, centro comercial o banco con más 4% de diferencia entre ambos periodos y el hombre más significativa en decremento a no respetar los derechos por atención médica y atención en servicios por oficina del gobierno -4 y -5%

respectivamente en ambos periodos, los resultados evidencian a una tendencia de respetar más los derechos de los hombres en los últimos 5 años.

cadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años, además en los estados del noreste y norte (12 a 22%) de México se presenta el menor porcentaje de negación de derechos y más en el noreste los

cuales se ubica Nuevo León de 12.6 en 2017 y 15.5 en 2022; aclarando que este tipo de resultados y análisis debería estudiarse por regiones, más que por Entidades.

Reconocimiento de derechos y aceptación de medidas para la igualdad

Reconocimiento de derechos y aceptación de medidas para la igualdad

Porcentaje de la población de 18 años y más en 2022 según aceptación a medidas para la igualdad por entidad federativa.

	Los parejas del mismo sexo puedan adoptar niños/as)		Parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio civil		Reservar espacios de candidaturas de elección popular para que sean ocupados por personas indígenas o afroamexicanas		Existan los mismos derechos laborales para decidir si el hombre o la mujer se queda en casa con el recién nacido	
	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo
Total	54.4	42.6	65.3	32.2	75.4	21.2	85.7	17.7
Aguascalientes	49.5	45.3	61.5	33.3	72.1	22.8	90.4	17.1
Baja California	55.1	41.9	73.1	25.1	72.9	20.7	85.8	12.0
Baja California Sur	64.4	33.1	78.3	19.8	81.6	15.0	95.7	13.1
Campeche	44.1	50.8	52.1	40.6	65.8	27.6	75.0	21.3
Coahuila de Zaragoza	53.7	43.6	65.1	33.1	61.3	38.2	78.3	23.1
Colima	62.8	35.9	74.8	24.9	81.0	14.6	86.6	12.8
Chiapas	40.1	58.1	41.0	57.8	63.7	34.8	64.3	34.7
Chihuahua	56.9	41.1	66.8	31.0	74.0	22.3	90.7	18.8
Ciudad de México	58.2	38.4	76.8	21.6	75.9	21.4	87.5	11.1
Durango	58.5	40.8	68.3	30.9	70.6	18.1	84.2	15.3
Guerrero	46.4	48.3	60.0	37.4	67.2	28.6	72.0	26.4
Guerrero	47.2	49.5	51.8	45.0	68.1	27.3	72.6	24.9
Hidalgo	57.9	39.7	66.8	30.1	82.0	15.4	90.9	17.2
Jalisco	62.5	34.9	66.8	31.7	74.2	22.5	79.6	22.8
Estado de México	62.1	34.0	73.3	23.9	87.2	10.8	88.6	9.9
México	54.5	43.8	61.6	37.0	69.1	28.9	74.6	24.3
Morelos	50.7	44.9	64.6	31.9	67.9	28.1	74.9	23.0
Nayarit	63.2	35.4	74.8	25.0	78.9	20.0	87.8	12.3
Nuevo León	66.9	40.3	72.2	23.5	73.2	23.5	81.7	17.1
Oaxaca	43.4	52.0	48.1	48.6	75.0	22.7	71.6	26.3
Puebla	49.9	45.5	60.4	35.3	75.4	19.2	78.6	18.6
Quintana Roo	53.8	42.1	65.6	31.4	73.7	21.0	81.4	15.6
Quintana Roo	60.0	36.9	67.8	28.4	80.1	16.5	83.8	13.9
San Luis Potosí	60.9	36.4	69.4	27.2	73.0	22.5	82.7	15.9
Sinaloa	58.8	38.6	72.2	26.4	77.5	18.8	87.0	12.5
Sonora	61.7	35.0	71.6	25.0	70.6	24.4	85.2	13.6
Tabasco	44.0	55.6	48.4	52.9	67.1	30.1	75.8	22.7
Tampulapa	56.1	40.0	66.6	30.6	72.5	24.1	82.8	15.0
Tlaxcala	65.2	40.5	63.1	32.6	69.5	28.5	79.4	18.1
Veracruz	48.7	49.2	58.5	39.2	82.8	14.9	80.7	17.4
Yucatán	51.5	45.3	60.6	36.8	77.1	21.1	82.1	17.2
Zacatecas	60.0	38.6	70.2	28.2	75.7	22.6	82.4	17.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

En color rojo más intensos representando las entidades con menor aceptación a que la población de 18 años y más acepten medidas de igualdad como adopción, matrimonio civil entre parejas del mismo sexo, candidatura de elección popular ocupadas por personas indígenas o afroamexicanos y si existen los mismos derechos laborales para que hombre o mujer se queden en casa con el recién nacido, estos estados son Chiapas, tabasco y Oaxaca es decir en el sur de México y los de color verde más intenso es con mayor aceptación de medidas de igualdad Baja California Sur, Colima, Nayarit, Sonora, y Estado de México es decir, centro y norte de México.

Grado de permisividad ante la discriminación

Grado de permisividad ante la discriminación



De acuerdo con ENADIS 2022, 92.3% de la población de 18 años y más opinó que *no* se justifica *burlarse de alguien en la calle por su tono de piel*. Mientras que, 92.2% opinó que *no* se justifica que *un hombre le pegue a una mujer*.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

Se observa que en cada cuestionamiento en el cual se justifican conductas que atentan contra una conducta de igualdad, respeto y no violencia en todos se observa que el porcentaje más alto está en la opción de nada, para ambos años 2022-2017, con este tipo de respuestas se puede analizar el posible doble de discursos de la sociedad, la cual no justifican o permiten socialmente las conductas para discriminar, se respetan derechos cada vez más, pero sin embargo, se manifiesta o presentan conductas discriminatoria en forma ascendente al momento de cuestionar el

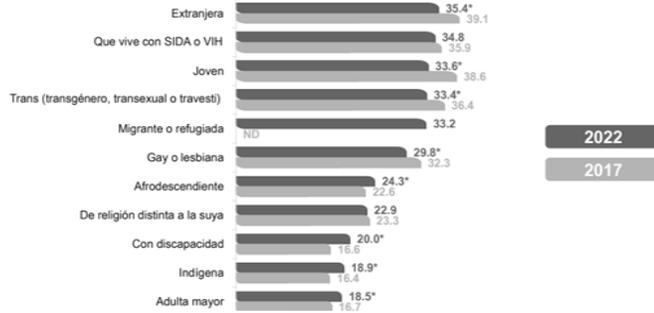
comportamiento hacia grupos históricamente discriminados.

Entre ambos periodos 2022 a 2017 es evidente que los porcentajes en totales son muy semejantes inclusive con la tendencia a disminuir en la población de 18 años y más, según rechazo a rentar un cuarto de su vivienda por persona de grupos diversos de géneros, discapacidad, migrante etc. Es decir, hay una tendencia de menor rechazo en 2022 en comparación con 2017 en los de mayor porcentaje presente.

Apertura a la diversidad en la vivienda

Apertura a la diversidad en la vivienda

Población de 18 años y más según rechazo a rentar un cuarto de su vivienda por persona de grupos seleccionados



En 2022, a nivel nacional, 35.4% de la población de 18 años y más *no estaría dispuesta a rentarle un cuarto de su casa a una persona extranjera*.

ND: No Disponible.
* En estos casos se existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

Perjuicios, estigmas sociales y estereotipos hacia grupos seleccionados

Perjuicios, estigmas sociales y estereotipos hacia grupos seleccionados

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con distintos prejuicios



De acuerdo con la ENADIS 2022, 50% de la población de 18 años y más estuvo *de acuerdo con la frase "La mayoría de las y los jóvenes son irresponsables"*.

ND: No Disponible.
* En estos casos se existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Nota: Con el objetivo de precisar la estimación para la edición 2017 en la categoría "Las personas indígenas valoran poco el seguir estudiando", el 17 de noviembre de 2023 se su la estimación por las siglas ND.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

El comportamiento es similar en todos, es menor el porcentaje en estar de acuerdo con distintos prejuicios de la población de 18 años o más, en dato de 2022 contra el 2017 por ejemplo: la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables, las personas por ejemplo dis-

capacitadas son de poca ayuda en el trabajo, las personas mayores son carga para la familia, en todos es menos el acuerdo con estos prejuicios, el 2022 contra el 2017, esto manifiesta que hay una tendencia a disminuir prejuicios establecidos que ya se daban por un hecho.

Prevalencia de la discriminación contra personas indígenas

Prevalencia de la discriminación contra personas indígenas



En 2022, 28% de la población indígena de 12 años y más¹ declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este, 31.4% declaró haberlo sido por su *forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones)*.

ND: No Disponible.
¹ Hablante de lengua indígena o que se autoadscribe como indígena porque habla una lengua indígena, nació o pertenece a una comunidad indígena, porque alguno de sus padres o abuelos es o fue hablante de lengua indígena, porque la comunidad lo reconoce como persona indígena o por sus costumbres y tradiciones.
² Incluye casos en los que la persona informante declaró ser indígena y afrodescendiente.
 Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2016, mientras que para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.
 * En este caso se observó un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

En el caso del porcentaje de la población indígena de 12 años y más, que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses por motivo de discriminación los más altos es por forma de vestir, arreglo personal, manera de hablar, creencias religiosas y edad, sin embargo, es notorio que por motivos o conceptos de discriminación es menor en porcentaje en 2022 en comparación con 2017, diversificando una mayor cantidad de motivos,

en el último año referido 2022, sin embargo la prevalencia de la discriminación entre el periodo de los 5 años es inversa es más alta en 2022 con 28% y más baja en 2017 con 25.3%.

Los registros del porcentaje de la población por grupos seleccionados que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses, de un total de 11 grupos, en 6 grupos es mayor con relación a 2017 es grupo indígena, discapacidad,

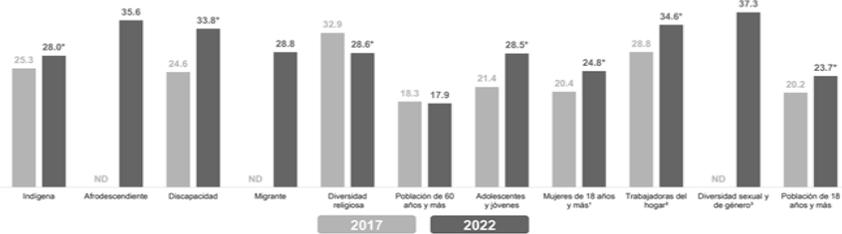
adolescentes y jóvenes, mujeres de 18 años y más, trabajadoras del hogar y población de 18 años y más, 2 grupos es mayor 2017, Diversidad religiosa, población de 60

años y más, por ultimo 3 grupos no comparables en 2017, diversidad sexual, afrodescendiente y discapacidad con 40% aprox.

Prevalencia de experiencias de discriminación

Prevalencia de experiencias de discriminación

Porcentaje de la población por grupos seleccionados que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses



De acuerdo con ENADIS 2022, 37.3% de la población de la *diversidad sexual y de género*³ declaró alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses.

¹ Se refiere a las personas de 18 años y más que respondieron el módulo de mujeres.
² Corresponde a un subconjunto de la población de mujeres de 18 años y más que respondieron el módulo de mujeres.
³ Corresponde a un subconjunto de la población de 18 años y más que respondieron el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
 ND: No Disponible.
 Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017; mientras que para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.
⁴ En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

Prevalencia de la discriminación contra las personas con discapacidad

Prevalencia de la discriminación contra las personas con discapacidad

Población de 12 años y más con discapacidad que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses por motivo de la discriminación



De acuerdo con ENADIS 2022, 33.8% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este, 49.6% declaró haberlo sido por *tener alguna discapacidad*, mientras que, 26.1% fue por su *edad*.

ND: No Disponible.
 Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017; mientras que para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.
¹ En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

En caso de la prevalencia de la discriminación con personas con discapacidad es mayor en 2022

(33.8%) contra 2017 (24.6%) esto es en total, sin embargo, al desglosarla, por motivo de discriminación

en los últimos 12 años es menor en 2022 en relación 2017 y los principales motivos son tener la discapacidad 5 de 10 personas y

por cuestiones físicas como edad, tener alguna enfermedad, forma de vestir, peso o estatura de 2 a 3 personas así lo refieren.

Prevalencia de la discriminación contra personas de 60 años y más

Prevalencia de la discriminación contra personas de 60 años y más



La ENADIS 2022 estima que 17.9% de la población de 60 años y más declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este, 39.2% declaró haberlo sido por su **edad**, mientras que, 24.8% fue por sus **opiniones políticas**.

ND: No Disponible.
 Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017, mientras que para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.
 * En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

De manera general se observa una disminución estadísticamente no significativa con respecto del 2022 (17.9%) y el 2017 (18.3%), esto es igual al comportamiento por motivos de discriminación en todos sin excepción, son menores en 2022 los porcentajes, el mayor es por edad, opiniones, creencias, manera de hablar es más por factores culturales y después por cuestiones físicas.

En prevalencia de la discriminación en la población de niñas y niños de 9 a 11 años, es más baja en

2022 (19.4%) en relación con 2017 (23.5%), las más frecuentes se relacionan con cuestiones físicas como peso o estatura (43.8%), forma de vestir (32%), manera de hablar o expresarse (31.8%), tono de piel (14.6%), después por discriminación por cuestiones económicas no tener los mismos juguetes (28.2%), colonia o localidad donde vive (10.7%) y por ultimo aspectos más culturales como nombre (21.2%), el género es de los más bajos con (13.8%).

Prevalencia de la discriminación contra niñas y niños en la escuela por algún compañero

Prevalencia de la discriminación contra niñas y niños

Porcentaje de la población de niñas y niños de 9 a 11 que declaró haber sido discriminada por parte de algún(a) compañero(a) de la escuela en los últimos 12 meses por motivos de la discriminación



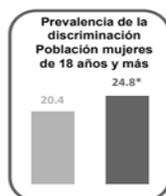
En 2022, 19.4% de la población de niñas y niños de 9 a 11 años declaró haber sido discriminada por parte de sus compañeras o compañeros de la escuela en los últimos 12 meses. De ella, 43.8% manifestó haberlo sido por su *peso o estatura*.

ND. No Disponible.
Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017; mientras que para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.
* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

Prevalencia de la discriminación contra las mujeres

Prevalencia de la discriminación contra mujeres

Porcentaje de la población de mujeres de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses por motivos de la discriminación



La ENADIS 2022 estima que 24.8% de la población de mujeres de 18 años y más declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este, 35% declaró haberlo sido por ser *mujer*, mientras que, 30.3% manifestó que fue por su *peso o estatura*.

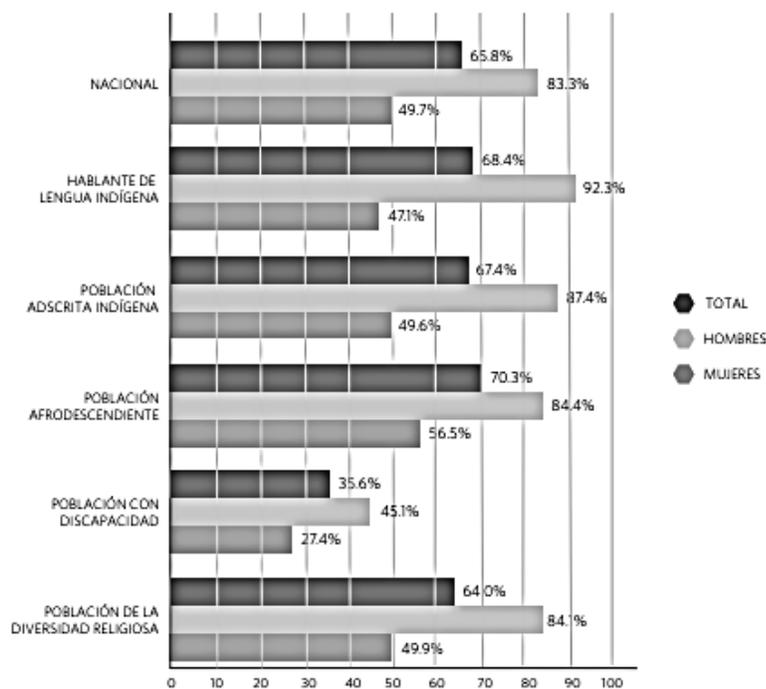
ND. No Disponible.
Nota: Para el caso de 2017, la información se refiere al periodo de agosto de 2016 a octubre de 2017; mientras que para 2022, se refiere al periodo de julio de 2021 a septiembre de 2022.
* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y 2022.

En 2022, 24.8% de la población de mujeres de 18 años y más declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses, diferencia estadísticamente significativa contra 2017 de 20.4%, por motivo de ser mujer 35% y cuestiones físicas como peso o estatura, forma de vestir o apariencia personal 29.6%, edad

23%, manera de hablar 17.7%, ser indígena 4.3%, después cuestiones culturales como creencias religiosas 21%, opiniones políticas 28%, estado civil o situación de pareja 18.3%, y después por cuestiones económicas como clase social 14.8%, en orientación sexual es del 3.0% al igual que en 2017.

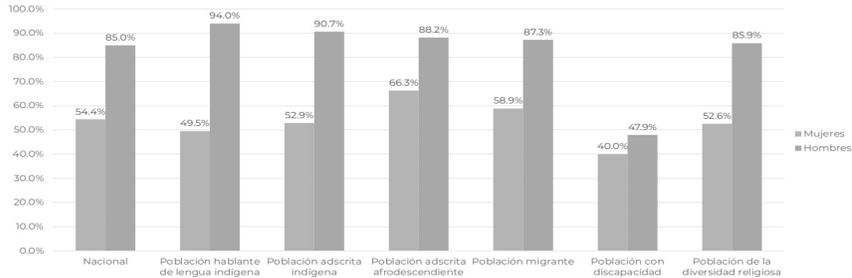
Comparación del porcentaje de la población de 15 a 59 años PEA según sexo y grupo discriminado 2017 a 2022 que realizan trabajo remunerado

Porcentaje de la población de 15 a 59 años en la PEA según sexo por grupo discriminado, 2017



Fuente: ENADIS 2017.

Porcentaje de la población de 15 a 59 años que realiza trabajo remunerado por grupo históricamente discriminado y por sexo



Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, Cuestionario general.

En el total de los grupos discriminados a nivel nacional es mayor en 2022 (68%) contra 2017 (65.8%) y en ambos periodos es mayor la participación remunerada en hombres en comparación con la mujer, en los grupos mencionados en el primer lugar hablante de lengua indígena, población adscrita indígena, afrodescendiente, migrante, diversidad religiosa y discapacidad, el orden es el mismo en importancia en 2022 y 2017, representando un resultando de vulnerabilidad o discriminación para los hombres y mujeres que participan dentro de la PEA del país, pero es necesario que las mujeres aumentan su PEA ya que en ambos periodos (2022 – 2017) en proporción es el mismo porcentaje de participación en estos grupos, al igual que los grupos con discapacidad, diversidad religiosa y migrante.

Conclusión

Las gráficas representan escenario para el desarrollo y posibilidad de un mayor detalle para profundizar en el análisis de las causas, manifestaciones, prevalencia del fenómeno social de la discriminación, además de detallar este concepto en los diferentes grupos históricamente marginados los cuales pasaron de un análisis de 7 hasta 10 y posteriormente 2 más en las gráficas, el 2017 contra el 2022 se manifiesta un incremento en la manifestación del fenómeno, pero también se incrementó el conocimiento de estos derechos, precisando si más discriminación pero si se reconocen sus derechos, como reflexión es que la sociedad si está cada vez más consiente sin embargo no se manifiesta en una cultura de prevención de la discriminación social.

Recomendaciones

es importante manifestar que el presente documento de investigación comparativa permite detallar la necesidad de iniciar una cultura social de prevención de la discriminación en todos los ámbitos sociales, y más enfocándose en todos los grupos de población históricamente discriminados en México.

Bibliografía

- Berlanga Silvente, Vanesa y Rubio Hurtado, M.J. (2012) Clasificación pruebas no Paramétricas. Cómo aplicarlas en SPSS (en línea) REIRE, Revista d' innovación i Recerca en Educació, Vol.5, Núm. 2, 101-113 Accesible en: <http://www.ub.edu/ice/reire.htm>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. 2020 (s. f.) ¿Qué son los Derechos Humanos? <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Cartwright D y A. Zander (1971) Dinámica de Grupos. Investigación y Teoría. Editorial Trillas. México.
- Durkheim, Emile y LOS HECHOS SOCIALES 2023 | «ELE». (s. f.). citado el ELE- Plataforma Educativa Chalqueña <https://ele.chaco.gov.ar/mod/book/tool/print/index.php?id=62424#:~:text=As%C3%AD%20se%20denomina%20al%20conjunto,cierto%20rol%20en%20la%20sociedad.>
- Hernández Sampieri, Roberto (2014) Metodología de la Investigación Ed. Mc Graw Hill, México D.F. 589 PP. ISBN 978-1- 4562-2396-0. Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI 2017 Encuesta Nacional sobre Discriminación México https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017doc/enadis2017_resultados.pdf.

- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI 2022 Encuesta Nacional sobre Discriminación México, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. DOF 17-05-2022 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED_ref13_17may22.pdf
- Navarro Carrascal, O., Prevert, A., & Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicossociológica. Revista De Psicología Universidad De Antioquia, 4(1), 7-20. <https://doi.org/10.17533/udea.rp.13327>
- ONU-OHCHR. 2018 (s. f.). ¿Qué son los derechos humanos? <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>
- Poder Judicial del Estado de Guanajuato publicación 2021, https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicos-fundamentales-1.pdf
- Prevert, Aline, Navarro Carrascal, Oscar, & Bogalska-Martin, Ewa. (2012). La discriminación social desde una perspectiva más psicossociológica. Revista de Psicología Universidad de Antioquia, 4(1), 7-20. Recuperado en 24 de noviembre de 2023, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002&lng=pt&tlng=es.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>
- UNICEF. ¿Qué son los derechos humanos? (s. f.). <https://www.unicef.org/es/convenccion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Williams, M. (2021, 1 octubre). El concepto de derecho. Zárate Abogados. <https://zarateabogados.com/2021/10/01/el-concepto-de-derecho/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Fernando%20Flores,%2C%20igualdad%2C%20libertad%20y%20justicia.>

Recibido: 3 de octubre 2023

Aceptado: 29 de octubre 2023

CRITERIOS EDITORIALES

micos de cualquier país interesados en difundir educación, vivienda, comunidad, desarrollo urbano y rural, pobreza, bienestar social y, en general, temas

sociales y de políΘ cas, programas y proyectos sociales, mediante arσ culos de invesΘ gación, ensayos, reseñas, informes o cualquier otro género semejante.

Para garanΘ zar la originalidad y la calidad de los arσ culos a publicar, éstos consisΘ rán en trabajos inéditos y serán someΘ dos a revisión externa mediante el sistema de doble ciego a cargo de un Consejo Editorial y un Comité Cienσ fi co consΘ tuidos al efecto para cada una de las ediciones de la Revista.

Para que una contribución sea publicada, el o los autores de la misma deberá(n) fi rmar el documento de reserva de los derechos de autor o difusión y de cesión de los derechos de la distribución y reproducción de los materiales correspondientes (*CreaΘ ve Commons*).

Los trabajos deberán ser de una extensión mínima de 10 y máxima de 30 cuarΘ llas, escritas en español, por

CRITERIOS EDITORIALES

una sola cara, en Word (incluyendo, en su caso, cuadros, figuras y tablas, y, en todo caso, introducción y Referencias) y con márgenes estándar, escritas a espacio y medio con letra Times New Roman de 12 puntos; debiendo cumplir, además, con la secuencia y requisitos detallados a continuación:

1.- Portada, conteniendo el título del trabajo, el nombre completo del autor o autores (en el orden deseado), el grado académico de cada uno y el nombre completo y sus siglas de la institución de educación superior en la que laboren;

2.- En idioma español y en idioma inglés, un resumen de no más de 200 palabras y, en seguida, también en los dos idiomas, de 3 a 5 palabras clave que identifiquen el tema;

3.- El escrito se divide en el número de apartados que correspondan, de acuerdo a la naturaleza del género editorial elegido;

4.- Los cuadros, tablas y gráficas contarán con un título en la parte superior de los mismos y, al pie, con la fuente relativa; las figuras se incluirán en la parte de abajo (las fotografías, además, añadirán el nombre de su autor y una descripción corta). Cada una de estas clases de ilustraciones debe ubicarse en la parte del texto que corresponda, ordenarse numéricamente y acompañarse de la explicación que convenga. Además, estas ilustraciones deberán presentarse por separado, en el mismo orden, en archivo electrónico en formato .jpg.;

5.- Todo lo relativo a citas y referencias debe ajustarse a los criterios de la American Psychology Association (APA), 6ª edición;

CRITERIOS EDITORIALES

6.- Deberá acompañarse un escrito con los siguientes datos del autor o autores (en este último caso, de cada uno): Nombre completo; último grado académico obtenido; nombre completo de la institución que otorgó éste; líneas de investigación y/o trabajo del autor; institución donde labora, una dirección de correo electrónico, y, en su caso, los títulos completos, con los datos editoriales relativos, de no más de cinco publicaciones de cualquier género, de cada autor, y

7.- Enviar originales, y el documento de reserva de los derechos de autor o difusión y de cesión de los derechos de la distribución y reproducción correspondientes, a: joserocardogzz@hotmail.com



126

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



La **excelencia** por principio la **educación** como instrumento



VISIÓN **UANL 2030**

EDUCACION DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRANSICIONAR EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

